

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 14

X LEGISLATURA

7 de octubre de 2015

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 7  
celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

10-15/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

#### DECRETOS LEYES

10-15/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000171. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el balance turístico del verano de 2015 en Andalucía.
- 10-15/APP-000166. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de la temporada turística del verano de 2015, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000064. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000168. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución y gestión de las políticas activas de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000038. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000092. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## INTERPELACIONES

10-15/I-000014. Interpelación relativa a radio y televisión pública en Andalucía, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/I-000016. Interpelación relativa a política en materia de aguas, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000149. Pregunta oral relativa al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000174. Pregunta oral relativa a visita del Ministro de Defensa a la Base de Morón de la Frontera, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000163. Pregunta oral relativa a la promoción interna de los docentes de las universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000142. Pregunta oral relativa al inicio del curso universitario 2015-2016 en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000173. Pregunta oral relativa a disminución de ingresos presupuestarios como consecuencia de la bajada del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000147. Pregunta oral relativa al informe relativo a los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste de las comunidades autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000167. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria para Escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000176. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en centros educativos de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000143. Pregunta oral relativa a la apuesta por los comedores escolares en el sistema educativo público andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000154. Pregunta oral relativa a la empresa subcontratada para prestar el servicio del 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000155. Pregunta oral relativa a la atención a personas en situación de riesgo social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000164. Pregunta oral relativa a la compra de medicamentos por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000139. Pregunta oral relativa a la partida presupuestaria para la Ley de Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Irene Rivera Andrés y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000162. Pregunta oral relativa a las deudas con colectivos andaluces de discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000148. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000133. Pregunta oral relativa a las relaciones entre la Junta de Andalucía y la multinacional Vodafone, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000161. Pregunta oral relativa a fondos Jeremie, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000165. Pregunta oral relativa al control y depuración de residuos en la mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000138. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas protegidas en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000175. Pregunta oral relativa a repercusión en el sector turístico de la paralización de los viajes del Imsero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000151. Pregunta oral relativa a la Fundación Medina Sidonia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000157. Pregunta oral relativa al pago de un plus de 1.300 euros al mes al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000150. Pregunta oral relativa a los seguros agrarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000145. Pregunta oral relativa al decreto de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000135. Pregunta oral relativa al desarrollo de los derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000137. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000153. Pregunta oral relativa a fondos destinados a cursos de formación para el empleo, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000160. Pregunta oral relativa a bajada de impuestos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000141. Pregunta oral relativa a modelo de financiación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a convocatoria y resolución de ofertas de empleo público y de otros procedimientos de provisión y promoción de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la igualdad de trato y no discriminación, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y cinco minutos del día siete de octubre de dos mil quince.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

10-15/DVOT-000006. Delegación de voto de D. José Luis Serrano Moreno a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: rechazada al no alcanzar la unanimidad.*

### PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (pág. 15).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (pág. 34).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

### DECRETOS LEYES

10-15/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo (pág. 53).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación de la convalidación del Decreto Ley 5/2015: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la propuesta de tramitación como Proyecto de Ley 5/2015: rechazada por 35 votos a favor, 71 votos en contra, una abstención.*

## COMPARECENCIAS

10-15/APP-000171 y 10-15/APP-000166. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance de la temporada turística del verano de 2015 (pág. 71).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000064, 10-15/APP-000168, 10-15/APP-000038 y 10-15/APP-000092. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución, gestión, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo en Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y cuatro minutos del día siete de octubre de dos mil quince.

## Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si van tomando asiento sus señorías...

Bien, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, quiero solicitar de la Cámara, en aplicación del artículo 73 del Reglamento de la misma, una alteración del orden del día para introducir un nuevo punto, que en este caso sería la delegación de voto de don José Luis Serrano Moreno.

¿Puedo entender su asentimiento para proceder a la misma?

Bien.

[Intervención no registrada.]

El señor SERRANO MORENO

—Disculpe que..., digo que es para mañana la delegación de voto, que hoy estoy aquí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, señoría.

Que está usted aquí lo he visto desde el primer momento, pero es necesario que ahora, al inicio de esta sesión, hagamos y procedamos a la delegación de voto que se va a proceder en función de la comisión que ha aprobado precisamente la misma.

Yo entiendo que quiera usted hacer constar que está aquí, ya, si ya sabemos que está aquí. No se preocupe usted, señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente, perdón.

Nosotros queríamos, a posteriori, plantear, también por el artículo 73, otra alteración del orden del día.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señoría.

Vamos a ver si somos capaces de empezar ya el Pleno, si fuera posible. Bien.

Señora Patricia, no se preocupe usted que, después, yo le doy la palabra. Bien.

### **10-15/DVOT-000006. Delegación de voto de D. José Luis Serrano Moreno a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Paso a leer la delegación de voto de don José Luis Serrano Moreno. La delegación de voto viene con la declaración del dictamen de la comisión, evidentemente favorable, para que se proceda, para que el diputado pueda, en todo caso, que se va a ausentar durante el Pleno mañana, día 8, y que delega su voto en doña Esperanza Gómez Corona para, a partir de mañana a las dos de la tarde, que supongo que será para las votaciones que se producirán mañana por la tarde.

Lo entendemos hecho y asumido por asentimiento. Correcto.

## Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su señoría había planteado una modificación del orden del día. Como hay una presentada por el Partido Popular también, que firma el presidente del Partido Popular y portavoces junto con el resto de diputados para proceder a tomar en consideración la proposición de ley número cinco, relativa a las medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

¿En su caso, señoría?

### La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, en nuestro caso es para introducir en el orden del día la tramitación de la proposición de ley de cuentas claras y abierta para la Administración pública andaluza.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Señora Patricia, ¿quería usted tomar la palabra?

Brevemente, un par de minutos.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, presidente.

Le pido la palabra, como no podía ser de otra manera, en virtud de..., al amparo del artículo 73, como usted sabe. Acabamos de dejarle un escrito en su mesa firmado por la décima parte de los..., lo que exige el Reglamento en este caso, para solicitarle formalmente la alteración del orden del día en el sentido de incluir, como usted bien ha dicho, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En nuestro criterio, una iniciativa que cumple todos los requisitos para ser..., reglamentarios, para ser incluida en el orden del día, tal y como viene recogida en el informe que el señor letrado mayor hizo al efecto, donde dice literalmente que cumple los requisitos para su admisión a trámite, quedando en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

Es por ello, señor presidente, que le solicito y le ruego, por favor, que someta a la consideración del Pleno la posible alteración del orden del día.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Bien, como saben sus dos señorías que han pedido, en nombre de sus grupos, y en el caso del Partido Popular con el número de diputados que viene registrado en este escrito que me han dejado, efectivamente, al inicio del Pleno, ambas iniciativas, la Mesa no las ha terminado de calificar y, por tanto, no están en disposición de estar en el catálogo de iniciativas para que el Pleno le aplique el artículo 71.1.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, creo que la Cámara ha sido respetuosa con las palabras de su señoría. Ahora quiero que ustedes sean respetuosos con lo que estamos haciendo ahora. Bien.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como quiera... Señora Esperanza, no tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Pero me gustaría tenerla.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pero no la tiene.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, pues le pido que me la dé para poder defender la alteración del orden del día que una décima parte de los diputados de esta Cámara, pertenecientes a Podemos en este caso, pues quiere plantear al resto de la Cámara.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza, tiene usted dos minutos para hacerlo.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale.

Muchas gracias, señor presidente.

En nuestro caso tenemos registrado desde hace bastante tiempo la proposición de ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza, y nos gustaría que fuera sometida al Pleno. Consideramos que está en condiciones de ser tomada en consideración a falta únicamente de que se haya incluido en el orden del día. Por tanto, queremos someterla a votación. Pensamos que cumplimos todos los requisitos del artículo 73 del Reglamento, que además nos ampara. Creo que es la norma que nos debe regir igual que nuestro Estatuto y la Constitución Española. Y, por tanto, argumentando eso, la Constitución, el Estatuto y el Reglamento parlamentario, solicitamos, por favor, que se proceda a la votación para su inclusión en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, pues, después de que ambas señorías se hayan pronunciado y hayan explicado sus razones, me van a permitir que yo también les dé las de la Mesa. Y es que la Mesa, el día 5 de este mes de octubre, tomó el acuerdo de que ambas dos proposiciones no terminaban de cumplir los requisitos establecidos por la reglamentación en vigor para que fuesen incorporadas en la agenda de iniciativas para incorporar al pleno. Es más, esto, además, vino reforzado por dos escritos, uno del Grupo de Ciudadanos y otro del Grupo del Partido Popular, solicitando que ambas dos se tramitasen por carácter de urgencia. Efectivamente, así se ha hecho, se le ha dado tramitación de urgencia, se les han remitido a los servicios jurídicos de la cámara para que informen, como era preceptivo en la nueva reglamentación, de ambas dos proposiciones de ley y, en vez de que incluso se llegase hasta el día 15, que son los ocho días que establece el Reglamento para lo mismo, en este caso le hemos pedido de forma verbal, pero yo creo que también comprometida, que ambos informes estén para el día 14, para que la Mesa del día 14 pueda conocer los antecedentes necesarios para que finalice su tramitación y se incorporen al catálogo de iniciativas.

Como quiera que ésa es la resolución de la Mesa, y ésa es la que ahora mismo tenemos, lo único que podemos hacer, si sus señorías lo estiman conveniente, es, en aplicación del artículo 73.3, es decir, y leo literalmente: «En uno y otro caso» —habla de cómo se altera el orden del día del pleno— «cuando se trate de incluir un asunto, éste tendrá que haber cumplido los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ser incluido» —que como no es el caso— «salvo que medie unanimidad».

El presidente pregunta: ¿hay voluntad unánime de que esto se incluya en el orden del día?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 14

X LEGISLATURA

7 de octubre de 2015

---

Señorías, las dos peticiones quedan rechazadas porque no cumplen la unanimidad de la cámara.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

Señorías. Señorías. Señorías, pórtense, por favor. Pórtense..., pórtense.

---

## **10-15/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable**

### **El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos a seguir con el orden del día de este pleno. Punto primero, Proyecto de Ley. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

Tiene, en este caso, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Gregorio Fiscal, la palabra para posicionar al Gobierno con respecto a este texto legal.

Su señoría... Su señoría tiene la palabra.

### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Pretendía dirigirme a todos los grupos con representación en el parlamento... No podré hacerlo. Agradezco a los que se han quedado el interés que demuestran por la ordenación del territorio de Andalucía.

[*Aplausos.*]

Como decía, muy buenas tardes. Comparezco hoy para presentarles el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los representantes de Abusos Urbanísticos Almazora-No, de SOHA de La Axarquía, de la Confederación Andaluza por la Legalización Urbanística. Muchas gracias por participar antes, y ahora también, en este debate. Colectivos que también han hecho posible la elaboración de este proyecto de ley, gracias a sus iniciativas y mediante su participación activa en el amplio proceso de debate promovido desde las instituciones y los grupos políticos. Ellos nos acompañan en este día en el que da comienzo la andadura parlamentaria, que finalizará con la materialización de este proyecto legislativo, uno de los compromisos que asumió la Junta de Andalucía en la pasada legislatura y que en reiteradas ocasiones la presidenta y otros integrantes del Gobierno han venido explicando.

En suma, la modificación legislativa propuesta supone una clarificación para los ciudadanos y pretende eliminar la incertidumbre y garantizar seguridad jurídica a miles de propietarios de viviendas. Adecuando el marco normativo, estos podrán conocer con certeza el régimen aplicable a las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, y que sin esta modificación se encontrarían en un limbo jurídico.

Para poder apreciar plenamente los beneficios que aportará el desarrollo de la ley, es preciso conocer la situación en la que nos encontramos. La normativa vigente, en relación al proceso de actuación y posible re-

gularización de estas edificaciones, está constituida por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo el objetivo principal de este decreto clarificar el régimen aplicable a las distintas situaciones en que se encuentran las edificaciones existentes.

Por otro lado, el problema de las viviendas irregulares en suelo no urbanizable existe desde hace décadas, si bien se ha visto agravado en los últimos años, coincidiendo con el crecimiento inmobiliario. Son muchos los factores que concurren en este fenómeno, por lo que nos encontramos ante un problema complejo desde todas sus vertientes, caracterizado por la diversidad de situaciones, tanto físicas como jurídicas, en un ámbito territorial tan extenso como es el de nuestra comunidad autónoma. El objetivo general del Gobierno de Andalucía es construir, a través de la normativa territorial y urbanística, un modelo sostenible y eficiente. Ahora bien, dada la magnitud y trascendencia del problema, tanto por la extensión de la ocupación del suelo no urbanizable como por la irreversibilidad de una gran parte de edificaciones, el Gobierno de la Junta de Andalucía, habiéndose hecho eco del problema y con la máxima voluntad política de abordarlo, aprobó en el año 2012 el decreto mediante el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en el suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma andaluza. Dicho decreto busca dar respuesta a la demanda de servicios básicos de unos ciudadanos que, en muchos casos, no son ya los responsables de la situación creada y que carecen de estos servicios fundamentales, a la vez que asegura el cumplimiento de los objetivos medioambientales mediante la aplicación de medidas compensatorias a los propietarios. Para ello, el decreto regula los requisitos y procedimientos para la integración de los asentamientos que sean conformes con el modelo territorial y urbanístico en la ordenación de los planes generales de ordenación urbana, como una vía de reconducción a la legalidad de dichos asentamientos. El propio decreto reconoce las siguientes situaciones. Las edificaciones aisladas, los asentamientos urbanísticos y el hábitat rural diseminado. Y para cada una de ellas establece un procedimiento de reconocimiento o incorporación a la ordenación urbanística. De esta manera, para las edificaciones aisladas se prevé el reconocimiento del régimen de asimilado al de fuera de ordenación, denominado AFO. Y para los asentamientos urbanísticos y hábitat rural diseminado se desarrolla la incorporación a la ordenación urbanística mediante la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con sus normas, numerosos municipios de Andalucía pusieron en marcha los procedimientos de regularización de las edificaciones aisladas situadas en el suelo no urbanizable. Tras tres años de vigencia del decreto, la Junta de Andalucía ha podido valorar los efectos de su aplicación práctica, en aras de seguir mejorando la ordenación del territorio andaluz. El resultado arrojado es que la aplicación del Decreto 2/2012 se ha visto seriamente dificultada en las edificaciones al margen de la legalidad y prescritas, construidas en parcelaciones urbanísticas que no constituyen un asentamiento. La justificación de la modificación de la LOUA propuesta, por tanto, se asienta en la idea de remover los obstáculos normativos existentes que impiden que una edificación sobre la que han transcurrido más de seis años pero que se ubica en una microparcelación pueda tener una solución, tal como tiene el resto de la casuística de las edificaciones en el suelo no urbanizable. Dado que las referidas viviendas se emplazan sobre parcelaciones que constituyen asentamientos, no puede utilizarse la vía de su incorporación al planeamiento como suelo urbano o urbanizable. Por

ende, su reconducción natural, en tanto que son viviendas aisladas, sería la posibilidad de otorgar la consideración de AFO, conforme al Decreto 2/2012, y para ello tenemos que salvar las dificultades normativas en relación con la imprescriptibilidad de las parcelaciones.

Con los cambios en las reglas de prescripción que proponemos, la LOUA pasará a separar y a diferenciar el acto de la construcción de la vivienda, del acto de la parcelación; separando la imprescriptibilidad de los actos de parcelación de la prescripción de la construcción podrán otorgarse AFO a aquellas edificaciones que hayan prescrito, pese a no haberlo hecho el acto de parcelación. Hablamos, por tanto, de una modificación que afecta a tres artículos de la LOUA —el 68.2, el 183.3 y el 185.2—, con la que se pretende eliminar la incertidumbre en la que se encuentran las edificaciones aisladas destinadas a uso residencial, construidas en suelo no urbanizable, que se encuentran prescritas y que se sitúan, por lo general, en parcelaciones urbanísticas escasamente edificadas.

El objeto de la reforma es que dichos propietarios adquieran los mismos derechos y obligaciones que la normativa actual confiere a las personas propietarias de las viviendas aisladas que se encuentran en idéntica situación legal respecto a la prescripción de acciones.

Pretendemos posibilitar el acceso de estos propietarios afectados a un régimen jurídico que permita que la vivienda se destine, en condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad, salubridad, al uso previsto, y que las personas que las ocupan puedan vivir de una forma digna.

Quiero recalcar que la modificación puntual de estos tres artículos en ningún momento va a suponer un campo abierto a la edificación de viviendas irregulares, sino todo lo contrario. En particular, como tuve la oportunidad de explicar en sede de comisión a principios de septiembre, con el artículo 68 se aclara la prohibición de las parcelaciones en suelo urbanizable y la nulidad de los actos que las autoricen.

Con el artículo 183 se excluyen del proceso de reagrupación forzosa las parcelas edificadas para las que haya transcurrido el plazo de adoptar medidas, y con el artículo 185 se aplica el plazo general para adoptar medidas —seis años— a las parcelas edificadas, y se mantiene la imprescriptibilidad de la parcelación.

Con ello, el Gobierno quiere dar respuesta a todos aquellos ciudadanos que no pueden acogerse al Decreto 2/2012, para normalizar unas edificaciones cuya regularización, en la actualidad, sin estas modificaciones no sería posible. Ahora, estas edificaciones, estas viviendas, podrán ser reconocidas con el régimen de asimilados a fuera de ordenación, previa tramitación del expediente administrativo establecido.

Son viviendas construidas en el campo, contra las que no se puede ejercer acciones disciplinarias, ni administrativas ni penales.

Reitero, la modificación que se plantea no suprime la imprescriptibilidad de los actos de parcelación, ya que esta prohibición es una medida disuasoria esencial en la disciplina urbanística, y no se trata de una amnistía ni de una legalización.

Solo se podrán acoger a esta nueva opción de regularización las viviendas descritas, y siempre y cuando no estén insertas en un proceso administrativo o judicial, ni se levanten en terrenos de especial protección o expuestos a riesgos naturales, como suelos inundables. Por lo demás, hay otros elementos que se introducen con este proyecto de ley para agilizar los trámites y acelerar los tiempos de respuesta al ciudadano.

En primer lugar, se introduce la obligación de responder al trámite del avance que deben realizar las corporaciones locales, como paso previo a la regularización de las edificaciones en el suelo no urbanizable, en

dos años desde la aprobación definitiva de la modificación. Me refiero a la primera fase de las que el Decreto 2/2012 plantea para la regularización de las edificaciones.

Los ayuntamientos tienen la obligación de identificar las construcciones en suelos no urbanizables que existen en sus términos municipales. Hasta este momento, ni la mitad de los ayuntamientos de Andalucía han completado esta primera fase de tramitación, bien aprobando el avance, bien aprobando la innecesariedad del mismo, condición previa e ineludible para el decreto se haga efectivo.

Este número de ayuntamientos es claramente insuficiente, por lo que introducimos ahora la obligación de responder a este trámite del avance en dos años, desde la aprobación definitiva de la modificación. Y si transcurrido ese plazo el ayuntamiento no ha abordado tal procedimiento, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio podrá asumir la identificación de las edificaciones y la realización del avance.

En cuanto al segundo elemento que se introduce, el objetivo es garantizar el acceso a la información urbanística por parte de todos los ciudadanos, por lo que los municipios dispondrán de un máximo de dos meses para dar respuesta a las consultas sobre el régimen urbanístico y demás circunstancias de los terrenos o edificaciones en suelo no urbanizable.

Y voy concluyendo, señorías.

En 2012, la Junta de Andalucía decidió actuar para poner orden y freno al urbanismo incontrolado y solucionar los problemas de la población. El Gobierno de la comunidad autónoma, consciente del problema existente, ha hecho frente al mismo, pese a su complejidad. La existencia de esta gran voluntad política ha motivado tanto la adopción de medidas en legislaturas pasadas, como el inicio de las nuevas en las que estamos trabajando, para completar las existentes, garantizar su éxito y seguir mejorando para prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía. Este Gobierno ha sido realista, ha permitido el diálogo y ha explorado todas las alternativas y propuestas para alcanzar una solución consensuada.

Nos hemos reunido con los afectados siempre que lo han solicitado, y seguiremos igual de receptivos y abiertos ahora que empieza el trámite del proyecto de ley.

Resumiendo, con esta reforma queremos dotar de seguridad jurídica a los propietarios de viviendas ya construidas, y situadas en pequeñas parcelaciones, sobre las cuales no se pueden ejercer acciones disciplinarias.

Una primera estimación apunta a un total de 25.000 viviendas, que, como también nos recuerdan los colectivos y asociaciones, pueden suponer unas setenta y cinco mil personas; muchas familias y compradores de buena fe, a los cuales devolvemos hoy la esperanza y la tranquilidad, además de sus derechos.

De esta forma, garantizamos las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad de sus viviendas, y posibilitamos la adopción de medidas correctoras que aseguren la eliminación del impacto negativo de esas edificaciones sobre el medio ambiente. Además, mediante la modificación se insta a los ayuntamientos que no hayan iniciado el procedimiento para la identificación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable, a que lo hagan, y aseguramos que la consejería competente en materia de urbanismo podrá sustituir la inactividad municipal en caso de incumplimiento.

De otro lado, la reforma pretende facilitar el acceso de los ciudadanos a la información sobre el régimen urbanístico aplicable y demás circunstancias urbanísticas. Para ello, se establece un tiempo máximo de dos meses para que el ayuntamiento facilite la información solicitada.

Termino recordando que, como no podía ser de otra forma, desde la Junta de Andalucía, se ha optado por mantener el principio de legalidad por encima de cualquier otra consideración.

Por todo ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha optado por encontrar un equilibrio entre permitir la regularización, atendiendo a las demandas de los afectados, razonables tanto social como legalmente, y la exigencia de un ejercicio responsable de las acciones disciplinarias en defensa del medio ambiente, del interés general y el Estado de derecho.

Mi intervención da ahora paso al debate entre los grupos parlamentarios. En este sentido, quiero recordar a la Cámara la actitud de este Gobierno, siempre dispuesto a mantener abierto el diálogo en la tramitación parlamentaria que hoy iniciamos, en la que estoy seguro mejoraremos, entre todos, escuchando a los agentes sociales y a todos los interesados, este texto legislativo.

Espero, sinceramente, que sus portavoces aprovechen el debate para hacer propuestas concretas y realistas, definiendo con claridad de qué manera esperan mejorar el texto, que, al fin y al cabo, es nuestro común objetivo. Ese es nuestro deber ante la ciudadanía, de la que somos legítimos representantes, que busca soluciones prácticas y espera de las instituciones una normativa ágil, funcional y, por supuesto, aplicable a la realidad actual.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para la posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría, doña Inmaculada Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Antes de iniciar la intervención de nuestro grupo parlamentario con relación a este proyecto de ley, calificar de lamentable lo que hemos vivido hoy, parece que mueve a la reflexión serena, la pluralidad de esta Cámara y los nuevos usos que hay que establecer para que no sigamos empobreciendo la calidad democrática de esta noble institución. Creo que, en eso, señor presidente, tiene usted una responsabilidad que debe afrontar con un poco más de seriedad.

Entrando ya en materia, en primer lugar, agradecer al consejero sus explicaciones y sumarnos al saludo afectuoso de las personas que nos acompañan en el debate y que han vivido a lo largo de todos estos años con mucha preocupación una, demasiada dilatada en el tiempo, solución al problema que les afectaba en las viviendas, fundamentalmente en Almería y en La Axarquía, y a las que pretende este proyecto de ley dar satisfacción y dar respuesta.

Nos comentaba el consejero que esperaba de los grupos parlamentarios que pusiéramos sobre la mesa las propuestas que entendiéramos interesantes para mejorar el texto.

En el caso de Izquierda Unida, venimos con los deberes hechos. Fue precisamente nuestra participación activa en la pasada legislatura la que dio forma a estas modificaciones de la LOUA que hoy estamos debatiendo en la Cámara. Porque nos tendríamos que remontar, en primer lugar, a marzo de 2014, que fue cuando se habló, por primera vez, de una posible modificación de la ley. En aquel caso la modificación que se nos planteaba establecía que cuando se hubiese construido sobre una parcela o una edificación y hubiesen pasado seis años, daba igual que la edificación se hubiese construido sobre una parcelación urbanística, porque los actos de parcelación prescriben también a los seis años, siempre y cuando existiese sobre la misma cualquier edificación, obra o instalación y se tratase de suelo urbanizable común.

Esa primera propuesta inicial del Partido Socialista en la pasada legislatura significaba en la práctica que cualquier edificación, salvo la realizada en suelo no urbanizable de especial protección, consolidaba su situación a los seis años con independencia del origen de la misma y con independencia de si la misma se encontraba en un asentamiento urbanístico o se trataba de una edificación aislada. Eso abría una espita, una puerta de entrada de consolidación de edificaciones ilegales, tanto realizadas años atrás como futuras, estableciendo el único trámite de transcurrir seis años para su legalización.

Usted ha hecho referencia al Decreto 2/2012. En ese decreto la clasificación es clarificadora al objeto de entender el proceso que modificó aquella intención inicial del Partido Socialista y se establece la edificación aislada. Para ella en suelo no urbanizable común la norma establece la concesión de una resolución denominada AFO —usted lo ha dicho— el asimilado fuera de ordenación.

El asentamiento urbanístico. Ahí teníamos dos soluciones en el decreto: la primera, que se incorporen a la ordenación urbanística y, por tanto, lleguen a formar parte de la ciudad, todo ello previo a la ejecución de las obras de urbanización que correspondieran y el cumplimiento de los deberes de cesión y equidistribución.

Y la segunda, que el ayuntamiento no incorporara el asentamiento a la ordenación urbanística por ser incompatible con su modelo territorial elegido.

Una tercera, los asentamientos que constituyen el hábito rural diseminado, también ha hecho usted referencia a ello, y los ayuntamientos, en virtud de ese decreto, deben aprobar, debían aprobar los avances de planeamiento urbanístico en el que se delimiten los asentamientos urbanísticos en los ámbitos del hábitat rural diseminado. Todo lo que se encontraba dentro de estas dos categorías se consideraba, por tanto, edificaciones aisladas.

Esa propuesta quedó en suspenso. En septiembre de 2014, la presidenta de la Junta de Andalucía anunciaba en esta Cámara la modificación de la LOUA, haciendo una propuesta que difería de la inicialmente planteada en marzo, porque, en aquel caso, los supuestos en los que prescribe la parcelación urbanística por existencia de construcciones respecto de las cuales había pasado el plazo de seis años, se circunscribía, en primer lugar, a edificaciones aisladas y, en segundo lugar, a asentamientos urbanísticos cuando el PGOU hubiera decidido que estos asentamientos no se incorporaran a la ordenación urbanística por no ser compatibles con el modelo territorial elegido.

En conclusión, en septiembre de 2014 nos encontrábamos con una propuesta que solo aceptaba construcciones, instalaciones y obras que sean edificaciones aisladas, que no sean asentamientos urbanísticos,

pero tenían cabida las edificaciones industriales, hoteleras, residenciales, etcétera. Y, en segundo lugar, solo afectaría a construcciones, instalaciones y obras en determinados asentamientos urbanísticos, no en todos, solo los que no se integraran en la ordenación urbanística.

Ahí fue donde comenzó la negociación y cuando Izquierda Unida incorpora, con máxima claridad, unos supuestos que venían a dar racionalidad al cambio y que venían a circunscribirlo al verdadero problema, que eran las viviendas que no tenían acomodo con la redacción vigente de la LOUA. Y ahí es donde están esas cuatro líneas que usted ha explicado, y nosotras compartimos porque nacieron precisamente de la propuesta de negociación que Izquierda Unida trasladó al Partido Socialista para llegar al punto en el que estamos hoy.

La primera, que solo afecta a edificaciones aisladas de carácter residencial que no sean asentamientos urbanísticos, es decir, únicamente viviendas, ni industrias, ni hoteles, ni granjas, en ningún caso, si se encuentran en enclaves que sean asentamientos urbanísticos. Y, por tanto, solamente se aplicará la prescripción de la parcelación a este supuesto, viviendas aisladas y nunca viviendas situadas en asentamientos urbanísticos, nunca, en los ámbitos en los que existan muchas viviendas o haya ocupación importante del territorio.

La finalidad perseguida es que las viviendas aisladas tengan el mismo tratamiento jurídico urbanístico con independencia de su origen, parcelación o no, y, por tanto, no se produzcan situaciones de discriminación, algo que es razonable.

Estas viviendas aisladas, por tanto, podrán optar a obtener la resolución de asimilada fuera de ordenación, como el resto de las edificaciones aisladas, pero solo cuando sean viviendas.

Por otro lado, se salvaguarda que en lo que se refiere a los asentamientos urbanísticos no prescriban nunca usted también ha hecho referencia a ello, los actos de parcelación y, por tanto, sigan en vigor las posibles acciones administrativas que puedan llevarse a cabo desde las administraciones competentes.

De las dos aportaciones que nos sentimos más contentos y contentas, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es de las que me voy a referir a continuación, por un lado, que solo se aplique a viviendas y nunca a asentamientos urbanísticos, ya lo hemos dicho, pero las dos siguientes son de especial importancia y han tenido mucho que ver con el penoso camino recorrido por las personas afectadas por el tiempo en el que se ha tardado en tomar esta decisión.

Si en un plazo de dos años los municipios no han redactado sus avances de planeamiento en los que se identifiquen las edificaciones en suelos no urbanizables, lo hará la propia Junta de Andalucía, por lo que en un plazo de tiempo razonable todos los municipios andaluces contarán con sus edificaciones en suelo no urbanizable identificadas, tendrán aprobados sus avances y, por tanto, los propietarios de las edificaciones podrán solicitar, si así les corresponde, la resolución de asimilados fuera de ordenación.

Esto nos parece fundamental para poner un dique de contención a este ir y venir de responsabilidades nunca asumidas ni por los ayuntamientos ni por la propia Junta de Andalucía, que finalmente ha llevado que la implementación, la práctica de la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía nos haya llevado a tener centenares de miles de construcciones ilegales por toda la geografía de nuestra comunidad autónoma.

El tener ahora con claridad un plazo para que los ayuntamientos hagan sus deberes y una respuesta rápida de la Junta para hacerlo, si los ayuntamientos no cumplen, es una garantía novedosa que entendemos que mejora en mucho el procedimiento.

Y, por último, para garantizar la seguridad jurídica en el comercio de viviendas y proteger a los adquirentes de buena fe se establecen las medidas para garantizar el acceso a la información urbanística, de tal forma que los ayuntamientos tendrán que informar específicamente sobre la situación en la que se encuentran las viviendas en suelo no urbanizable en el plazo máximo de dos meses.

Una aportación que viene a proteger a los adquirentes de buena fe que han sido víctimas de la laxitud con la que se ha fiscalizado el cumplimiento de la LOUA y de la inoperancia de muchos ayuntamientos que no han puesto freno a una situación que, finalmente, ha convertido en persona vulnerable, en riesgo de perder su casa, o efectivamente perdiéndola, a quienes de buena fe entraron en esa espiral que, con estas modificaciones planteadas por Izquierda Unida en la anterior legislatura, y que entendemos que aquilatan bien los cambios que son necesarios y nos protegen de una legalización indiscriminada que solo permitiría que de futuro volviéramos a estar aquí con un problema aún mayor. Entendemos que esos cambios que se incorporan al proyecto de ley mejorarán la ley, darán satisfacción a las justas demandas de las personas afectadas, y permitirán, si ahora sí se cumple con lo que dice la ley, que no sigamos teniendo un problema tan grave en Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos. Tiene para ello la palabra doña Irene Rivera.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Por enésima vez esta cámara se reúne para abordar la problemática de las viviendas irregulares. No hay duda de que hoy en esta cámara hay un nuevo y unánime espíritu de diálogo para ir dando pasos e ir resolviendo los problemas que se han ido acumulando a lo largo de los últimos quince años y que afectan a muchos miles de familias. El tema que hoy nos ocupa —las viviendas en las parcelaciones urbanísticas en el suelo no urbanizable— necesita urgentemente una solución. Ni la Ley 7/2002, la LOUA; ni el Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística; ni siquiera tampoco el Decreto 2/2012, han dado una solución a la multitud de viviendas que se encuentran en esta situación. Nosotros, como representantes públicos, tenemos el deber de ofrecer soluciones a una situación que ha convertido la vida de muchas familias en una pesadilla.

Es lamentable tener que constatar que esta cámara ha ido a remolque de las iniciativas de varias plataformas de familias afectadas, que con sus propios medios han tenido que acudir en multitud de ocasiones a su consejería, a la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero también al Senado, a la Cámara baja, incluso hasta al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Hay muchos colectivos andaluces que incluso se encuentran en esta situación después de haber cumplido con todos los requisitos legales para la construc-

ción de sus viviendas. Gracias a los colectivos que nos acompañan hoy en esta sala. En Málaga, por ejemplo, la asociación más activa es, sin duda, SOHA, Save Our Homes Axarquía. Y algunos de sus portavoces nos acompañan hoy aquí, y quiero enviar un afectuoso saludo a Mario, a Fernando y a Philip. Gracias por acompañarnos hoy en esta cámara y por todo el esfuerzo que lleváis realizando desde el año 2008. Seguro que les resultan familiares, porque se han reunido con todos los grupos políticos de este Parlamento andaluz. Así lo veía al mediodía hoy, saludando a todo el mundo.

Esta cámara no puede seguir ignorando los errores del pasado. Por un lado teníamos los ayuntamientos, que se extralimitaban en sus competencias, mientras que por otro lado la propia Junta de Andalucía miraba para otro lado. Todo ello inducía a una apariencia de legalidad o, como mínimo, a una apariencia de impunidad.

Hoy sometemos a debate un primer paso para restituir los derechos de los propietarios de viviendas en parcelaciones irregulares. Hasta ahora la ley sólo contemplaba la reagrupación forzosa y la demolición de todas las viviendas integrantes de dicha parcela, todo ello en base al artículo que mencionaba el señor consejero, 185.2, de la LOUA, condenando estas edificaciones —ya lo ha insistido también el señor consejero— en la imprescriptibilidad. Fijense, cuando, por ejemplo, el asesinato prescribe a los veinte años. Es una reflexión para hacer que ponemos sobre la mesa, señor consejero. En estas ocasiones en las que los problemas urbanísticos se han enquistado de una forma tan compleja, tenemos la obligación de olvidarnos de nuestras siglas políticas y ofrecerles una solución. Las leyes no pueden ser inamovibles, las leyes están para que se puedan cumplir y tienen que adaptarse a la realidad social.

Miren, la publicación del Decreto 2/2012, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en SNU no ha logrado su propósito. Sólo una muy pequeña minoría ha encontrado una solución con este decreto, entre otras razones porque se redactó de espaldas a los afectados y porque los municipios se han encontrado con muchos problemas para su aplicación.

Volviendo al tema que hoy nos ocupa, es decir, las viviendas en las parcelaciones urbanísticas en SNU, creo que se puede afirmar que todos estaremos de acuerdo en que los afectados están sometidos a una imprescriptibilidad basada, principalmente, en el artículo, como decíamos, 185.2.A de la LOUA. El Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en SNU, es más que una necesidad. El Decreto 2/2012 abrió el camino para la integración de las grandes parcelaciones, al facilitar su integración en la ordenación de los planes generales de ordenación urbanísticos, el PGOU. Curiosamente, esto es un dato importante, la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las normativas directoras para la ordenación urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del citado Decreto 2/2012, recoge en su Norma Tercera que para el reconocimiento como asentamiento se establece una agrupación de 60 a 100 viviendas; es decir, a mayor infracción, mayor posibilidad de legalización. Curioso. Por cierto, esta orden se publicó en marzo de 2014 cuando el decreto, en su artículo 5.2, se compromete a su publicación en un plazo no superior a tres meses, incumpliendo los plazos preestablecidos.

Este nuevo proyecto de ley quiere dar una solución a las viviendas que no llegan a la condición de un asentamiento. Es de justicia solucionar este limbo jurídico, y además de manera urgente, tal como plantea este proyecto de ley. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos aplaudimos, señor consejero, esta iniciativa, pero una vez más tememos que se está quedando corto. De hecho, las asociaciones nos han

transmitido sus dudas por la modificación que ha sufrido el texto durante su tramitación, en especial la Disposición Transitoria Única, cuando pone —y cito—: «Esta ley no es aplicable a los procedimientos relativos a la adopción de medidas de protección de la legalidad o reposición de la realidad física alterada respecto de los que haya recaído resolución administrativa, sea o no firme, antes de su vigencia, que se regirán por la normativa anterior»; es decir, la reagrupación forzosa y la demolición de todas las viviendas que componen la parcelación. Sin ir más lejos, otra vez estamos castigando a los municipios que, cumpliendo con la ley, han actuado con cierta celeridad, y donde ya ha recaído la resolución administrativa, obligando a seguir el proceso de demolición y vaciando las arcas municipales para asumir la responsabilidad patrimonial. En los demás pueblos se va a premiar el inmovilismo, que podrán presentar su dejadez como la estrategia a seguir. Nunca mejor dicho, los últimos serán los primeros y los primeros serán los últimos. Le cito estos ejemplos, señor consejero, para que los tenga en cuenta y que consigamos no hacer una ley de parches sino hacer una ley que realmente resuelva los problemas que tenemos sobre la mesa, para que no se reproduzcan de nuevo los errores del pasado.

Otra consideración no menos importante: una parte de estas viviendas cuenta con todos los permisos municipales, que habrá que anular y declarar nulos de pleno derecho. Éste es otro punto clave. Si además se contemplan las modificaciones del Código Penal y la Ley General del Poder Judicial, donde se reconoce el derecho al comprador de buena fe a la indemnización económica previa a la demolición, y si sabemos que el responsable, y por lo tanto el obligado a pagar, es el propio ayuntamiento, se nos dibuja otra vez un panorama de imposibilidad de compensación, a no ser que aceptemos la bancarrota de los ayuntamientos y como responsable civil subsidiario a la propia Junta de Andalucía, tal como viene recogido en una sentencia del Tribunal Superior de Cantabria.

En conclusión, el proyecto de ley lo consideramos aceptable, pero insuficiente, ya que sólo soluciona el problema de las parcelaciones, que por otro lado era también el único objetivo de esta ley. En este sentido, queremos pensar que la Junta de Andalucía, y en especial su consejería, la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sigue abierta al diálogo con los representantes de todos los afectados, y sobre todo que resuelva, no con parches sino con alternativas viables.

En este sentido, señor consejero, queremos adelantarle que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyará favorablemente esta propuesta e invitará a comparecer a las asociaciones que han trabajado intensamente en la resolución de este problema, y que son la voz que hoy traigo a esta cámara. A la par que trabajaremos intensamente en las mejoras de un documento que pensamos que no ataja el problema, pero que sí es el principio que esperamos dé un punto y final a una problemática que muchas veces culmina con verdaderos dramas familiares.

Muchísimas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, doña Mercedes Barranco. Su señoría tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

He visto entregada esta tierra a aventureros de la política, a advenedizos que hacen de ella asiento de su cretina vanidad y base de su mezquino interés. Los que hacen de la política una profesión exclusiva y excluyente —como una propiedad— suelen hablar de conflictos entre ideas y realidades. La diferencia entre ellos y nosotros es esta: para ellos, la realidad de un país son los intereses creados; para nosotros, las realidades de un país son los dolores creados por esos intereses. Blas Infante, padre de la patria andaluza».

Señorías, la modificación la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía que esta tarde aquí debatimos tiene mucho que ver con el razonamiento que hacía Blas Infante sobre los intereses creados y el dolor de esos intereses creados. Aquí tenemos, por un lado, el interés de tapar las vergüenzas y la mala gestión urbanística; por otro lado, de dar amparo a los que incumplieron la legislación. Pero, por otro lado, y el más importante, tenemos la obligación de mitigar el daño a aquellas personas que actuaron de buena fe y que son otras víctimas de la incapacidad de la Administración para hacer cumplir la legislación vigente.

En consecuencia, señorías, lo urgente para Andalucía no debería ser dar amparo al incumplimiento de la ley o a aquellos que lo han permitido, sino acabar con la especulación y la corrupción urbanística, al mismo tiempo que se dé solución, una solución real, a personas afectadas por unas prácticas urbanísticas insostenibles.

La propuesta que hoy debatimos pretende ser un parche a una herida que no deja de sangrar. La construcción ilegal ha llegado a cotas de auténtica catástrofe, creando un cáncer que se extiende por todo el territorio andaluz, que provoca graves daños ambientales y territoriales, al mismo tiempo que importantes conflictos sociales, administrativos e, incluso, penales.

Señorías, no debemos perder de vista que este fenómeno no hubiera sido posible sin la complacencia, cuando no abierta complicidad, de muchos ayuntamientos y, cómo no, de la pasividad de la Junta de Andalucía.

Este proyecto de ley responde a la necesidad de permitir que propietarios de edificaciones construidas en suelo no urbanizable sin licencia puedan inscribir tanto la construcción como la parcela en el Registro de la Propiedad. Es decir, que tanto el parcelador como el promotor de la construcción puedan escapar a la legislación urbanística y al Código Penal.

Esta ley tiene una concepción burocrática que ignora la dimensión social del problema. Hay que diferenciar entre las edificaciones que fueron construidas para resolver un problema de vivienda, las edificaciones que fueron construidas con fines lucrativos y las segundas residencias.

En este caso, tenemos tres grandes grupos diferenciados. El primero, aquellas personas que empujadas por la situación actual y las precarias condiciones sociolaborales se vieron empujadas a construir una vivienda en suelo que era no urbanizable en respuesta a una necesidad vital. El segundo colectivo son aquellos residentes extranjeros que decidieron fijar su residencia en España y que compraron las viviendas de buena fe y creyeron que lo que estaban haciendo era legal. Y, por otro lado, tenemos a los promotores, colectivos e individuales, de segundas residencias, de viviendas de alquiler y de edificaciones, que, aun sabiendo que estaban comprando parcelas, construyeron de forma ilegal. Por tanto, este proyecto debe responder a una necesidad inmediata de identificar primero a los diferentes colectivos, identificar entre el uso lúdico y el derecho fundamental a la vivienda.

El problema es que socialmente no se tiene la convicción de que construir en suelo no urbanizable está provocando un conflicto social colectivo. Este problema, por tanto, necesita de un cambio social que, desde luego, no se logra con exoneraciones masivas.

En este sentido, es imprescindible, e insto al señor consejero, que se abra un profundo debate social, donde se informe a la ciudadanía y donde se conciencie de que construir en suelo no urbanizable crea un problema colectivo, un problema que empobrece al territorio y nos resta posibilidades de futuro. En definitiva, hay que aplicar un conjunto de medidas para evitar que esto vuelva a pasar.

Por su parte, el Gobierno andaluz, lejos de transmitir el mensaje de sostenibilidad y de lucha contra la corrupción urbanística está enviando el mensaje equivocado, el de que cometer irregularidades sale más barato que cumplir la legalidad.

Señorías, con qué cara le decimos a la ciudadanía que cumpla la normativa urbanística cuando hay representantes públicos, compañeros de la bancada socialista, que tienen procesos judiciales abiertos por construir piscinas en su casa de forma ilegal.

Por otro lado, no se puede hacer esta ley, algo tan sensible como el derecho a la vivienda, optando al café para todos o amnistía generalizada sin estudiar caso a caso, casuística a casuística. Por tanto, la modificación de la LOUA tiene que venir acompañada de una memoria técnica, donde se analice, se cuantifique cada caso, donde se estudien los costes sociales, económicos y ambientales de las medidas.

En cuanto a la exención de la aplicación de la limitación temporal a las parcelas, consideramos que no solo debe afectar a los suelos de especial protección o a los incluidos en las zonas de influencia del litoral, sino que debe hacerse extensible a aquellos suelos agroedafológicos de gran valor, como la vega de Granada o la huerta de Conil. Es nuestro deber proteger el suelo para proteger al sector agrícola andaluz.

Todo este problema se agrava por el escaso control de los sucesivos gobiernos andaluces, ya que Andalucía dispone de un cuerpo normativo suficientemente riguroso y completo como para conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado del territorio. Sin embargo, la gestión laxa en la aplicación de estas normas y las reformas tendentes a favorecer la prescripción de los delitos en la ordenación del territorio han hecho de estas medidas normas de principio sin voluntad de gestión.

El Gobierno andaluz no ha aplicado unas eficientes políticas de ordenación del territorio, porque ello no cabía en una concepción clientelista de la política, de la actividad económica. Es, por tanto, imprescindible revisar el POTA para adecuarlo al nuevo modelo productivo sostenible.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía considera que las consecuencias de la modificación provocarán, entre otras cosas, la desmotivación de los ayuntamientos para redactar los avances en suelos no urbanizables, tampoco soluciona el problema de las demandas de servicios municipales por parte de las viviendas construidas, servicios que los ayuntamientos no podrán prestar ni de derecho ni de hecho.

De igual forma, entendemos que esta modificación de la LOUA es injusta porque premia a los que han consumado el delito urbanístico, llegando a construir ilegalmente en la parcela. En cambio, si solo se ha parcelado, se le niega la regularización. De igual manera, se impide cualquier reposición de la realidad física alterada para devolver el uso agrario a parcelaciones completas.

Además, entendemos que fomentará la especulación urbanística y la proliferación de edificaciones, contrario a lo que establece el artículo 3.1.b) de la LOUA.

Nos preocupa y mucho que esta modificación sea un llamamiento al delito urbanístico, ya que transmite el mensaje de que tarde o temprano las ilegalidades podrán ser regularizadas.

De igual forma, impide que jueces, tribunales o fiscales puedan luchar contra los delitos sobre la ordenación del territorio, ya que hace autorizables muchas edificaciones que quedarán excluidas del Código Penal.

Por tanto, las soluciones a los problemas urbanísticos no vendrán de la mano de esta modificación, sino que vendrán de la mano de la aplicación exacta de la normativa urbanística y, en especial, de la LOUA; de demoler aquellas construcciones que están causando un grave impacto al paisaje, al medio ambiente, que tengan fines especulativos y lucrativos y que dañen los valores productivos de nuestra tierra. Igualmente, vendrán de la mano de la legalización de aquellas construcciones que de verdad estén vinculadas a la explotación agraria o que sean viviendas de primera necesidad, siempre que cumplan las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad. Vendrán de la mano de evitar que la indisciplina urbanística sea un hecho generalizado.

Este proyecto de ley es un claro ejemplo de lo que ocurre en Andalucía: la ineficacia en la aplicación de una normativa deriva en otra que tampoco solucionará el aprieto, porque el problema que subyace bajo todo esto es mucho más grave y se llama una ausencia de una política de gestión del territorio sostenible y concebida desde el bien común.

Señorías, queremos una política urbanística al servicio de las personas y no del interés particular o del interés del capital.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Partido Popular, para el Grupo del Partido Popular, tiene para ello la palabra doña Patricia Navarro.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, esta es la grandeza de la democracia, el que se puedan subir aquí los diferentes grupos parlamentarios sin tener por qué compartir perspectivas, diagnósticos o propuestas, pero debatirlas, lo sano es poder debatirlas.

Y, señora Nieto, lo que es espectáculo lamentable es, y además de ser un espectáculo lamentable es letal para nuestra democracia, lo que se está produciendo en las sucesivas reuniones de la Mesa de esta Cámara, donde se está vetando debatir, debatir no iniciativas ni siquiera de control del Gobierno sino iniciativas propositivas constructivas, como decía ahora también el señor consejero, de impulso de la acción de gobierno, tan necesarias para esta comunidad autónoma como una reforma fiscal, la eliminación de un impuesto o la transparencia. Eso es lo lamentable, y lo lamentable es que lo haga el grupo mayoritario que apoya al Go-

bierno, con la connivencia y con el apoyo de otros grupos, vulnerando la Constitución, vulnerando el Estatuto de Autonomía y vulnerando el actual y vigente Reglamento de esta Cámara.

Señorías, señor consejero, hoy debatimos alegre y felizmente, en el Pleno de esta Cámara, sobre una iniciativa legislativa que pretende solucionar un problema que han creado ustedes; que dan una solución muy parcial a una problemática demasiado amplia y casi global; que demuestra, además, el fracaso de su modelo urbanístico y de su política de ordenación del territorio. Y voy a justificar estas tres afirmaciones.

Mire, en la proliferación de las viviendas irregulares, los principales responsables son ustedes, señor consejero. Su antecesor en el cargo dijo, hace un año al anunciar este proyecto de ley: amnistía cero a las parcelaciones en suelo no urbanizable. Y esta advertencia la dirigió a los alcaldes de nuestra comunidad autónoma... Perdón, ¿a los alcaldes, señora Serrano?

Miren, el artículo 56.3 del Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de urbanismo, incluyendo en esto, entre otras cosas, el establecimiento y regulación de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística —¿le suena, señor consejero?—, la supervisión y aprobación definitiva de los planes de..., los planes generales de ordenación urbanística. Una gran prueba de fe es lo que tienen que superar los departamentos de urbanismo de los 775 municipios andaluces. Después de la tramitación de los PGOU, señor consejero, le aseguro que cualquiera, hasta el más ateo, acaba creyendo en la eternidad.

¿Qué ha sido de aquel decreto de agilización de la tramitación de los PGOU que aprobaron hace más de un año y medio, y que anunció la señora Díaz como la vía para reactivar la construcción en Andalucía, generando tanta expectación e ilusiones, como siempre, en el sector y en los ayuntamientos?

Y, mire, también incluye esa competencia que le otorga el Estatuto de Autonomía la protección de la legalidad urbanística, incluyendo a su vez, en esta protección, la inspección urbanística. ¿Cuándo empezó a contar la Junta de Andalucía con inspectores para velar por la legalidad urbanística en todo el territorio andaluz, señor consejero? En 2008, casi veinticinco años después del traspaso de competencias en esta materia. Usted mismo ha reconocido que este problema existe desde hace décadas, y desde hace décadas está en su tejado y no han sido capaces de resolverlo. ¿No cree, señor consejero, que la problemática que hoy intentamos resolver con este proyecto de ley no habrá influido esta circunstancia? Y no pienso ya en la labor coercitiva y sancionadora de los inspectores, sino más bien en la preventiva y la disuasoria.

Por otro lado, el proyecto de ley que trae el Gobierno hoy al Pleno de esta Cámara tiene un alcance más que limitado: es matar moscas a cañonazos, señor consejero.

El Partido Popular se congratula, como no puede hacer de otra manera, al menos por esas 25.000 familias andaluzas que van a poder vivir más tranquilas a partir de que se apruebe esta ley. Eso sí, sabiendo que su vivienda sigue sin ser legal.

Pero por quien no podemos alegrarnos es por las 275.000 familias restantes, una cifra estratosférica, que resulta, la verdad que..., bueno, demuestra tener un pequeñísimo ángulo esa visión desde la que lo contemplamos. Son 275.000 familias para la que este proyecto de ley supone un agravio comparativo y una vulneración del derecho a la igualdad. Y no es que lo piensen esas familias, no es que lo digamos nosotros, señor consejero, es que está por escrito en el dictamen del Consejo Consultivo emitido al efecto en la tramitación de este proyecto de ley; un dictamen que tiene un voto negativo —ya sabemos que no les suelen hacer caso a

esos votos particulares—. Pero es que además ese dictamen incluye consideraciones que podrían haber tenido en cuenta, y no lo han hecho, como que este proyecto de ley excluye a todos los propietarios cuya edificación contara con licencia, es decir, con autorización de un ayuntamiento.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido a los propietarios de buena fe. ¿Y hay acaso prueba más evidente de esa buena fe que el construir sobre la seguridad de tener una licencia, una autorización administrativa para poder hacerlo?

Señor consejero, por último, este proyecto de ley es un parche más para tapar la incapacidad de los gobiernos socialistas, desde hace treinta años, para legislar, de forma nítida y sin ambages; para ordenar un territorio andaluz de forma sostenible y buscando el equilibrio entre la protección de nuestro patrimonio natural y el desarrollo económico y social de las poblaciones de Andalucía.

La normativa urbanística de nuestra comunidad autónoma puede valer para enmarcarla, señor consejero. De elemento decorativo está magnífica, pero su aplicación —y no me puede negar la mayor— está en la raíz de muchos de los problemas como el que hoy nos ocupa. Esa normativa es farragosa, está plagada de lagunas y sobre todo es extensa, muy extensa, señor consejero. Y todo esto se intenta arreglar a golpe de decreto o de modificaciones de las leyes vigentes. No, señor consejero, esa no es la forma, y no lo digo yo. De verdad, escuche a otras administraciones que lo sufren a diario, a los sectores productivos, y que crean empleo en esta tierra; a la fiscalía de medio ambiente... Todos coinciden.

Un solo problema como este ha provocado tener que hacer un decreto y un proyecto de ley en menos de tres años. Y la motivación que estaba detrás de estas iniciativas legislativas no era darles solución a esos cientos de miles de afectados, sino ganar las elecciones que venían después. Está clarísimo. La prueba está en que el decreto no regularizó ni 300 viviendas de las 300.000 que hay irregulares, y esto se prevé que solucione —este proyecto de ley— tan solo un 6% de los casos.

El Grupo Parlamentario Popular esperaba, señor consejero, que trajeran el gran angular para ver y tratar este problema. Esperábamos más ambición en la solución que plantean.

Hace un año, cuando anunciaron este proyecto de ley, estaban sujetos al yugo del bipartito con Izquierda Unida. Hoy, ya son libres, tienen..., gobiernan en minoría, pero iban a tener, sin lugar a dudas, el apoyo del grupo mayoritario de esta Cámara después del Partido Socialista.

Decía usted hace un momento que esperaba de los portavoces que trajéramos propuestas constructivas, eso lo esperábamos nosotros de usted, señor consejero, de su Gobierno. Pero mire, además, es que las propuestas vienen en una fase posterior de la tramitación parlamentaria: ahora estamos en un debate a la totalidad.

Sentimos, de verdad, que las cortas miras, aunque —repito— este grupo se alegra por esas más de veinticinco mil familias que parece que se podrán beneficiar de este proyecto de ley. Pero, de verdad, lamentamos esas cortas miras; lamentamos que no aprovechen esta oportunidad para apostar, de forma definitiva, por un nuevo modelo de desarrollo territorial que garantice...

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Navarro, le ruego vaya concluyendo.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino..., termino, presidenta. Termino.

... un nuevo modelo de desarrollo territorial que garantice el progreso y la prosperidad de nuestros pueblos y ciudades, sin menoscabo, por supuesto, del cuidado de nuestro entorno y protección de los preciados bienes que este entorno, el nuestro, el de Andalucía, posee.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Para posicionar ahora al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su diputado, el señor Julio Millán. Señor Millán, cuando usted quiera.

## El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, con los problemas que tiene la gente, como las 25 familias afectadas por esta ley, y que se dediquen, desde el PP, desde Podemos, a este espectáculo malo —espectáculo malo, que así es como lo podemos llamar—, nos parece bochornoso por parte del Grupo Socialista. Nos parece bochornoso [*aplausos*], porque que quieran la pinza —lo sabíamos—, pero que fueran al teatro juntos, como acabamos de ver en esta sesión, la verdad es que no nos lo esperábamos.

Y, señora Navarro, condicionar la acción del gobierno, como es lo que ustedes plantean, ya digo, se llama pinza, y eso es lo que ya conocieron los andaluces hace casi veinte años, lo conocieron bien, y por eso siguen poniendo a ustedes en su lugar, que es aquí, en la oposición del Gobierno de la Junta de Andalucía. [*Aplausos.*] Porque, ¿tanta renovación, tanta renovación para llegar hasta aquí, volver a los años noventa? La verdad que nos deja sin esperanza, vamos.

Los socialistas, y nuestro grupo, tenemos que decir que siempre nos guían el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la cámara, siempre estos dos, y responder a las necesidades de los andaluces y de las andaluzas. Y también tenemos que remarcar que defendemos la inviolabilidad de los diputados, conforme también dice el Reglamento en su artículo 101.3, que voy a leer: «Los diputados gozarán, aun después de haber cesado en su mandato, de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos emitidos en el ejercicio de su cargo». Por tanto, nada ni nadie puede condicionar el voto de un diputado, porque nos amparan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

[*Aplausos.*]

Y hablando de lo que nos trae aquí esta tarde, esta modificación, cortita, del articulado en cuanto a él se refiere, pero de un gran calado social, pues afecta a un número elevado de familias —hablamos de alrededor de 25.000—, que esperan ansiosamente esta modificación normativa. Miles de familias que están pasando malos momentos, y que están pendientes y esperanzados de lo que pase en esta cámara a

lo largo de esta sesión y de las siguientes que tendremos a través de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Esta Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, apuesta y apostaba por la calidad de vida de los andaluces, de los ciudadanos y de las ciudadanas, y de las ciudades, por el desarrollo sostenible, y ha pretendido dar respuesta a una realidad territorial, económica, natural y cultural diversa, así como las demandas sociales que se plantearon en los albores del siglo XXI. Los hechos han demostrado que las leyes a veces son sobrepasadas por una realidad que se impone al no ser asumida socialmente, o por la incapacidad, por los motivos que sea, de controlar el cumplimiento de su mandato. Así, nos encontramos por uno u otro motivo con un número muy elevado de viviendas y urbanizaciones en nuestra comunidad autónoma que se desarrollaron y construyeron en situación irregular, en cuanto a su situación urbanística se refiere. Hablar de responsabilidad hoy en día ya de poco nos sirve, pero sí tenemos que tenerlo en cuenta para no repetir los errores pasados, qué duda cabe. Pero ha de ser compartida entre la ciudadanía y las personas responsables de su cumplimiento en las distintas administraciones públicas. Y aquí no solo debemos mirar a la Junta, también a los ayuntamientos, que tienen la competencia en disciplina urbanística —señora Navarro—, así como la aprobación de los planes generales, hoy el impulso de los planes generales, es importante recalcarlo.

Y ante esta realidad, la existencia de un número superior a 300.000 viviendas en situación irregular en Andalucía, la Junta promovió y aprobó el Decreto 2/2012, por el que se regula el régimen de edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable, con el fin de establecer el régimen urbanístico de toda la casuística posible de las edificaciones situadas en suelo no urbanizable, así como el procedimiento a seguir. De esta forma, esta norma viene a establecer los requisitos y procedimientos para facilitar la integración de la ordenación de los planes generales de ordenación urbanística de los asentamientos que sean conformes con el modelo territorial, y también contemplaba y contempla el régimen jurídico aplicable a las restantes situaciones en las que se encuentran edificaciones en suelo no urbanizable. Porque, por sus diferentes circunstancias, como puede ser el origen, su ubicación, la antigüedad, las características, su uso, su forma o la implantación en este tipo de suelo, así como su adecuación o no a la normativa urbanística, le otorga una situación jurídica diferente, y como consecuencia de ello un elenco de derechos y deberes diferente. En este caso tenemos una figura específica, que es la que contempla la norma, que son los asimilados a fuera de ordenación, una figura que se empezó a recoger ya en la Ley del Suelo del año 1956, y que también contempla la propia Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en su artículo 34. Por tanto, no estamos hablando de que se había inventado ahora. Y esta «asimilado a fuera de ordenación» hace referencia a que haya obras, instalaciones, edificaciones, realizadas con infracción de normativa urbanística, pero sobre las que han transcurrido los plazos para poner en marcha medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística. En definitiva, por lo que hoy nos interesa, a las edificaciones realizadas de forma irregular pero cuya irregularidad ha prescrito, por lo que no procede en este caso restaurar el orden jurídico perturbado.

Bien. Este decreto, ante esta imposibilidad de desplegar ningún tipo de medidas de protección de la legalidad urbanística, ha tratado de afrontar la realidad existente, posibilitando la habitabilidad sostenible de estas viviendas, el acceso a los suministros básicos, y que la Administración pueda imponer a los propietarios medidas compensatorias que garanticen la sostenibilidad y la seguridad de las edificaciones y su entorno. Es muy importante este hecho, porque el reconocimiento de asimilados fuera de ordenación supone garantizar

que el uso de estas edificaciones se va a llevar a cabo bajo condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad, con las garantías que ello comporta para el tráfico jurídico, así como la adopción de medidas correctoras que permitan eliminar el impacto negativo que estas edificaciones han podido ocasionar sobre el medio ambiente y el paisaje.

Sin embargo, es cierto que el desarrollo de esta ley, la aplicación de este decreto han motivado que ante situaciones iguales, con origen parcelario o de parcelación distinto, tengan un tratamiento diferente. Con ello, también derechos y deberes diferentes. Y este hecho nos lleva a una situación injusta, pero también a la imposibilidad de que estas edificaciones puedan desarrollar los efectos que como asimilados a fuera de ordenación permitiría la adopción de medidas correctoras para eliminar el impacto negativo de estas edificaciones.

Esta situación es la que mantiene a más de 20.000 afectados, o 25.000, como ha dicho el consejero, en Andalucía en la incertidumbre de cómo regularizar su vivienda. Hombres y mujeres que adquirieron la vivienda en muchos casos como terceros de buena fe, viviendas muchas de ellas con licencia que con posterioridad devinieron en nulidad, al estar afectadas por una situación urbanística ilegal, de la que no eran responsables, pero de la que estaban y están pagando los platos rotos. Colectivos como los aquí presentes, AUAN en Almería o SOHA en Málaga, dan buena cuenta de ello.

Y, resumiendo, la presente modificación de esta ley tiene por objeto eliminar esa incertidumbre en la que se encuentran las edificaciones descritas y sus propietarios, separando claramente el acto edificatorio del acto parcelatorio, de tal forma que a dichas edificaciones y sus parcelas, sólo a éstas les sea de aplicación el plazo establecido, en el 185.1, para que la Administración pueda adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística contra ellas. La modificación, entendemos desde nuestro grupo, legislativa queda plenamente justificada por la clarificación que supone para los ciudadanos, al conocer con certeza el régimen aplicable a las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, para las que ha transcurrido el plazo establecido por el 185.1.

Igualmente, se justifica su necesidad a fin de garantizar que en el menor plazo posible el uso de estas edificaciones se lleve a cabo, como decía antes, bajo condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad, con las garantías que ello comporta para un seguro tráfico jurídico.

Entendemos que era y es necesaria la toma en consideración, la modificación de esta ley, este proyecto de ley, que tal vez tenía que haber llegado antes, haberse hecho antes. Lo entendemos. Pero los colectivos y afectados saben cuál ha sido el freno, y que en este caso no ha sido el Partido Socialista Obrero Español. Que se tome, por tanto, también, por la Junta de Andalucía, la iniciativa ante la posibilidad de inactividad de la Administración local, denota la coherencia y la responsabilidad de este Gobierno, y también queremos ponerlo de manifiesto.

Y, para finalizar, decirles a las personas afectadas que estamos esperanzados de que en la modificación de esta ley adoptemos medidas que mejoren la situación de todas ellas, de todas estas familias que viven a día de hoy angustiados. Y decirles que no tengan duda de que desde el Grupo Socialista haremos lo posible, seremos todo lo flexibles posible para dar solución a los problemas generados y detectados, en los últimos años, a lo largo de la tramitación de esta norma.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 14

X LEGISLATURA

7 de octubre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, dado que el proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, el texto, el proyecto, será remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que continúe su tramitación parlamentaria.

---

## **10-15/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda**

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, al debate de la totalidad del Proyecto de Ley, con el número 10-15, proposición de ley número 5, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

Para enmarcar el debate desde la posición del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Salud, señor Aquilino Alonso.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante esta cámara para presentar, en nombre del Gobierno andaluz, el Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. Se inicia de esta manera su tramitación parlamentaria.

Como saben sus señorías, este proyecto de ley ya fue remitido al parlamento en enero de este año, pero no pudo finalizarse su tramitación por concluir la legislatura.

El texto que ahora presento mantiene el mismo contenido inicial, pero añadiendo algunas medidas, que posteriormente les detallaré, que refuerzan algunos aspectos en orden a facilitar soluciones extrajudiciales a los desahucios, así como un sistema integral de información y asesoramiento a las personas afectadas. Se trata, por tanto, de un texto que mejora al anterior presentado a este Parlamento, ya que avanza en medidas que abren vías de apoyo para que los consumidores y usuarios amplíen sus derechos en materia de préstamos y créditos hipotecarios.

En su redacción actual, se estructura en la exposición de motivos, un título preliminar, cinco títulos, cuatro disposiciones adicionales, una transitoria y seis finales.

Se encuadra también en la línea estratégica que se ha marcado el Gobierno andaluz en esta legislatura de consolidar los derechos ciudadanos y preservar las garantías de los mismos frente a toda tentación de retroceso. En este sentido, ha de incluirse también en la Ley 4/2013, de Función Social de la Vivienda, y el Proyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas.

Con este conjunto de normas que el Gobierno andaluz viene elaborando y presentando a esta Cámara para su debate y aprobación si procede, sin duda, nuestra comunidad dispondrá del marco normativo más avanzado del conjunto del Estado y completará una batería de derechos ciudadanos respecto a todos los aspectos relacionados con la vivienda, que, sin duda, ha sido y es una de las cuestiones que más ha preocupado a la ciudadanía como consecuencia de la actual crisis económica.

En el caso concreto de este proyecto, se trataría de evitar los abusos de las operaciones financieras con garantía hipotecaria, así como asegurar que la ciudadanía conozca en todo momento los derechos que le corresponden y cómo hacer valer las garantías que ofrece la Administración andaluza. Así, en su contenido destacan aspectos importantes que blindan a los ciudadanos frente a operaciones que pudieran carecer de transparencia y, por tanto, perjudicar a los usuarios de estos productos financieros. Citarles como los más significativos: medidas frente a las cláusulas abusivas, imposición de nuevos deberes a las empresas prestamistas, garantías de derechos en materia de información y transparencia para las personas prestatarias, también incremento igualmente de la transparencia en las comunicaciones comerciales y en la publicidad, y se plantea la elaboración de un contrato hipotecario de confianza con la participación de la Junta de Andalucía, las asociaciones de consumidores y el Colegio Notarial de Andalucía.

Nos encontramos, pues, señorías, ante un proyecto realmente garantista, que facilita la relación de los usuarios con las entidades prestamistas, desde la transparencia y la legalidad, y asegura a los ciudadanos, en todo este proceso, que sus derechos van a ser y estarán protegidos por la Administración. Pretende romper la asimetría de información y de relación entre las personas que firman una hipoteca y las entidades financieras.

Uno de los primeros aspectos que el proyecto regula es la ampliación de la información previa al contrato, que, como saben sus señorías, ha constituido uno de los principales problemas en el posterior desarrollo de la operación financiera. Se incorporan así, en relación a esta cuestión, dos nuevos documentos a los que existen, exigidos por la normativa estatal: se trata de la información precontractual complementaria y la información personalizada complementaria. En ellos se recogerán la tabla de oscilaciones del tipo de interés, así como los datos de relevancia previos al contrato, que deberán estar disponibles en la web o en las oficinas de la entidad financiera, sin que sea necesario solicitarlas por el consumidor.

En cuanto a la publicidad y las comunicaciones comerciales, y en lo que se refiere al tipo de interés y coste del préstamo, se habrá de facilitar, por la entidad, toda la información básica. Y a fin de que puedan compararse ofertas de diferentes entidades se establecerá como referencia una hipoteca de 150.000 euros a 25 años.

Asimismo, en cuanto a la transparencia de la operación, las entidades habrán de informar sobre varios aspectos: entre otros, la existencia o no de cláusulas suelo y techo, el posible riesgo de perder la vivienda en caso de incumplimiento, de si la garantía hipotecaria alcanza al resto de los bienes del consumidor, y de si las condiciones ofertadas están o no vinculadas a la contratación con la entidad de otros servicios adicionales, como frecuentemente ha pasado en estos años atrás.

Todas estas medidas vinculadas a la transparencia se completan con la creación del índice de documentación de entrega preceptiva, en el cual se recogerán todos aquellos documentos que deben dispensársele al consumidor hasta el momento en el que suscriba la hipoteca.

También aporta este proyecto novedades importantes en relación a las personas avalistas, ya que es la primera vez que se reconoce a estos como un sujeto protegido. Este reconocimiento implica que tendrán información y acceso a la misma que las personas prestatarias... Las entidades deberán disponer de una persona responsable y un teléfono gratuito para la información a los interesados, tanto prestatarios como avalistas.

La persona de la entidad que informe de la contratación del préstamo deberá quedar identificada, y si la información se suministra a través de un medio no presencial deberá acompañar de un número de teléfono, igualmente gratuito, mediante el que se pueda recibir toda la información solicitada por el consumidor.

Cuando se produzca la solicitud de crédito hipotecario, el proyecto también recoge la obligación, por parte de la entidad, de realizar una evaluación de solvencia del solicitante y del avalista, en su caso. De este estudio de solvencia se ha de informar a ambos por escrito en el plazo de cinco días hábiles.

En el supuesto caso de denegación del préstamo por la entidad, el solicitante podrá pedir la revisión del estudio para detectar posibles errores en el mismo, y podrá también aportar la tasación del inmueble, certificada por un tasador homologado y que no se encuentre caducada.

Por tanto, señorías, y como pueden deducir de la enumeración de medidas que se recogen en este proyecto de ley, el Gobierno andaluz quiere garantizar, en todo momento, que las operaciones financieras de carácter hipotecario para la adquisición de vivienda se desarrollen desde la más estricta legalidad y con la máxima transparencia, que garanticen al consumidor un proceso limpio y fiable sobre el que no puedan, en el futuro, aparecer elementos desconocidos, como tan frecuentemente ha sucedido.

Pero, como les decía anteriormente, en el proyecto también se incluye la protección y la transparencia frente a productos y servicios accesorios que las entidades financieras pudieran ofrecer o imponer. Me refiero a productos como seguros de vida, seguros de la vivienda, planes de ahorro o pensiones, domiciliaciones de nóminas, tarjetas de crédito, etcétera. En estos casos, el proyecto establece que el usuario no estará obligado a suscribirlos o contratarlos si no los ha solicitado. Las entidades podrán ofrecerlos siempre que conlleven unas mejoras en las condiciones del préstamo, y, en estos casos, deberán informar, por escrito, de las alternativas, si no se suscribe, así como del precio de los mismos, que, en todo caso, no podrá superar a los establecidos en el mercado.

Una vez que la operación se haya acordado entre el usuario y la entidad, el primero tendrá el derecho de examinar la escritura pública que vaya a firmarse, así como de disponer de una copia de la misma, que la notaría..., por parte del notario que ha elegido. Si no se ajustara a lo reflejado en la oferta vinculante, las discrepancias y errores deberán ser subsanados, y si no es así, la persona prestataria podrá desistir de la firma del documento.

Otro aspecto novedoso en el proyecto, que se recoge, como comentaba anteriormente, es el contrato hipotecario de confianza. Será un documento elaborado por la consejería del Gobierno andaluz competente en materia de consumo —que actualmente radica en la Consejería de Salud— y por las organizaciones de personas consumidoras y usuarias, entidades empresariales y sindicales representativas del sector y el Colegio Notarial de Andalucía, que podrá ser utilizado como modelo de contrato por las entidades financieras.

La elaboración de este documento implica una amplia participación de usuarios y entidades, y, por tanto, es un refuerzo más de garantía de legalidad y de transparencia, y evita la inclusión de elementos contractuales que puedan vulnerar las normas establecidas y provocar perjuicios posteriores, como pudieran ser las cláusulas abusivas.

Y ya, señorías, para ir completando los principales contenidos de este proyecto, quiero referirme a dos aspectos, que, como le indiqué al principio de esta intervención, se han incorporado sobre el proyecto presentado a principios de enero ante este Parlamento. Por una parte, el proyecto recoge la creación de una sección específica de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, que se denominará Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios. Mediante este instrumento de nueva creación, el Gobierno andaluz pretende impulsar la mediación extraprocésal, previo, en su caso, o simultáneo, ante

cualquier procedimiento de ejecución judicial o notarial, con el objetivo de lograr soluciones consensuadas para que las personas afectadas puedan mantener la propiedad de la vivienda y, de forma subsidiaria, la posibilidad de su uso.

Cuando las entidades financieras otorguen préstamos para la adquisición de viviendas, deberán incluir en las condiciones generales o específicas de contratación la adhesión a este Sistema Arbitral de Consumo de Andalucía. Estamos seguros de que este instrumento va a facilitar de forma importante la relación entre el consumidor y las entidades financieras. Y sobre todo, y este es el objetivo fundamental, va a permitir que las personas afectadas puedan seguir habitando las viviendas en las condiciones que sean pactadas. Es un instrumento, por tanto, que viene a potenciar la función social de la vivienda y el derecho a la misma.

Y en segundo lugar, el proyecto incorpora otra novedad, para reforzar la defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, con la creación del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en materia de desahucios. Se atenderán tanto los casos de ejecución hipotecaria como los impagos de rentas de alquiler. Este sistema prestará una atención singularizada y prioritaria a aquellos colectivos más afectados por estas situaciones, como son los colectivos en emergencia social y económica, las víctimas de violencia de género, los que están en riesgo de exclusión social y aquellas otras personas que, por causas sobrevenidas, no puedan afrontar sus cuotas hipotecarias y las rentas de viviendas en alquiler.

El proyecto, por último, modifica y endurece el actual régimen sancionador recogido en la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Se introducen nuevas sanciones y se incrementan las cuantías vigentes, especialmente aquellas que corresponden a las infracciones muy graves.

Señorías, he tratado de ofrecerles la mayor información posible sobre el proyecto que hoy debatimos, sobre sus contenidos, sus novedades más importantes y sobre el avance que representa en la consolidación de los derechos ciudadanos y, en concreto, en relación al establecimiento de las circunstancias y condiciones que han de regular la interacción entre consumidores y entidades financieras para el establecimiento de hipotecas de viviendas.

Espero que el trabajo posterior de esta Cámara para la elaboración del dictamen final, previa comparecencia de los agentes sociales, sea productivo y sirva para mejorar su contenido. Con la finalidad de alcanzar su objetivo, que no es otro que impulsar el derecho de los ciudadanos a la transparencia y a la claridad de sus operaciones hipotecarias. Y, por otra parte, a que las entidades financieras tengan también una hoja de ruta clarificadora para estas operaciones, garantizando una adecuada información al ciudadano y evitando cláusulas poco claras y en ocasiones abusivas.

No se ha presentado por parte de ningún grupo parlamentario enmiendas a la totalidad o devolución al Gobierno del proyecto. Ello es un buen punto de partida para iniciar su tramitación en los plazos que el Reglamento de la Cámara determine. Estoy seguro de que la importancia que todos los grupos parlamentarios dan a este proyecto, porque, sin duda, con él atendemos a una amplia demanda social, que incide directamente sobre la vida cotidiana de los ciudadanos y sobre sus perspectivas de futuro. Esta es una fortaleza del proyecto y esta es la responsabilidad que todos tenemos que la norma resuelva este verdadero problema social. Les agradezco su trabajo de antemano.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su señoría, doña Inmaculada Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha trasladado sobre este proyecto de ley, muy querido por nuestra organización, por nuestro grupo parlamentario, y muy necesario para la ciudadanía andaluza que, como consumidora, comparte con toda la ciudadanía de nuestro Estado estar en el punto de mira de cualquier estafa. Probablemente en el consumo, en el ámbito del consumo se produce buena parte de las más sangrantes.

Para ubicar brevemente este proyecto en la necesidad que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que tiene, cabe pensar en las decisiones que años atrás se tomaron en nuestro país y que tuvieron unas consecuencias que colocaron a las personas en una situación de extraordinaria vulnerabilidad y de fuerte desequilibrio frente a las entidades financieras. La privatización de la banca pública, la desaparición de un banco hipotecario público, dejó a todas las personas al albur del criterio salvaje del mercado. Y en todos estos años estafas como las preferentes o estafas como la de las hipotecas, han demostrado que por aquello también era una muy mala decisión desprenderse de una banca pública.

Luego también supimos de la no trasposición de una directiva europea que hace ya casi 20 años marcaba con claridad cuáles eran las cláusulas abusivas que en ningún caso debía estar obligada a firmar una persona cuando formalizaba su contrato hipotecario. Casi 20 años en los que los sucesivos gobiernos centrales no traspusieron esa directiva europea a nuestro ordenamiento, con unas consecuencias devastadoras para cientos de miles de familias que, luego, han resultado víctimas de una estafa que probablemente no tenga precedentes en ningún otro país del ámbito europeo.

En 2012 Naciones Unidas, la relatora Raquel Rolnik nos sacaba los colores y decía que en España no se garantizaba el derecho humano a la vivienda. El Tribunal de Justicia Europeo vapuleaba la jurisprudencia española, instaba a la eliminación de esas cláusulas abusivas, razón por la que a la opinión pública ya saltó por fin el conocimiento de que no se había traspuesto la normativa europea en ese ámbito. En fin, que en nuestro país no está garantizado el derecho humano a la vivienda, y que la gente que se compró una vivienda lo que se compró fue un inmenso problema con el que luego estuvo a solas sin que nadie de la Administración dejase de estar en la cómoda equidistancia en la que dejaba que las entidades financieras campasen a sus anchas con una situación desesperada para muchas familias.

Por si nos faltaba algo, el gobierno del Partido Popular rechazó la iniciativa legislativa popular más avallada de la historia de la democracia —un millón y medio de firmas—, con la que se trataba de introducir las modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria para que se paralizaran por ley los

desahucios; para que se estableciera por ley la dación en pago; para que por ley también se estableciera el alquiler social. Ninguno de los tres elementos se incorporaron y se volvió a dejar a..., bueno, al código de buenas prácticas, que las entidades financieras, por su buena fe, dejaran de abusar de la ciudadanía. En fin, una estafa de proporciones enormes.

Y en la legislatura pasada se tomó una decisión, en el ámbito del Gobierno andaluz, situado en aquel entonces..., Consumo estaba en Presidencia, y..., en Relaciones Institucionales y Administración Local. Se tomaron dos decisiones que colocaron a Andalucía en la vanguardia legislativa en materia de vivienda. Desde el ámbito de la Consejería de Fomento y Vivienda, con la Ley de Función Social de la Vivienda; y desde el ámbito de Administración Local y Relaciones Institucionales, con este proyecto de ley, que fue de los que corrió poco. En la legislatura pasada hubo proyectos de ley que corrieron bastante y llegaron a la Cámara, y otros que tropezaron y tropezaron y tropezaron, y no acabaron llegando a la Cámara. La mayor parte a los que les pasó esto eran de Izquierda Unida, pero, más que probablemente, eso fue una casualidad. El caso es que este proyecto de ley es muy necesario.

Y, efectivamente, como decíamos, desde la legislatura pasada se abrían dos frentes legislativos que nos colocaban en la avanzadilla normativa de nuestro país, declarando la función social de la vivienda, que no fue cuestión menor. De hecho, solo un recurso político en el Tribunal Constitucional paró una ley que en modo alguno puede ser inconstitucional en la medida en la que desarrolla un precepto recogido en la Carta Magna. Y, por otro lado, esta para proteger a las personas que utilizan la hipoteca, aunque también en aquella línea de acción política, de acción vanguardista, de defensa de las personas, de ruptura de la equidistancia, se planteaba el fomento de nuevas fórmulas de tenencia. Parece que no hemos aprendido nada de esta estafa y del dolor que ha provocado. Se vuelve a medir la supuesta mejora de la economía en el mayor número de viviendas que se venden. Parece que no queremos reconocer que hay que abrirle paso con fuerza a nuevas fórmulas de tenencia al alquiler, como garantía de tranquilidad, para quien firmar un contrato a 15, a 20 o más años, puede ser, como ha resultado ser, de hecho, lamentablemente, para tantas familias, una pesada cadena en los tobillos que ha condicionado todo su proyecto de vida.

El proyecto de ley, del que, como les decía antes, Izquierda Unida ya aportó, ya hizo el cuerpo del mismo, ya lo fundamentó, ya lo argumentó, respondía a esa necesidad de romper la equidistancia, de garantizar la protección de las personas consumidoras cuando se enfrentaban a la firma de un contrato hipotecario, a garantizar la información, la transparencia, la obligatoriedad de contar con toda la documentación, desde luego, la garantía, usted lo ha mencionado, de no tener que firmar contratos subordinados a la aceptación de esa hipoteca, no tener que entramparse más con la entidad financiera. Todo eso nos coloca, en Andalucía, en la vanguardia normativa de la protección de las personas a la espera de que en el ámbito estatal se tomen las decisiones que hace muchos años debían haberse adoptado mejorando el marco normativo para todo el Estado en relación con el consumo de los productos hipotecarios.

Usted ha mencionado dos novedades, tendremos ocasión de hablar en la tramitación del proyecto de ley, pero *a priori* y con una reflexión rápida, cuando usted habla del tribunal arbitral y para esa mediación extraprocesal para las personas que se encuentran o que se pueden enfrentar a la pérdida de sus viviendas y que ya están incursas en un procedimiento de lanzamiento, nos asalta la duda del papel de las oficinas en defensa de la vivienda, que es exactamente ése el que tienen asignado y el que han venido desarrollando, al me-

nos en la pasada legislatura, a plena satisfacción de las personas que se han acercado a las mismas porque ha tenido una mediación, un asesoramiento, una información completamente gratuita para quienes lo han necesitado, que en muchos caos les ha valido la renegociación de sus condiciones con la entidad bancaria o la negociación de una dación en pago. Y, bueno, no sabemos cómo encajará en ese nuevo puzle normativo el papel de la oficina en defensa de la vivienda, que desde Izquierda Unida consideramos extraordinariamente positivo, al menos, en lo que se refiere a la legislatura pasada.

Y luego usted nos hablaba, también, de ese sistema andaluz de información y asesoramiento integral, que también está muy bien, pero visto los dos en su conjunto también tendremos que ver cómo lo armonizamos con el retracto, porque la vanguardia normativa en materia de vivienda para Andalucía que supuso la Ley de la Función Social de la Vivienda, supuso este proyecto de ley que ya, por fin, llega a la Cámara, pero el retracto, que ya no es vanguardia, que es copia de algo que se hace en otra comunidad autónoma, en Cataluña, nos pone varios pasos por detrás, porque, finalmente, a quien está en plena voluntad de desalojar a una familia de su vivienda le puede llegar la Junta y premiarle comprándosela. No parece que eso vaya a desincentivar mucho los desahucios, aunque, paralelamente, se arbitran estos mecanismos de asesoramiento para las personas o de arbitraje a través del tribunal. Tendremos tiempo de verlo en la tramitación, ya sabe usted nuestra opinión sobre el retracto, es un retroceso que no casa con un cuerpo normativo que, aunque fue santo y seña de Izquierda Unida, fue compartido por el Partido Socialista, y nos parece retroceder a posiciones que, incluso, pueden pervertir el objetivo que anima a proyectos como éste y que usted nos ha explicado en la tribuna. Cuidado con eso porque no tenemos enfrente a un enemigo menor, y las entidades financieras están acostumbradas a ganar y a no perder, y no abramos una vía jurídica donde creemos que hacemos una..., un bien a las personas que queremos proteger alentando una..., de una nueva manera ese desahucio porque, finalmente, aplicando esta ley mediamos y aplicando la otra pagaremos la casa si finalmente a la familia la echan.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos Andalucía. Tiene, para ello, la palabra doña Isabel Albás.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, nos alegra enormemente que se empiece a velar por los consumidores y por los usuarios en este salón de plenos, que se empiecen a regular las evidentes prácticas abusivas que han padecido los ciudadanos a la hora de firmar préstamos y créditos hipotecarios sobre las viviendas.

Este grupo parlamentario, en cuanto a la tramitación de este proyecto de ley por este Parlamento de Andalucía, tiene que señalar, desgraciadamente, que esta normativa llega tarde, que llega con retraso, y una

vez que han sido miles las reclamaciones que se han tramitado, provocando un colapso en los tribunales de justicia. Por supuesto que cabe la regulación por parte del Parlamento en los términos que se ha indicado, claro que sí, señor consejero, sobre todo por el deber de información que puede ser regulado por este Parlamento y controlado por la Administración andaluza competente en materia de consumo. Ahora bien, toda esta información, quitando los nuevos documentos que exigen en este proyecto de ley, es actualmente exigida por las notarías, es decir, desde nuestro punto de vista, no fallan las obligaciones legales, sino el control del cumplimiento de las mismas. De ahí que anteriormente se señalase que es una normativa que llega tarde y que regula los problemas que, precisamente, están reclamando los ciudadanos en los juzgados contra las entidades financieras. Necesitamos una regulación más concreta, debemos trabajar en mejorar la información que les llega a los ciudadanos, y por ello vamos a trabajar en esa dirección y en ese camino, abogaremos por escuchar a las asociaciones de consumidores que llevan años reclamando una normativa completa que recoja todas sus experiencias, todos los casos uno por uno, para que no nos pase lo que nos ha pasado a día de hoy.

Es cierto que el texto completa una revolución..., una regulación más completa, pero desde nuestra percepción se basa en la voluntariedad de las asociaciones de consumidores o de la Confederación de Empresarios de Andalucía, ya que no establecen obligaciones y mecanismos de articulación de esta regulación, y no se garantizan mecanismos de financiación de esa formación. Todo ello lo consideramos vital porque el consumidor es la parte más débil de este tipo de operaciones contractuales y lo que deja a la articulación de los mismos es tremendamente complejo. Hay ocasiones en que el ciudadano no es capaz de entender todos puntos y puntitos y requetepuntitos que aparecen en esas operaciones contractuales. Toda esta problemática ha venido derivada de una falta de control por parte de la normativa estatal y autonómica, así como falta de controles efectivos y eficaces.

Esta norma creemos que incide en los mismos errores: regula, pero no establece controles claros. Preguntamos: ¿las estructuras actuales de la Consejería de Salud, a la que compete esta materia de consumo, tienen capacidad para analizar los miles y miles de contratos que hay? ¿Van a poder velar por los derechos de los consumidores, cuando en algunas provincias los inspectores de consumo no llegan a la decena? Entendemos que, a día de hoy, va a ser muy complicado. No sólo con voluntad se arreglan estas situaciones.

Añado que en el texto se echa en falta una regulación más específica de los profesionales que giran alrededor de una contratación hipotecaria; es decir, notarios, gestorías de servicios. La normativa hace una breve referencia a ellos, pero entendemos que en el trámite parlamentario se podrían regular con mayor detenimiento las obligaciones que también tienen estos profesionales de cara a los ciudadanos. En el texto también aparecen dos cuestiones que pueden llegar a romper las expectativas e ilusiones de los ciudadanos con esta nueva ley. Nos referimos a lo que usted ha mencionado: tribunal andaluz de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios y al contrato de préstamo hipotecario de confianza. En cuanto al primero de estos asuntos, del tribunal andaluz de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios y los órganos de mediación, entendemos que pueden no ser eficaces vista la práctica habitual en materia de consumo. Así, para que una empresa se someta a arbitraje de consumo, tiene que aceptarlo expresamente, bien en un caso concreto o bien con adhesión al propio sistema. ¿Creen que los bancos van a adherirse al sistema arbitral para tratar las ejecuciones hipotecarias? Si hay una adhesión parcial de los bancos para este asunto, cuando se vea un hipoteca

con una cláusula suelo, es decir, una materia excluida de la adhesión ¿no mermaría en eso los derechos de los consumidores afectados?, ¿no sería mejor trabajar por una adhesión total de los bancos al sistema arbitral de consumo?, ¿qué va a hacer cambiar ahora la actitud de los bancos con respecto al pasado? Que sepamos, ningún banco está adherido al sistema arbitral de consumo de Andalucía.

También establecer órganos sectoriales de mediación en el Consejo Andaluz de Consumo y con carácter provincial es plantear actuaciones que pueden estar a la espalda de los propios bancos. Así, aparte de la Confederación de Empresarios de Andalucía, ¿hay constatación de que algún banco pueda estar en estos órganos de mediación como en otros ámbitos de grandes empresas, como, por ejemplo, en electricidad, Endesa?

El otro asunto es el contrato de préstamo hipotecario de confianza, que entendemos que debería haberse trabajado y establecerse como un anexo a la presente ley.

¿Se va a dar carta de naturaleza en el mismo a la cláusula suelo tal y como aparece en el texto de la ley? Para su información los bancos en las nuevas contrataciones ya no establecen cláusula suelo sino que suben el diferencial para producir el mismo efecto. Por tanto, regulan ustedes sobre cuestiones pasadas y no mirando al futuro. Debemos aprender del pasado, analizar el presente y trabajar para tener un futuro con menos problemas de los que teníamos anteriormente.

La ciudadanía quiere garantías y soluciones con respecto al mercado hipotecario, no quiere regulaciones que, una vez aprobadas por este Parlamento, después en la práctica diaria no se lleven a ejecución. Por ello, al margen del espejismo de algunas figuras y mecanismos que aparecen en la ley, a la falta de regulación de todo un sector, la información en el ámbito bancario y no solo en una parte, la hipotecaria, así como la falta de recursos y medios materiales y humanos por parte de quien tiene luego que hacer cumplir esta normativa... Que eso es fundamental, podemos aprobar muchísimas leyes pero si luego no tenemos personal que haga que se cumpla esa norma volvemos a estar como al principio, o un poco peor porque hemos perdido el tiempo. Debemos trabajar con los organismos de consumidores, es muy importante y fundamental, para que sea una norma más completa y que garantice, de una vez por todas, la defensa de todos los ciudadanos.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía, para ello tiene la palabra su señoría don Juan Antonio Gil.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Los abusos que han sufrido las personas usuarias y consumidoras en el mercado de los préstamos hipotecarios revisten una especial gravedad y necesitan toda nuestra voluntad para darles una contundente so-

lución. Sin embargo, antes de abordar el análisis de este proyecto de ley que presenta el Gobierno andaluz, tenemos que empezar subrayando que estos abusos y estafas solo han sido posibles por la indiferencia y condescendencia de las instituciones, las mismas que ahora se arrojan el rol de defensoras de la gente.

Hay que señalar también que ni el objeto del debate de hoy es nuevo ni se trata de un asunto baladí. Es una de las principales tareas pendientes en el desarrollo del artículo 51 de nuestra Constitución, que recoge la obligación de los poderes públicos de proteger y garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Tampoco la normativa andaluza, con la Ley 4/2013, de 1 de octubre, para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, ni la norma estatal, recogida en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, han servido para garantizar la protección eficaz de los derechos que buscaban. Y la realidad las muestra como ejemplos de derecho fallido.

Señorías, esta circunstancia tiene que llamarnos a la reflexión, pues por mucha declaración de buenas intenciones que hagamos en una normativa en defensa de los intereses de las personas usuarias del sistema hipotecario, en realidad, en la práctica se ha generado un sistema de acuerdo de facto para defender en exclusiva los intereses de las entidades financieras.

Preguntémonos qué efectos traducidos en cifras han tenido estas últimas iniciativas legislativas, tanto autonómica como estatal, qué soluciones han traído a las personas desahuciadas y que siguen con una carga de por vida por sus hipotecas impagadas. Pues ese es el bochornoso ejemplo de que en Andalucía se hayan producido 5.000 ejecuciones hipotecarias en el segundo trimestre de 2015, cifra que representa más de la mitad de las ejecuciones hipotecarias en toda España. Los desahucios han continuado a pesar de esta normativa de buena voluntad. El problema de todo este cajón de sastre cargado de intenciones es que no recoge la principal reivindicación de los usuarios: la dación en pago con carácter retroactivo. Eso sí sería un gesto valiente, aplaudido por los miles de afectados y afectadas por algo que ellos no han provocado, la crisis financiera. Los verdaderos artífices de esta canallada tienen nombres y apellidos y se sientan en sillones mullidos y no sienten ni padecen, ni les importa lo más mínimo el drama humano y sufrimiento de miles de familias que se quedan literalmente en la puta calle.

Dejemos de rescatar bancos y rescatemos personas, dejémonos de artificios legislativos y adoptemos las medidas a nuestro alcance para cumplir, de una vez por todas, con un deber que lleva dilatándose en el tiempo de forma negligente más de 35 años. El pueblo ha delegado en nosotros la responsabilidad para que, cuando haya que llegar a acuerdos con diferentes colectivos en un contrato social, veamos por los intereses de los más débiles, no para que sirvamos de salvaguarda para los intereses de una élite oligarca.

¿Porque qué pasa con aquellas personas que ya han padecido y están padeciendo estas estafas bancarias? ¿Les damos de lado? ¿Nos olvidamos de ellas? Pareciera que fuéramos a rebufo de algo en que la justicia ya se ha pronunciado del lado de las y los consumidores. Y ni siquiera en eso, con un considerable retraso, estamos a la altura, quedándonos a medio camino. La justicia de nuevo es más ambiciosa y valiente que las instituciones con competencias legislativas, que parecen velar más por los intereses corporativistas que por las personas que depositaron su voto y confianza en ellas.

Centrándonos ahora en el asunto que nos ocupa, toda normativa que haga efectivo cualquier derecho social o económico reconocido en la Constitución o en el Estatuto de Autonomía es una buena línea para impe-

dir que se produzcan tragedias que se están viviendo en todo el Estado y, en especial, en Andalucía. Y desde esta perspectiva, esta Cámara deberá afrontar el gran reto de buscar caminos con el mismo contenido y pretensión, pero incluyendo el sentido de la retroactividad que la nueva ley no alcanzará.

Porque lo que hoy hacemos solo trata de evitar que en el futuro se produzcan los mismos abusos, engaños y estafas que ya están siendo objeto de sentencias judiciales condenatorias, aunque de alcance muy limitado. Y, en consecuencia, la injusticia, la injusta impunidad que ha afectado a millones de personas exigirá otras iniciativas institucionales. O prevalecerá el delito. Si no dotamos a esta ley de esa mayor ambición, que sí están teniendo nuestros tribunales, y de un carácter retroactivo, lo que haremos, de hecho, es legitimar todos los abusos y estafas perpetrados.

Por eso, entendemos que el reto que nos pone por delante este texto es doble, el de futuro y el de pasado. No podemos asumir que con la aprobación de una ley que busque mejorar la situación a partir de este momento se entienda por satisfecho el problema en su totalidad. Hoy venimos aquí a discutir y a dar un baño de realidad a estas medidas de futuro. Pero seguiremos reivindicando soluciones para aquellas personas que ya han caído en abusos por la irresponsabilidad institucional. Nos negamos a excluirlas.

Esta tarea sería tan simple como hacer cumplir lo regulado haciendo valer la legalidad y las sentencias del Tribunal Supremo, sentencias que prohíben la imposición de cláusulas suelo y que sancionan a aquellas entidades que hayan manipulado el tipo de interés de referencia del préstamo. De esta manera, podríamos al menos empezar a mostrar de qué parte estamos.

Sorprende también el espacio y desarrollo que se le da en la norma a la información que se le ha de suministrar a las personas usuarias en la fase de suscripción del crédito, frente a la escueta regulación del resto de fases a lo largo de la vida del préstamo en la disposición adicional tercera. En estas fases futuras se produce un desamparo jurídico ya que obvia algo fundamental como sería introducir la obligación por parte de las financieras de notificar al Registro de la Propiedad cualquier transmisión en la titularidad del préstamo, para evitar la opacidad con la que ahora se actúa. Esto es, que cualquier cambio parcial o total de la titularidad del activo hipotecario deba de reflejarse de manera obligatoria en una anotación al margen en el Registro de la Propiedad, para saber en todo momento quién es el acreedor legítimo del préstamo.

Sobre este hecho en particular ya hay jurisprudencia, más concretamente el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, que en un auto de 6 de marzo de este año reconoce que una entidad financiera no tiene derecho a ordenar la ejecución de una hipoteca si esta ha sido titulizada al 100%.

Si el objetivo que realmente persigue este proyecto de ley es avanzar en estos derechos, de poco sirve si no es lo suficientemente valiente como para suscribir sin paliativos la doctrina jurisprudencial en este sentido.

Tampoco compartimos la laxa regulación de los servicios o productos accesorios no solicitados, supeditando la aceptación del préstamo a la contratación de un tercer producto.

Por ello, entendemos que la corrección de esta tendencia y forma de actuar no puede ser otra que la aplicación de medidas sancionadoras, si coinciden en el tiempo crédito y compra de servicios, sin que haya mediado la petición expresa y voluntaria de la persona suscriptora del crédito.

En último lugar, y con igual importancia, otro aspecto en el que la voluntad de reforma vuelve a quedarse a medio camino es el llamado tribunal arbitral andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios. Confiar en la buena fe de estas entidades ha sido una práctica cuyos malos resultados están latentes en

nuestra realidad. Esta buena fe, que ha llegado a normalizar prácticas ilegales y abusivas, no puede ser el motor de esta medida.

Miren, en 2012 la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la señora Julianne Kokkot, informó que el sistema español de ejecución hipotecaria era abusivo y contrario a la normativa europea de protección de los derechos de los consumidores. ¿Creen que se puede confiar en la buena fe cuando, después de esta denuncia, ni la Administración ni la autorregulación del sector han hecho nada para corregirlo? ¿Creen sus señorías que con 1.475 familias andaluzas arrojadas a la calle, en el primer trimestre de este año, se puede confiar en la buena fe de quienes las desahucian?

Degradar un sistema judicial raquíticamente garantista en un sistema de arbitraje basado en la buena fe de uno de los actores no puede llevar a otro destino que no sea la condena internacional. Desde Podemos Andalucía, apostamos por un sistema judicial tradicional, mucho más garantista que el modelo de arbitraje.

Pero, de nuevo, las buenas intenciones no sirven, así que exigimos, aquí y ahora, que este Gobierno dote a la justicia de los medios necesarios para que pueda cumplir con su labor constitucionalmente reconocida. Ahogar económicamente la capacidad de actuación de uno de los poderes sobre los que se asienta...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, tiene que concluir.

**El señor GIL DE LOS SANTOS**

—Voy terminando.

... ahogar económicamente la capacidad de actuación de uno de los poderes sobre los que se asienta nuestro Estado es un acto voluntario de disminuir sus funciones, su poder y el equilibrio en que se encuentra con los demás poderes, algo que parece ser el objeto final del Ejecutivo andaluz, con el Poder judicial y también con el legislativo.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Popular. Tiene para ello la palabra la señora Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

**La señora MARTÍNEZ MARTÍN**

—Muchas gracias.

Señorías, para que conste en acta, que la bancada de mi grupo está vacía, debido a la negativa de la Mesa del Parlamento a debatir una iniciativa, propuesta por nuestro grupo que interesa a los andaluces y

que, sin embargo, por nuestra responsabilidad, pues, estamos aquí, en este debate, y estaremos en el posterior y votación.

Perdón, no sé si estoy oyendo... No oía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señoría?

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—No, que me estaban interrumpiendo. Gracias.

Señorías, por fin llega este proyecto de ley al Parlamento. Desde que se anunció en la pasada legislatura, en septiembre de 2013, lo han tenido cocinando más de dos años. ¿Esta era la agilidad y el nuevo tiempo de la señora Díaz?

Claro, que han sido dos años en los que han cambiado muchas cosas, pero esta era y seguirá siendo la Ley Valderas, el vicepresidente del Gobierno andaluz, que propuso esta ley para luchar contra los desahucios, a pesar de que se conoció el escándalo de su propia vivienda, fruto precisamente de la falta de transparencia bancaria. Hay que decir que ahora, en el nuevo pacto de Gobierno, se han cambiado algunas cuestiones, lo que ha provocado incluso que se requieran hasta dos trámites con el Consejo Consultivo. Que, por cierto, este ha dicho que, en la segunda parte, las modificaciones introducidas, no han tenido la exposición pública necesaria, pero supongo que eso se salvará.

Yo voy a tratar de explicar nuestra posición en tres puntos: los tiempos, la forma y el fondo de la ley. Sobre los tiempos, hay que decir que esta ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria de viviendas llega tarde. Yo diría que tardísimo, porque solo el año pasado se produjeron más de 29.000 ejecuciones hipotecarias en Andalucía, y desde 2008 a 2011 fueron más de 63.000.

Sí, 2011 es el año de donde trae cuenta esta ley, de la Orden de octubre de 2011, de Protección y transparencia del cliente de servicios bancarios, que el Gobierno socialista de Zapatero aprobó in extremis, tímidamente, cuando ya se estaban produciendo desahucios y desalojos todos los días como consecuencia del periodo en el que más hipotecas se suscribieron, que fue 2005 y 2011. ¿Recuerdan ustedes al obrero marroquí Aziz, que fue expulsado de su vivienda con un Gobierno socialista? Pues, miren, casi el 90% de las hipotecas que han dado lugar a entregas judiciales de viviendas ocupadas se concedieron antes del año 2007 y especialmente en el periodo 2004-2007. ¿Quién gobernaba entonces? ¿Quién tenía que haber tomado esas medidas?

Miren esta ley que ustedes traen hoy aquí. En la exposición de motivos, se señala que, en el año 2013, Andalucía lideró las ejecuciones hipotecarias en España. Es un triste récord que tenga que ir en una exposición de motivos, pero tendrán ustedes que modificarla, porque tendrán que poner que en 2014 también fue la comunidad que lideró las ejecuciones hipotecarias.

Esta ley viene tarde. Otras comunidades autónomas en España, como la Comunidad de Madrid, ya legisló en esta materia, demostrando cuál es la sensibilidad del Partido Popular con los deudores hipotecarios. Miren, en este tiempo, después de 2011, el Gobierno de Rajoy tomó la primera medida de mayor

calado social de toda la legislatura, yo diría que de toda la historia de la democracia en España, que fue parar los desahucios en toda España.

[Aplausos.]

En esto, ustedes estarán de acuerdo conmigo, estarán de acuerdo, porque ustedes presumen de que la Junta de Andalucía no hace desahucios en el parque de viviendas sociales. Pues, imagínense parar los desahucios en toda España, para las familias numerosas, con mayores a su cargo, con menores, con todos sus miembros en paro, y sin poder pagar la hipoteca, permitiendo, además, que esas familias permanezcan en sus viviendas sin pagar un solo euro de alquiler. Y esta medida, además, se ha prorrogado durante toda la legislatura del Partido Popular y más allá, hasta 2017. No sabemos lo que pasará si entra otro Gobierno.

El Gobierno del Partido Popular, tres meses más tarde de entrar, ya aprobó un real decreto que incorporaba un código de buenas prácticas. Mire, señora Nieto, ha dicho usted aquí una serie de cuestiones que creo que es por ignorancia o por mala fe, creo que es lo primero, porque... Yo le pediría que se documente, porque, mire, con este código de buenas prácticas, lo que ha ocurrido es que muchos ciudadanos puedan ver reestructurada su deuda hipotecaria, que puedan pedir, incluso solicitar una quita del capital y, en último lugar, si ninguna de estas dos cosas fuera útil, pues, podrían tener la dación en pago de su vivienda, esa que el Partido Socialista negó una y otra vez, diciendo que no se podía hacer porque había que proteger a los bancos y que, sin embargo, gracias al Partido Popular, ha beneficiado a muchas familias en toda España, también andaluces.

También ha regulado el alquiler social a precios asequibles, creando el fondo social de vivienda, precisamente con viviendas vacías de los bancos, que, por cierto, en Andalucía ni siquiera se han preocupado de solicitar esas viviendas vacías del banco de la Sareb.

Y toda esa acción del gobierno, además, se tradujo en la ley de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que es la ley antidesahucio, que es una ley como la que ustedes traen aquí hoy, pero que se ha traído mucho antes. En esa ley, se ha modificado la Ley Hipotecaria; se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil; se han limitado los intereses de demora para que se impida que una hipoteca se convierta en una bola imposible de parar; se han mejorado las condiciones de subasta de las viviendas para proteger a los deudores; se ha actuado contra las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios, puesto que se han otorgado poderes a los jueces y a los notarios para paralizar el proceso de ejecución hipotecaria. En definitiva, se han introducido cambios para evitar que se reproduzca lo que ocurrió en los últimos años con respecto a las cláusulas suelo. Y se ha pedido al Banco de España que ponga especial atención en su cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo sobre cláusula suelo. En definitiva, se han adoptado muchas medidas.

Pero les decía, en segundo lugar, sobre la forma en que se ha presentado esta ley. Yo diría que con pocas ganas, porque da la impresión de que no creen mucho en ella. De momento, ustedes han desempolvado esa ley de Izquierda Unida y pretenden presentarla como la medida estrella de su política antidesahucio. Así lo anunció el consejero de Fomento y Vivienda, el señor López, en su comparecencia de inicio, y habló de que su prioridad sería la lucha contra los desahucios, con dos leyes fundamentales: esta que nos ocupa hoy y la ley del retracto o la ley Colau.

En definitiva, tendrá que ser usted, señor consejero. No le desmerezco, pero será usted quien lleve la bandera de protección de los afectados por hipotecas.

Ustedes es evidente que no tienen un ápice de credibilidad en esta materia, y a los datos me remito, porque fueron ustedes los que negaron tantas medidas de protección a los consumidores hipotecarios, ustedes, los mismos que querían la expropiación en la pasada legislatura, los que proponen acuerdos en ésta y los que negaron todas las propuestas que el Partido Popular hacía en esta línea en la ley de la pasada legislatura.

En tercer lugar, sobre el fondo de la ley, señor consejero, esta ley adolece de una cuestión fundamental, a nuestro juicio, y es de los medios de protección inmediata a los deudores. Se protege en origen, cuando el banco, cuando una persona va al banco y firma una hipoteca, pero ¿qué propone esta ley para las personas que están afectadas ahora, para los que necesitan una escapatoria de esa hipoteca que es una condena?, ¿qué va a ofrecer el Gobierno?

A nosotros nos parece bien que se adopten todas las medidas que favorezcan el mejor entendimiento de una persona que va a suscribir un contrato hipotecario con un banco, nos parece bien que haya garantías de que la persona firmante de un contrato con un banco y la persona que lo avala sepan perfectamente a qué se atienen, y nos parece bien que se puedan solucionar las ejecuciones hipotecarias antes de que tengan que llegar a un juzgado. Por eso, el Partido Popular ha puesto ya todas esas medidas, que no se las voy a repetir.

A nosotros nos preocupa que esta ley lo que crea son muchos más documentos, el índice de documentos de entrega preceptiva, el documento de información personalizada complementaria, el Diperc, el Ciper, el Ciper, todas esas iniciativas que ustedes son especialistas en poner. Lo que sí nos llama la atención de esta ley es que se remontan ustedes a modificar la ley del derecho a la vivienda de 2010, y remiten ustedes a un plan andaluz de vivienda que no existe, que llevamos tres años en esta comunidad sin un plan andaluz de vivienda. ¿Qué medidas son las que van a tomar ustedes entonces, si no existe ese plan?

Mire, termino ya inmediatamente. Nosotros vamos a escuchar a los agentes sociales, nos va a tener siempre al lado para defender a los consumidores hipotecarios, como lo hemos estado desde el minuto cero, y, en definitiva, nosotros lo tenemos claro desde el principio, nos hemos puesto al lado de la parte débil, de los deudores hipotecarios, porque los bancos ya se defienden solos, tienen todos los medios. Nosotros estamos convencidos de que ahí, con los débiles, es donde tienen que estar las administraciones, y para eso hay que legislar, para evitar los abusos que se han cometido por parte de los bancos, que no se vuelvan a repetir. Y, además, estamos convencidos de que se puede hacer desde la lealtad entre las administraciones y con pleno respeto a la Constitución española, a nuestro marco constitucional y a las competencias establecidas en el mismo. Así que, señorías...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe concluir, señoría.

**La señora MARTÍNEZ MARTÍN**

—... bienvenidos a la lucha en la protección de los deudores hipotecarios.  
Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra don José María Martín Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, mis primeras palabras van para la señora Martínez y los pocos diputados y diputadas del Partido Popular que veo esta tarde aquí...

[Aplausos.]

Y para..., y para el señor Gil, que también hay muy poquitos de Podemos. Para el interés que usted demuestra, es una pena, para el interés que usted manifiesta que tienen con los desahucios, con los problemas de los consumidores hipotecarios..., es una pena que no estén aquí, escuchando, debatiendo. Tome usted buena nota de lo que estamos debatiendo y trasládeselo porque ya veo que están muy ocupados, ¿verdad?

Bueno, somos representantes del pueblo andaluz [aplausos] y creo que nuestra obligación es estar aquí, estar aquí defendiendo los intereses generales del pueblo andaluz, que para eso nos han elegido democráticamente. Es una pena el espectáculo al que estamos asistiendo esta tarde y es una pena la coalición que estamos presenciando del Partido Popular y de Podemos, que están intentando ilegítimamente, saltándose el Estatuto y el Reglamento, están tratando [aplausos] de condicionar la actuación del Gobierno.

Vamos a debatir, vamos a debatir sobre lo importante, sobre lo que nos interesa, que es el proyecto de ley que traemos esta tarde.

Señorías, los socialistas adquirimos con los andaluces y las andaluzas el compromiso de legislar para proteger a los consumidores hipotecarios y para hacer más transparente la banca. Fruto de ese compromiso, el Gobierno ha impulsado el proyecto de ley que esta tarde estamos debatiendo y que será una de las primeras leyes aprobadas en esta legislatura. No tenemos tiempo que perder, cuando se trata de proteger derechos de los ciudadanos, sobre todo en temas tan sensibles como los que estamos tratando.

La futura ley tendrá una gran repercusión social. Hay que tener en cuenta que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística durante el año pasado, los andaluces y las andaluzas firmamos cada día más de cien préstamos hipotecarios para poder acceder a una vivienda en propiedad. Son tres mil cada mes y casi cuarenta mil a lo largo del año. Con esta ley queremos que la ciudadanía andaluza disponga de una normativa que los proteja, una normativa que sea la más protectora de todo el país ante la firma de una hipoteca. Permitirá que los bancos y las entidades financieras sean transparentes y que aumente de este modo la capacidad de decisión de las personas consumidoras y usuarias. Es una norma a favor de las familias y que lucha contra los abusos financieros.

Señorías, el apoyo a las políticas de consumo siempre ha sido una de las prioridades del Partido Socialista en Andalucía, porque sabemos que contribuyen a modular el funcionamiento de los mercados y a hacer

que se ajuste a las necesidades de las personas y no a sus propios intereses económicos. Los socialistas creemos en una ciudadanía crítica e informada de sus derechos y deberes. Queremos una sociedad integrada por hombres y mujeres que luchen por la defensa de los intereses que legítimamente les corresponden. Por este motivo, en Andalucía hemos desarrollado un amplio marco jurídico de protección para las personas consumidoras y usuarias. Fuimos de las primeras comunidades autónomas en legislar sobre esta materia en el año 1985, y en el año 2003 aprobamos la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, que es la que actualmente está en vigor.

Este marco general, junto con las normas básicas estatales y la legislación comunitaria europea, regula los aspectos esenciales de la actuación administrativa en esta materia y proclama los derechos básicos a la protección de los legítimos intereses económicos de las personas consumidoras y usuarias.

Partimos de esta base y desde el Grupo Socialista queremos apostar por reforzar los derechos de los andaluces y las andaluzas e incrementar el nivel de protección. Por este motivo apoyamos la protección, la aprobación, perdón, de este proyecto de ley y esperamos que durante la tramitación parlamentaria se obtenga el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas.

Señorías, la normativa sobre consumo se basa en la posición inicial de desequilibrio existente entre las personas consumidoras y usuarias y las empresas que suministran bienes y prestan servicios. Pero, si hay un sector en el que está especialmente justificada la necesidad de corregir tales desequilibrios, ése es el de los sectores financieros, los servicios financieros, debido a la complejidad de los contratos que se formalizan en este ámbito. Aún es mayor la necesidad de configurar un régimen jurídico reforzado para las personas consumidoras y usuarias cuando se trata de la contratación de préstamos o créditos hipotecarios, ya que además está en juego la tutela del derecho a la vivienda cuyo valor va mucho más allá de su consideración como elemento patrimonial.

Por tanto, el fin último de este proyecto de ley es garantizar el derecho a la vivienda, actuando en caso de que sea necesario frente a la visión especulativa que pudiera existir en los mercados. Estamos siendo testigos, señorías, de que los desahucios han mostrado la cara más feroz de la crisis. En muchas ocasiones, los poderes públicos no hemos sido capaces de asumir la responsabilidad de impedir que una familia pierda su hogar como consecuencia de carecer de ingresos para abonar el pago de la hipoteca. Muchas familias andaluzas se han visto desposeídas o están amenazadas de verse privadas de su vivienda como consecuencia de las cláusulas abusivas incorporadas a sus contratos hipotecarios por las entidades financieras.

Ya hemos hablado de las cifras de desahucios. Las últimas cifras del Consejo General del Poder Judicial hablan de que en el año 2014 se incrementó en nuestra tierra un 11,6% el número total de desahucios, alcanzando un total de 10.344. De esta cifra, el 51% derivó de ejecuciones hipotecarias. No podemos ni queremos permanecer impasibles ante esta trágica realidad. Por este motivo, en el Partido Socialista nos hemos marcado el objetivo de que no se produzca en nuestra tierra ni un solo desahucio más de vivienda habitual.

Ante esta terrible realidad que viven las familias en riesgo de desahucio, hace un par de años impulsamos el Decreto de la Función Social de la Vivienda. Esta norma permitió que, en tan solo una semana, se paralizaran más de dos mil lanzamientos antes de que el Gobierno de Rajoy, pues, decidiera recurrirlos. Al parecer, al PP, o al PD, *Partido Desaparecido*, esta tarde...

[Aplausos y risas.]

... Decía que al Partido Popular le escandalizaba la idea de que a un banco se le pudiera expropiar temporalmente la titularidad de una vivienda, para evitar dejar a una familia en la calle. Pese a los obstáculos que el Gobierno del Partido Popular le está poniendo continuamente a Andalucía, los socialistas no hemos cejado en el empeño de defender a la ciudadanía frente a un sistema injusto, en el que la parte más vulnerable siempre es el ciudadano y nunca las entidades bancarias.

Ante la durísima realidad de los desahucios no vale la neutralidad que propugna la derecha. Esta neutralidad se manifestó en esa ley que ha citado la señora Martínez, esa descafeinada ley de vivienda que aprobó el Gobierno central y que al final solo contentó a los bancos.

Nosotros, en el Partido Socialista, pasamos de la neutralidad a una posición activa en defensa de los consumidores de productos hipotecarios. No nos conformamos solo con ayudar cuando el problema ya ha surgido. Creemos que es necesario aumentar la protección de las personas consumidoras y usuarias, tanto antes como después de la firma del contrato. Por ello, la futura ley pondrá a disposición de las partes los mecanismos de solución extrajudicial cuando no sea posible atender las obligaciones económicas derivadas del contrato.

En cualquier caso, estos sistemas de mediación y arbitraje siempre perseguirán que las familias conserven su vivienda. Ya hemos hablado de la novedad de la creación del Tribunal Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios dentro de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía. Este órgano va a facilitar la resolución de conflictos a través de un procedimiento más sencillo, ágil y rápido. Es tarea de todos los agentes lograr que las empresas prestamistas se adhieran masivamente al sistema arbitral de consumo.

El proyecto de ley también da mucha relevancia a la mediación extraprocésal, que tiene como fin último —lo señalaba el consejero— el que las personas afectadas puedan mantener la propiedad de la vivienda o, como mal menor, que continúen con su uso y disfrute.

Por tanto, señorías, queremos una ciudadanía con más información y unas reglas de mercado más transparentes. Garantía, información, seguridad e igualdad. Esos serán los principios inspiradores de la futura ley que, con vocación preventiva, deberá evitar el empobrecimiento y el sufrimiento asociado a los desahucios. Para ello es fundamental erradicar las cláusulas abusivas y asegurar que la ciudadanía conozca sus derechos, sobre todo en la fase previa a la contratación. Hay que poner freno a la falta de transparencia en la información facilitada a los consumidores sobre la verdadera naturaleza y alcance de los productos suscritos para que tengan la posibilidad de tomar una decisión más adecuada a la hora de firmar o no un contrato.

Con este fin, el proyecto de ley contempla una importante batería de medidas, ya las ha expuesto detalladamente el señor consejero. Estas medidas, pues, vemos que refuerzan la posición de las personas prestatarias con nuevos derechos en materia de información y transparencia, al tiempo que se imponen nuevas obligaciones a las entidades prestamistas. Serán más transparentes las comunicaciones y la publicidad, y se protegerá —muy importante— a los avalistas, que tendrán derecho a recibir información adecuada.

En definitiva, con este proyecto de ley queremos armarnos con un instrumento potente, que permita a los andaluces y andaluzas acceder a la vivienda como derecho básico, con seguridad, garantías y sin sobresaltos futuros. Con este fin también se configura un régimen sancionador potente, que da respuesta firme y proporcionada a las posibles conductas inadecuadas de las entidades financieras.

Por tanto, se trata de una normativa necesaria que refuerza los derechos de las personas consumidoras y usuarias frente a posibles abusos por parte de la banca, y que pone medidas eficaces para salvaguardar,

ante todo, el derecho a la vivienda. Por tanto, es un buen proyecto de ley que merece ser aprobado por esta Cámara con el máximo consenso porque es lo que nos pide la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Comoquiera que el proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, el texto de este proyecto será remitido a la Comisión de Salud para continuar su tramitación parlamentaria.

---

## **10-15/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, convalidación o derogación, en su caso, del Decreto Ley 5/2015, del 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar con la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

Para presentar la posición del Gobierno sobre la posible convalidación o derogación de este decreto ley, tiene la palabra el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el cual se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo en este decreto el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Una convalidación, como así establece el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía, que no tengo dudas, estoy totalmente convencido, de que será aprobada por unanimidad por esta Cámara, y que tiene ampliamente justificado su carácter urgente y de necesaria necesidad.

Un decreto ley que viene a culminar, si así lo decide esta tarde esta Cámara, la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo dentro de la estructura de la Junta de Andalucía, y de esta manera, de esta forma, ofrecer solución definitiva al problema que han vivido estos consorcios escuela y, por ende, sus trabajadores.

Un problema donde podemos decir que el Gobierno ha estado siempre activo, en permanente diálogo, para que desde el esfuerzo común y constante se pueda materializar o se haya podido materializar una salida viable que reconociese la labor que estos consorcios han venido realizando secularmente desde el principio de sus actuaciones. El decreto ley que tengo el honor de traer esta tarde aquí para su convalidación es la norma definitiva que materializa la integración de estos centros en la Agencia Pública Servicio Andaluz de Empleo, conocida como SAE.

El camino recorrido, tenemos que reconocerlo, ha sido largo, y tiene unos orígenes claros, que también tenemos que poner sobre la palestra, orígenes que no han sido otros que la obligada adaptación a las nor-

mas emanadas del Gobierno de la nación, del Gobierno de España. Normas que, unidas a la reforma de las Administraciones locales, a la Ley de Reforma de la Administraciones Locales, aprobada a finales de 2013, han afectado tanto a la cofinanciación como a la coparticipación de los ayuntamientos en los consorcios escuela, obligando con ello, obligando por ende, a iniciar el proceso que con la aprobación de este decreto ley hoy podemos dar entre todos por concluido.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía los consorcios escuela dedicados a la formación profesional son un activo importantísimo y de una gran trascendencia para el empleo en nuestra comunidad. Unos centros sobre los que el Gobierno andaluz va a seguir ejerciendo una actuación decidida y responsable, pues así lo exige la excelente labor que han llevado a cabo, labor contrastada por su extremado reconocimiento tanto a nivel nacional como a nivel de la comunidad autónoma. Y lo que es más importante, su alto índice de inserción laboral, que me atrevo a decir que no tiene parangón ni en el contexto nacional ni en el contexto europeo. El Gobierno andaluz, por tanto, seguirá priorizando todas las políticas que contribuyan a fomentar la creación de empleo y seguirá apostando por estos consorcios escuela, que, sin duda, tienen un carácter estratégico en la consecución de este objetivo de generar empleo, de generar empleo estable y de generar empleo de calidad.

Una acción que afectará no solo a los diez consorcios que se recogen en este decreto en su disposición transitoria, sino que será de aplicación, si así lo acuerda el consejo rector, al consorcio de Ciomijas, que podrá acogerse al mismo y seguir la misma hoja de ruta establecida para el resto de consorcios aquí considerados. Y en esta línea ya estamos trabajando, ya estamos en diálogo con los trabajadores y con nuestros socios en el consorcio, el Ayuntamiento de Mijas.

Por tanto, con la aprobación de este decreto continuaremos trasladando con hechos concretos nuestro discurso y nuestro compromiso con la sociedad andaluza y llevaremos a cabo la culminación del proceso de integración, actuando desde dos vertientes y de dos cambios que son necesarios: por un lado, modificando el objeto y los fines de la agencia pública SAE, Servicio Andaluz de Empleo; y, por otro, modificando también los de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación. Cambios que vienen condicionados, que vienen derivados por las nuevas competencias asumidas por la consejería que dirijo y que entendemos son los más adecuados para llegar a su fin, para culminar el proceso de integración de la Red Consorcios Escuela de Formación para el Empleo dentro de la agencia Servicio Andaluz de Empleo. De ahí la fórmula de decreto ley que articula, de manera mucho más ágil, la respuesta necesaria que en estos momentos se han de dar en consonancia con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía de que esta red de consorcios no podía estar sustentada económicamente casi en su totalidad por una subvención anual.

Y también, para facilitar la integración en el SAE, este decreto se ve obligado a modificar la ley de creación del SAE en su apartado dedicado al objeto y fines de esta gente.

A su vez, como no podía ser de otra manera, la agencia perteneciente a la Consejería de Educación cambia de denominación, pasando a ser Agencia Pública Andaluza de Educación, restando, por consiguiente, de sus estatutos las modificaciones que se habían realizado para integrar, en principio, en ella estos consorcios.

A raíz de la situación que antes ya le he descrito generada por las leyes estatales, seguimos con el proceso iniciado por el Consejo de Gobierno en acuerdo del 21 de octubre de 2014, donde iniciamos la disolución de los consorcios para culminar su posterior cesión global, tanto de los activos como de los pasivos, que nos permitiera garantizar la continuidad de la actividad formativa de los mismos.

Por consiguiente, con este decreto ley damos paso, damos un paso importantísimo para culminar el proceso de integración pasando estos consorcios a estar adscritos a la Agencia SAE, subrogándose la misma en los bienes, derechos y obligaciones, tanto de sus activos como de sus pasivos, como acabo de referenciar anteriormente.

Un proceso que debe seguir la hoja de ruta establecida como los datos ahora por este Gobierno, con la aprobación el pasado martes de la transferencia de créditos por importe de 12,9 millones de euros para financiar el susodicho proceso de integración.

Solo queda una cosa, solo nos queda que todos, incluido este diputado por Málaga, apoyemos por unanimidad este decreto ley y que cuanto antes podamos estar en condiciones de dotar de normalidad a estos consorcios para que sigan incidiendo positivamente en lo que realmente nos importa, que es generar más y mejor empleo para nuestra tierra.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Tiene la palabra, señoría.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Gracias, señor consejero por su presentación.

Nosotros también coincidimos en algo y suponemos que así se certificará, y es que pocas veces un decreto ley estuvo tan justificada su urgencia y su necesidad, su urgente necesidad.

También nos gustaría saludar a los presentes en este debate, nos consta que al menos al Grupo de Izquierda Unida le solicitaron invitaciones. Bienvenidos después del quinario pasado, porque esto ha sido como el parto de la burra a lo que llegamos hoy. Que nadie se sienta identificado con la burra, me refiero al periodo que hemos pasado.

Porque mire usted, señor consejero, usted ha dicho: «el Gobierno siempre ha estado activo». Bueno, yo no lo discuto. Podemos poner encima de la mesa lo que han supuesto las decisiones del Gobierno de España, pero también aquí se ha liado con los continuos cambios de opinión del Gobierno, en momentos complicados, en momentos difíciles, pero el Gobierno andaluz ha contribuido, porque mientras se realizaban las operaciones necesarias para la liquidación de los consorcios de formación para el empleo, con la finalidad de poder llegar a la sesión global de su activo y pasivo, el Gobierno iba cambiando de flor la competencia. Y eso nos ha pasado en los últimos tiempos y eso ha retrasado objetivamente la solución definitiva, porque mientras que teníamos puesto..., o todo dispuesto, incluso presupuestariamente en el ejercicio actual, en el 2015,

pues los diferentes cambios de opinión, las diferentes residencias de la competencia ha hecho que esta solución final también se retrase. Y, felizmente, hoy llegamos a la modificación de los fines del Servicio Andaluz de Empleo y, por lo tanto, al fin, al inicio del fin del quinario que han pasado trabajadores, usuarios, alumnos, proveedores de los consorcios de formación. Y es incomprensible, vuelvo a repetir, el quinario que han pasado y que están pasando todos los trabajadores y demás afectados por esta situación.

Tanto que hoy aquí nos tendremos que acordar que hay algunos que ya no están, que ya no estarán, porque por este camino tortuoso, complicado, doloroso, se han tenido que quedar fuera, bien porque se han tenido que buscar la vida o bien porque esta situación era insostenible en sus viviendas, en sus casas.

Es más, a nosotros nos gustaría, hablando de los trabajadores, reconocerles lo que han hecho, reconocerles la actitud valiente de defensa de los consorcios de formación y su lucha. Yo creo que hay que reconocerlo aquí, fíjense que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a situar al lado del Gobierno en esto, y afirmamos lo siguiente: no llega a ser por la movilización, la lucha continua de los trabajadores y trabajadoras de los consorcios y, a lo mejor, hoy aquí, no teníamos diez consorcios en el decreto ley. A lo mejor hubiera caído alguno y no hubiera pasado nada.

Por lo tanto, nuestro reconocimiento a esa lucha, a esa constancia, a la defensa de lo que el consejero explicaba sobre lo que representan las escuelas de formación, activos importantísimos en la formación de Andalucía, carácter estratégico claro. ¿Qué Formación Profesional puede presentar hoy un 90% de contrataciones de media cuando los alumnos y alumnas acaban su ciclo formativo? Eso no lo puede hacer nada, de hecho, lo hemos comentado, lo hemos..., hemos coincidido muchas veces en debates de comisión y de este Pleno, los consorcios de formación, esta formación no reglada muchas veces le ha sacado los colores, las vergüenzas a la Formación Profesional reglada, porque ahí sí veíamos resultado, en el otro sitio no, y, sin embargo, hemos hecho que pasen el quinario.

En este sentido, también nos ha llamado la atención en el Título II del decreto ley, donde se justifican las circunstancias que se han dado, a nosotros nos llama la atención, ya se lo dijimos al consejero —lo vamos a dejar anotado aquí en el *Diario de Sesiones*— que no se hable nada de una parte de la financiación de las escuelas que han sido fondos europeos y que también han estado presididos por el caos administrativo que la Junta de Andalucía ha tenido a la hora de no ya tramitar las justificaciones, sino de ordenar todo ese proceso de utilización y justificación de los fondos europeos.

Por cierto, creemos que también ha sido importante, y aquí me gustaría además de..., porque hay que ser honestos, además de felicitarnos porque está otra vez aquí el diputado Félix, fue en la reunión de Podemos, la reunión que se promovió el 19 de agosto en la Cala de Mijas —Félix Gil, no me acordaba de su apellido—, en la Cala de Mijas con un acuerdo unánime de los cinco grupos delante de representantes de los trabajadores y trabajadoras de todos los consorcios, creo que estaban allí, y que ayudó, contribuyó a empujar, de alguna manera también, la iniciativa que ya estaba llevando la consejería con esos tres acuerdos consensuados, que también creemos que han sido positivos.

Ya les digo, el Grupo Parlamentario —no puede ser de otra manera— de Izquierda Unida, me dice el consejero que también a primeros de agosto tuvimos una comisión donde estuvimos valorando esta situación y donde acordamos esas iniciativas. No me gustaría dejarme a nadie en el camino de todos los que han contribuido. En fin, tampoco lo voy a hacer porque estoy metiendo la pata, me estoy dejando atrás...

Pero creo que es importante el papel que han jugado... Ay, todas sus señorías lo han hecho muy bien; el Gobierno también, el Gobierno también.

Bueno, decía que el grupo parlamentario va a apoyar, como no puede ser de otra manera, este decreto ley. Pero queremos certezas, queremos que se nos confirmen cuestiones: la primera, nosotros creemos que lo que se inicia ahora es un proceso, es decir, mañana en la prensa no puede decir «lo de los consorcios están arreglados, los trabajadores han cobrado todas sus deudas». No. Venimos ahora en un proceso en el que el periodo de liquidación, cesión de activos y pasivos, y la incorporación definitiva al SAE se tiene que dar. Y eso es un proceso, no lo podemos agilizar o no, pero hay que ser muy diligentes, eficientes. Y, por lo tanto, tenemos que llegar a un momento que hayamos contrastado, sin que haya ocurrido nada negativo en este proceso, en el que hayamos pagados todas las deudas, liquidación realizada, y los consorcios, las escuelas estén funcionando.

Nosotros creemos, señor consejero, nos atrevemos a hacerles esta consideración, que sería bueno que usted comprometiera, aquí, en este pleno, bien a través de la comisión o en sesión plenaria, el compromiso de su consejería, con la periodicidad que ustedes tengan a bien, venir a informar de cómo va ese proceso de cesión global de activos y pasivos y de integración final en el SAE. Eso sería positivo. Todos los grupos supongo que seguiremos haciendo el seguimiento a este importante proceso.

Y en segundo lugar, y con esto termino, usted ha hecho referencia al Ciomijas, que es otra de las garantías que quiere obtener el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la vez que el aseguramiento del proceso para los diez consorcios que vienen reflejados, porque usted ha dicho algo que es verdad, y usted hoy despeja dudas, pero, claro, es que ayer el portavoz del Gobierno enturbiaba, y ya no sabe uno dónde agarrarse y, por lo tanto, hay que dejarlo bien claro. Un consorcio que aprueba su liquidación, pero no tiene aprobada la sección de activos y pasivos y, mucho menos, su incorporación al SAE.

Usted dice que hay que..., bueno, garantías. Nosotros creemos que la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo tiene medios para pinchar, para instar, para asesorar a que el consejo rector, el equipo de liquidadores, a quien le corresponda, tomen la decisión, efectivamente, de que ceden los activos y los pasivos y que se incorporan al SAE, y queremos garantías para que esos cinco trabajadores que tienen, y trabajadoras también, puedan empezar a cobrar ya, bien porque alguno se pueda quedar en el proceso de liquidación, que supongo que serán los de mantenimiento, bien porque se subrogan el resto de trabajadoras y trabajadores a algún ente público de la Junta de Andalucía hasta que comienza su actividad. Esto hay que hacerlo, esto hay que hacerlo porque, entre otras cosas, la Junta de Andalucía digo yo que no va a renunciar a más de 40 millones de euros de dinero público invertido en el Ciomijas o no vamos a renunciar a la actividad, que también tuve la oportunidad de explicar más o menos un balance de lo que había supuesto el Ciomijas, de lo que representa el Ciomijas. Eso es lo que nosotros queremos.

Usted ya lo ha hecho anteriormente, se lo agradecería que lo dijera con igual firmeza posteriormente, porque, en base a estas garantías y en la confianza que hoy tiene este grupo y este portavoz en usted y en su equipo, depositaremos nuestro voto, y esperamos, por lo tanto, que tanto usted como su equipo no nos defrauden.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Corresponde el turno ahora, de posicionamiento, al Grupo de Ciudadanos Andalucía. Para ello tiene la palabra don Carlos Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Buenas tardes, señorías.

Este grupo parlamentario hoy quiere valorar con detalle la convalidación de este decreto ley por el que se modifica el objeto y los fines de la Agencia Pública del Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcios de Formación para el Empleo con el fin de establecer una gestión más eficiente al menor coste posible y evitando duplicidades.

Al margen de las obligaciones y consideraciones de índole legal, es sabido que este grupo parlamentario y la formación política Ciudadanos han defendido siempre el adelgazamiento de las estructuras administrativas, con el fin de evitar costes innecesarios e incomprensibles para la ciudadanía. Por tanto, es incomprensible que otras administraciones, tales como las entidades locales, entre sus competencias tengan cuestiones relacionadas con la Formación Profesional para el Empleo.

Señorías, la Formación Profesional para el Empleo ha fallado durante años en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esto es un hecho. Es necesaria una mayor calidad en la formación de los alumnos, con una mejora de la sostenibilidad de los centros de formación. En la propia exposición de motivos de este decreto ley se expone esta falta de medios por los criterios de financiación económica que la sustentaban, pero, además, entendemos que el personal que forme a los alumnos debe ser el conveniente para lograr una capacitación profesional de los alumnos de estos consorcios de formación. Hasta ahora se ha trabajado con medios escasos, con recursos mínimos, con precariedad laboral de los profesionales de estos consorcios, y eso, a la postre, aunque no discutimos la voluntariedad y profesionalidad de estos formadores, está fuera de toda duda, conlleva el desánimo y la falta de expectativas de los propios alumnos. Cuestión aparte es la apertura de un debate sobre las agencias en Andalucía y los entes instrumentales, que entendemos muy necesario. Un debate sobre si el mejor mecanismo para gestionar este tipo de cuestiones y este tipo de competencias son estos entes ajenos a la Junta de Andalucía, pero participados por ella. Esta cuestión podría conllevar los problemas que en épocas anteriores se han producido en Andalucía: falta de control financiero, falta de control en la contratación de personal, etcétera. Por todo ello, entendemos que esta Parlamento, en este Parlamento tiene que haber un debate sobre la conveniencia de muchos de estos entes instrumentales que, en muchos casos, llegan a ser innecesarios o con poca utilidad para los ciudadanos. Esta modificación entendemos que llega tarde, no entendemos como algo tan importante para Andalucía, con el alto nivel de paro que sufrimos, un aspecto tan importante de cara al futuro, como es que la Formación Profesional se cambie a

la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, siendo, por tanto, mejor el actual encaje competencial en la Consejería de Empleo.

Mención especial merece, bajo nuestro punto de vista, lo que el compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha mencionado acerca del Ciomijas. Instamos al Gobierno a que incluya en esta reorganización, tras la liquidación si es necesaria del consejo rector, que determine el consejo rector, tanto a este centro como a los trabajadores, los seis trabajadores que hay en el Ciomijas también merecen que se les dé una solución al año que llevan con impago de sus nóminas. Así, además, quedó acordado y por escrito entre todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara en la reunión que tuvimos en agosto en la sala de Mijas.

Este asunto de las escuelas de formación debe tener toda la prioridad del Ejecutivo andaluz y ser correa de transmisión para la capacitación profesional de los ciudadanos, dotándolos de una formación adecuada para que su empleo sea efectivo, cuestión que hasta ahora no ha sucedido.

Las políticas de empleo más efectivas son aquellas que adecuan la oferta y la demanda de empleo, aprovechando las potencialidades económicas y sociales del entorno para crear empleo estable y de calidad, y eso, precisamente, es lo que hacen estas escuelas de formación, que llevan un año abandonadas por problemas organizativos y de gestión que son ajenos al propio funcionamiento y a los trabajadores y alumnos de estas escuelas.

¿No creen que si estas escuelas de formación cumplen los objetivos de inserción laboral creando empleo de calidad en su entorno deberían funcionar correctamente?, ¿no debería ser esta una prioridad? La formación de empleo más eficaz es aquella relacionada con la formación acorde con las necesidades del mercado. Formaciones como las que se imparten en estas escuelas, formación de calidad, específica y orientada de verdad a la creación de empleo deben ser una prioridad.

Todos estos asuntos deben ser objeto de posteriores modificaciones parlamentarias, mejorando este sistema de formación profesional y la calidad de las escuelas, con el fin de tener un mejor sistema profesional.

Para concluir, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votará favorablemente a la convalidación por varios motivos que ya hemos mencionado: por realizarse en un mejor encaje competencial, en Empleo, que es donde deben estar; por la continuidad y mejora de la calidad de estas escuelas, que quedan garantizadas; por los profesionales y los alumnos de cara al futuro, y, sobre todo, por considerar que debe empezar a existir una reducción de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, esto es especialmente necesario.

Ciudadanos lleva trabajando desde hace dos meses en la elaboración de una propuesta de ley de presupuestos de Andalucía de 2016 en la que incluimos una reducción en el número de empresas o entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Ello implica una reducción en los costes de los consejos de administración, una eliminación de duplicidades y una eliminación de gastos innecesarios que, actualmente, se dan en este aparato instrumental.

Lo que es necesario, no sobra. Eso está fuera de toda duda. Lo que sobra es lo innecesario, los gastos superfluos, sobre todo, los cargos políticos en consejos de administración en numerosos entes instrumentales. Esto sobra, y sobra mucho.

Por ser esta una de las medidas, precisamente, remitidas en el día ayer al Gobierno del PSOE, hoy Ciudadanos, por coherencia, nos posicionamos a favor de esta medida.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía. Tiene la palabra don Félix Gil.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Como saben ya algunos de ustedes, a principios de agosto, y después a mediados, algunas personas de esta sala nos tomamos la molestia de tratar de acelerar un proceso que llevaba años paralizado, con el daño consiguiente para las personas que trabajaban en estos consorcios y no cobraban. Y todavía más grave: de aquellos cientos o, posiblemente, miles de alumnos que, al no recibir formación, seguían en el desempleo.

Por suerte, este llamamiento tuvo efecto. Nos encontramos y entre todos acordamos darle una solución rápida. Y lo primero que quiero decir es que no es frecuente, desde luego entre los sectores políticos de nuestro país, que un 19 de agosto vengan personas de toda Andalucía, de todos los partidos, a un llamamiento para cumplir con su trabajo más elemental, que es encontrar soluciones a problemas que estaban encima de la mesa ya desde años.

Yo, por eso, lo primero que quiero hacer es lo que se suele decir, partir una lanza por esas personas que, a veces, desde Almería, como en el caso de portavoz del Grupo Socialista, o desde Córdoba, el presidente de la Mesa de Empleo, hicieron para que, efectivamente, firmáramos un acuerdo que hoy nos permite traer aquí un decreto, que espero que todos estemos de acuerdo en aprobar. Por dos razones. Por una razón, y es que la financiación existía. Ya ayer, el Consejo de Gobierno la ha pasado de Educación a Empleo, con lo cual, evidentemente, no hay problema de financiación para que esto se ponga en marcha. Y, además, también porque la ubicación en el Servicio Andaluz de Empleo garantiza el que no hay que crear nuevos instrumentos ni hacer más gastos. Se da la entrada en una institución que puede, perfectamente, gestionar y llevar adelante este asunto.

Decir, además, que es un sector... El Servicio Andaluz de Empleo es una institución que tiene un camino largo que recorrer para poder atender a tantas personas que están en Andalucía en el paro. Es una buena oportunidad, la incorporación de estos consorcios, para que sigan el mismo camino otros colectivos —estoy pensando en los que llamamos ALPE, los que llamamos MENTA—, en fin, para que todas aquellas personas que por sentencia judicial tienen reconocido que han de volver a trabajar a la Junta, al Servicio Andaluz de Empleo, que sin más dilación se haga esto, y que esos servicios empiecen a tener la capacidad de poder atender a la gente, y, de esa forma, podamos empezar a tener muchas personas más con una expectativa de trabajo en Andalucía.

Adelanto, por tanto, lo que parece una obviedad, y es que nuestro grupo, lógicamente, va a apoyar esta norma que aquí se nos trae en la tarde de hoy.

Y, naturalmente, lo que voy a hacer es aprovechar el resto del tiempo del que dispongo para decir una palabra sobre formación. La formación es lo único que puede hacer de una sociedad avanzada como la nuestra —y, particularmente, la formación profesional— que tengamos una capacidad, en un mundo globalizado, de tener

empleo. Lo que es ver la industria que se ha deslocalizado a países asiáticos, con los sueldos que se cobran, las condiciones de trabajo que hay, etcétera, hace que tengamos que ver que, solamente, si los trabajadores en España, y las trabajadoras, tienen formación, van a tener la oportunidad de poder encontrar un empleo.

En esas circunstancias, el que la formación haya estado abandonada... Y digo abandonada, porque este papelito, en el que me lo apunto, lo que dice es que las escuelas taller llevan cuatro años paradas, que se hacen convocatorias y luego se archivan. Los centros de formación, que eran la joya de la corona, los consorcios, sabemos que han estado años sin funcionar. La noticia que tenemos de la formación reglada es que atienden este curso a unos pocos miles más de alumnos, y todavía estamos en cifras del orden de los sesenta mil.

Tenemos, en Andalucía, 250.000 estudiantes en las universidades, y apenas sesenta mil en la formación reglada. Esto es una proporción de uno a cuatro; curiosamente, la misma proporción que hay en Alemania, pero al revés. En Alemania tienen cuatro personas en la Formación Profesional por cada universitario. Para nosotros, tener el nivel de formación profesional que tienen los trabajadores en Alemania, en Andalucía necesitaríamos tener un millón de personas estudiando en formación, sea reglada o sea en otros sectores.

Lo que quiero llamar la atención es sobre la enorme distancia que tenemos para alcanzar el objetivo de que la gente tenga formación para poder trabajar. En este asunto, no me hago las ilusiones de pensar que nosotros tenemos una industria, como la alemana, que está reclamándonos esos trabajadores y esa formación. Pero, naturalmente, si no tenemos gente formada, incluso la posibilidad de que empiece a haber ese tejido industrial y ese tejido productivo es imposible. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es ponernos en esta tarea, señor Sánchez. Y ya que en el tema de la formación reglada la cosa es más compleja, porque necesita unas infraestructuras que no son fáciles de crear, no es el caso de la formación no reglada. Esto es un asunto que ustedes pueden poner en marcha.

Yo le ruego que a los funcionarios, que, en este momento, se les ha dado la indicación de que empiecen a ver los viejos expedientes para reclamar las cantidades que han sido indebidamente cobradas, y que es hoy el único trabajo de los funcionarios de Empleo de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, se les ponga a trabajar en organizar cursos de formación, porque es aquí donde está este futuro para la gente en Andalucía, para que pueda encontrar empleo.

Voy a poner un símil, que me van a permitir, para que se vea hasta qué extremos estamos desorientados, por decirlo de una manera suave. Habrán leído en la prensa, algunos, los que sigan la prensa económica, que un señor, de apellido Cano, que es el número dos del Banco Bilbao-Vizcaya, va a recibir una pensión de jubilación, a sus 53 años, del banco, de 1.700.000 euros anuales, que significa que va a cobrar unos cinco mil euros diarios de pensión.

Esto se llama la empresa privada. Y es en la empresa privada bastante normal, entre esas grandes empresas, que los grandes directivos dispongan de estas situaciones. Ahora bien, nos encontramos en una comunidad en la que dos fuerzas políticas lo que apoyan es una reducción de impuestos y la disminución de las empresas públicas. Y yo me pregunto, cuando en la empresa privada está pasando lo que está pasando, ¿no parece razonable que se les cobren impuestos a esas personas que están cobrando cinco mil euros diarios, o a esas empresas que gozan de esa situación que les permite pagar a sus directivos esas cantidades?

Y lo mismo digo del tema de las empresas públicas: que, por definición, un acuerdo de gobierno se establezca sobre la base de bajar impuestos y de disminuir empresas públicas, para un partido como el socialista

es bastante sorprendente. El caso de Ciudadanos es un partido nuevo, bueno, pues ya vemos en qué dirección se mueve. Yo a lo que les llamo es a que vean ustedes a dónde van a llevar a una sociedad si disminuyen los ingresos y, por tanto, no podemos hacer lo que se debe, que es aproximarnos a los países del norte de Europa que tienen buenas empresas públicas, buenos servicios y cobran por ello buenos impuestos, a las personas que naturalmente ganan esas cantidades que estamos hablando.

Parecen ir ustedes en el camino contrario del camino único que tenemos en Europa para prevalecer. El sistema que tenemos en Europa se bate en retirada, porque en Asia la gente está trabajando por 100 euros sin contrato, sin horario, sin sindicatos, sin pensiones, y además en países que un partido comunista controla, como ustedes saben muy bien. Es decir, en Europa nuestra oportunidad es seguir el modelo europeo, cobrar impuestos, tener servicios públicos, los que vayan en la dirección contraria...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Tiene que concluir, señoría. Tiene que concluir, señoría.

**El señor GIL SÁNCHEZ**

—Pero ¿ya se acabó del todo o me queda un poquito?

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Le puedo dejar 10 segundos para que concluya una frase.

**El señor GIL SÁNCHEZ**

—Bien.

Os vuelvo, por tanto, solamente a llevar al tema de la formación. Es en la formación o nosotros tenemos una formación, o los trabajadores y trabajadoras españolas tienen una formación o para no tener formación en Asia los hay más baratos, dispuestos a trabajar lo que haga falta y, además, sin posibilidad ninguna de poder decir nada.

¿Le ha parecido suficientemente breve?

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora al Partido Popular.

Es que no tenía la nota de quién iba a intervenir. Ahora, señora Ruiz-Sillero.

Lo siento, pero no tenía la petición de palabra suya.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, quiero saludar cordialmente a los trabajadores de los consorcios de formación aquí presentes y a todos los que nos están escuchando y viendo a través de Internet, que me consta que son muchos de los trabajadores.

Pues bien, quiero anunciar públicamente, aunque así ya se ha hecho de forma privada, que vamos a votar que sí a este decreto ley. Pero vamos a votar desde el corazón y en apoyo de los trabajadores, porque no nos gusta este decreto y, desde luego, que no le estamos votando que sí en apoyo a la labor del gobierno del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y quiero pedir la tramitación como proyecto de ley para dar mayor garantía a los trabajadores de lo que aquí se hace, porque, sin duda alguna, todo lo que legisla el gobierno del Partido Socialista termina en fracaso.

Y habría que hacer una pequeña historia, el porqué estamos aquí. Pues, en primer lugar, porque Susana Díaz, máxima responsable de la Junta de Andalucía, no les paga las nóminas a los trabajadores de los consorcios, por eso estamos aquí. ¿Por qué se trae este decreto ley? Porque Susana Díaz no les paga las nóminas a los trabajadores, así de simple.

En segundo lugar, el otro motivo, porque hace un año, hay que recordar que eso lo saben perfectamente todos los trabajadores, se trajo a este Parlamento otro decreto ley, que no ha servido para nada. Un decreto ley donde le prometieron, donde le dieron nuevas falsas expectativas a los trabajadores, que iban a cobrar inmediatamente sus nóminas y que se iban a integrar a la Junta de Andalucía en una agencia de educación llamada APAEF. Por aquel entonces, el Partido Popular, también defendí yo la convalidación del decreto, votamos que no, y los trabajadores no lo entendieron, y yo lo comprendo, que en su día no lo entendieron, pero todos los diputados del PP fuimos a explicarles la justificación. Y el tiempo, desgraciadamente y lo digo así, nos ha dado la razón, porque a mí no me hubiera gustado tener la razón, ¿sabe para qué?, para que hoy no hubiera venido este decreto ley, porque ya entonces los trabajadores habrían cobrado sus nóminas y estarían funcionando esos consorcios. Pero, un año después, nuevamente el gobierno del Partido Socialista fracasó en su solución, y tienen que traer un nuevo decreto ley.

Y otro de los motivos por los que estamos aquí es por los caprichos del Partido Socialista de estar moviendo continuamente la competencia de la formación para el empleo. Y, ¿por qué? Porque la formación profesional para el empleo gestionada por el Partido Socialista en Andalucía está llena de corrupción. Y dicen: la quito de empleo, la llevo a educación y tapo la corrupción. Eso es lo que pasó. Sufridores, los consorcios de formación.

[Aplausos.]

Sufridores esos trabajadores, 18 nóminas sin cobrar. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza. ¿En cualquier empresa privada, sabe lo que hubiera pasado? Cesado inmediatamente el director de esa empresa. Y Susana Díaz sigue aquí, sigue aquí. Hubiera estado cesada inmediatamente por incapaz, y todo el gobierno, por incapaz de dar solución a esos trabajadores. Esa es la realidad.

Pero, nuevamente, deciden que ahora ya tampoco les gusta que esté en educación la formación profesional para el empleo. Y tuvimos el debate en la comisión la portavoz de educación, Marifrán Carazo, le preguntó a la señora consejera de Educación, qué va a pasar con los consorcios de formación. Y dice, de eso no quiero saber nada. Al día siguiente, le interpelo al consejero de Empleo y le pregunto que qué pasa con los consorcios, y me dice: yo de eso no quiero saber nada. Y eso estamos hablando del mes de julio. Y en el mes de agosto los consorcios de formación seguían en educación. Esa es la realidad. Y en septiembre cuando llegamos dice otra vez el Partido Popular pinchando, preguntando por los consorcios, que llevamos dos años de la mano de los trabajadores, que, de verdad, sinceramente, los admiro, los admiro a todos esos trabajadores...

[*Rumores.*]

... y a las trabajadoras que han aguantado estoicamente...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que desde el Partido Socialista se les humille sin pagarles las nóminas.

[*Aplausos.*]

Esa es la realidad. Esa es la realidad del problema, que hay unos trabajadores andaluces que no cobran porque Susana Díaz no les paga. Y, ¿por qué no se les paga? Porque hay problemas de corrupción con la formación profesional para el empleo, y ellos están pagando el pato.

[*Rumores.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Y ahora en septiembre nuevamente impulsamos desde el Partido Popular, y estupenda esa reunión que hubo en agosto y que se incorporara rápidamente Podemos a todas las reuniones, pero que hace dos años no estaba ni Podemos, ni PSOE, ni Izquierda Unida que estaba en el gobierno y también apoyó la solución fracasada de traspaso a la educación. Que Izquierda Unida apoyó esta solución que ha fracasado un año después. Ojo.

[*Aplausos.*]

Y ahora traen este decreto, deprisa y corriendo, llena de imprecisiones, y por eso queremos que se tramite como proyecto de ley. Y va el Partido Socialista y lo voy a decir aquí muy claro, que me parece, con todo lo que están aguantando los trabajadores, de no cobrar sus nóminas, de estar en un puesto de trabajo sin trabajo, que eso puede ser motivo de incluso, incluso, de delito penal, ojo, en la legislación laboral. Presentan un decreto ley forzado.

El Partido Popular fuerza una reunión, y aquí se lo agradezco al consejero de Empleo y al secretario general de Empleo, que lo cortés no quita lo valiente, que accedieran a esa reunión y se le explicó por parte del director general de formación para el empleo y por parte del director general del SAE, del secretario general del SAE, perdón, cómo iba a ir ese decreto. Porque es que estaban ajenos los trabajadores de lo que se les iba a hacer, es que no se les estaba dando participación a los trabajadores de qué solución se les estaba dando. Esa era la realidad. Y se les explica y se les marca un camino, no nos gusta al Partido Popular y esa es la realidad, no nos gusta. Y queremos que se tramite como proyecto de ley para dar garantías como, por ejemplo, de que se incorpore a este proceso de integración por el Ciomijas, porque aquí de las palabras que dice el consejero —y permítame que se lo diga—, no nos podemos fiar viendo los antecedentes. Queremos que conste por escrito.

Y dice el Partido Socialista, de manera ruin les mete miedo a los trabajadores y les dice que como se tramite como proyecto de ley se para la integración. Pero qué mentira más grande, Dios mío de mi vida.

Miren, ¿saben ustedes? Aquí está el decreto ley, con la firma de la presidenta, Susana Díaz, y ¿saben lo último que pone al final? Entrará en vigor el día de su publicación en el *BOJA*. No se para la entrada en vigor y todo el proceso de integración y de aprobación de las cuentas si se tramita como proyecto de ley. A qué viene ahora intentar engañar más a los trabajadores, a meterles miedo a los trabajadores cuando los tienen humillados sin pagarles sus nóminas. De verdad, está bien ya. Está bien ya por parte del Partido Socialista esas actitudes [*aplausos*]. Y queremos que se tramite como proyecto de ley para aportar mejoras como la del Ciomijas. Pues miren, a lo mejor los demás partidos políticos no lo saben y quizás tampoco lo saben los trabajadores, y el consejero no lo ha dicho. Y a mí me gustaría que explicara el contenido del artículo 7. ¿Sabe lo que el letrado de la Junta de Andalucía dice sobre el artículo 7 del decreto que hoy se va a convalidar? Pues dice que podría significar la condonación de las deudas de los consorcios escuela correspondientes a derechos de la Hacienda autonómica. Así ocurriría en el caso de los reintegros debidos, por tales consorcios, de subvenciones recibidas. Pues queremos, en una tramitación como proyecto de ley, dejar claro que las deudas de los consorcios, si la Junta de Andalucía las tiene que pagar, que las pague, que las pague porque es de justicia. Si los malos gestores tienen que reintegrarlo, eso.

O, por ejemplo, dice también el letrado de la Junta de Andalucía que, sobre la integración de los trabajadores y su referencia al artículo 44, que dice que «ha de expresarse en su redacción el carácter relativo de la remisión al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y de la declaración de subrogación en la condición de empleador», eso lo dice el letrado, el carácter relativo de esa remisión. Pues hay que darles más garantías a esos trabajadores, eso es lo que queremos desde el Partido Popular.

Mire, en la última comisión le hice al consejero veinte preguntas de control y un ruego desesperado. Pues las preguntas de control vienen sobre todos los flecos que no vienen desarrollados en este consorcio y que queremos como garantía, en el Partido Popular, para dar la garantía de funcionamiento de esos consorcios y

de garantía de los trabajadores. Porque es que, ya, lo primero no se ha cumplido. Dijeron: «El 30 de septiembre han cobrado las nóminas». No han cobrado las nóminas. Yo espero, espero, y éstos son los plazos, y no me estoy equivocando en lo que estoy diciendo, normalmente lo que he estado diciendo anteriormente, y ojalá me equivoque, es que hasta Navidades no van a cobrar, porque el proceso es muy complejo, y me temo que se hará en cuatro o cinco fases, dándose circunstancias discriminatorias, que algunos trabajadores cobren y otros no, o que algunos consorcios empiecen a funcionar y otros no. Pues queremos igualdad y que se garantice ese funcionamiento.

Y hay un problema: hace falta contratar a nuevos trabajadores para que funcionen esas escuelas. ¿Cómo?

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—Voy acabando, señor presidente.

¿Cómo se van a contratar, si ya están integrando en el SAE, ese SAE que funciona tan malísimamente mal, tan malísimamente mal? ¿Cómo van a resolver todos esos flecos que dependen de los consorcios?

Termino, porque habría mucho que hablar de los consorcios y de todas esas incógnitas, que me remito a lo debatido en la comisión. Pero no quiero terminar mis palabras sin, de verdad, darles las gracias a los trabajadores, para decirles que seguimos, el Partido Popular, a su lado, que vigilaremos el cumplimiento de este decreto. Ya tenemos un decreto fallido, después de un año...

No sé de qué se ríe el Partido Socialista, estamos acostumbrados a sus incumplimientos...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, no entre en debate y concluya su intervención, por favor.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—... Estamos acostumbrados a sus incumplimientos. Hace un año, ¿sabe lo que me dijo el señor Menacho? En enero van a cobrar todos los trabajadores sus nóminas, van a estar funcionando los consorcios. Y mintieron y engañaron a los trabajadores. Así que no se ríen, que sus promesas son todas falsas y todas mentira.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, tiene que concluir ya.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo, señor presidente.

Estaremos al lado de vosotros, de los trabajadores, vigilando que se cumplan vuestros derechos: que cobren las nóminas, que funcionen los consorcios.

Y no quiero terminar sin darles las gracias a todos los diputados del Partido Popular que han estado siempre pendientes de todos los consorcios, a Arancha Martín, Carmen Crespo, Manuel Andrés, Marifrán, Carlos Rojas, Adolfo Molina, todos y cada uno de los diputados, pendientes de los consorcios de Andalucía. Y, por supuesto, esta portavoz está a disposición de todos los trabajadores para lo que necesiten, siempre para defensa de sus derechos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra las intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Ruiz Castro.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora RUIZ CASTRO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los trabajadores de los consorcios que hoy nos acompañan en este Pleno.

Hay que ver, señora Ruiz-Sillero, qué poco le gusta a usted que esté aquí Susana Díaz. El día que ustedes ganen las elecciones, ponen de presidente al que quieran. Nosotros, como hemos ganado, pues la tenemos a ella de presidenta, les guste o no les guste.

[*Aplausos.*]

Corresponde, ahora, el turno del Grupo Parlamentario Socialista en el punto de convalidación del Decreto Ley 15/2015, de 15 de septiembre.

[*Intervenciones no registradas.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Les ruego silencio.

### La señora RUIZ CASTRO

—...Un decreto ley...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Un momentito, señora Noelia, un momentito.

Guardamos silencio y escuchamos la intervención de su señoría. ¿Es posible que guardemos silencio en la Cámara, señorías?

La señora RUIZ CASTRO

—... Un decreto ley con el que se culmina la integración de la red de consorcios escuela en la estructura de la Junta de Andalucía y que pone de manifiesto, una vez más, el compromiso del Gobierno andaluz en buscar una solución a la problemática económica, financiera y de funcionamiento que venían atravesando. Una problemática que ha hecho necesario, por tanto, un cambio jurídico y un cambio en la gestión de los recursos de estos centros.

El Gobierno andaluz, señorías, es consciente de la importancia que tiene la Formación Profesional como instrumento para facilitar a las personas una cualificación para el acceso al empleo, una formación ajustada a las necesidades del mercado, con la que afrontar los requisitos de competitividad que demandan las empresas.

El plan formativo de estos consorcios se centra en sectores de actividad que son de gran relevancia económica para la Comunidad Autónoma de Andalucía, a lo que hay que unir que parte de esas actividades han sido presentadas como indicaciones geográficas protegidas, logrando con ello el reconocimiento a una calidad diferenciada. El modelo formativo de los consorcios permite la conexión con las empresas del mismo sector, lo que repercute en unos amplios índices de inserción y en la dinamización de los sectores productivos locales. Además, varios de los consorcios andaluces están designados como centros de referencia nacional, lo que permite que el sistema de Formación Profesional andaluz colabore con el Estado en la realización de acciones formativas.

Ya ven, señorías, que sobran los motivos para que el Gobierno andaluz no haya parado en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática de los consorcios de formación, una búsqueda de soluciones con el único objetivo de garantizar los puestos de trabajo a los integrantes de los consorcios, que son quienes se han visto obligados a realizar un sobreesfuerzo personal y familiar durante este tiempo.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido y es consciente del problema por el que atraviesan los consorcios de formación, por eso es la figura de un decreto ley la que culmina la integración de los mismos en la estructura de la Junta de Andalucía, cuya convalidación va a ser hoy sometida a votación.

Dada la importancia de la formación de excelencia que sostienen los consorcios escuela de esta comunidad, hoy, la voz de este Parlamento debe ser única, señorías. Hoy, el Grupo Socialista pide el consenso político para que los consorcios de formación y sus 167 trabajadores sigan mejorando la calidad de nuestros jóvenes para encontrar un empleo. Hoy hay que sumarse en pro de una oferta especializada, capaz de dinamizar los sectores productivos locales, señorías.

¿Acaso la mejora de la empleabilidad, la formación especializada y la excelencia no se merecen el apoyo unánime de esta Cámara? El que los consorcios de formación andaluces estén designados como centro de referencia nacional, ¿no es motivo suficiente para que hoy se convalide este decreto ley? Todos, todos hemos

creído en la extraordinaria labor que han venido desarrollando los consorcios. El Gobierno ha sido el primero en mantenerse activo en buscar una solución. Todos los grupos de esta Cámara hemos mantenido reuniones con los profesionales de los consorcios y se ha mantenido un diálogo constante.

Pero, señorías, el proceso ha sido largo; el procedimiento, complejo, y las piedras en el camino también han sido muchas. A nivel estatal se han aprobado leyes que modifican el funcionamiento de los consorcios, leyes sin consenso ni diálogo que debilitan la autonomía local, como la Ley 27/2013 y la Ley 15/2014. Esta ley imposibilita a ayuntamientos y a otras entidades locales a cofinanciar políticas en las que no tengan competencias, como las políticas activas de empleo y las políticas de formación.

Han sido tiempos duros, señorías, duros para los profesionales de los consorcios, pero también para el Gobierno andaluz, un Gobierno que ha creído siempre en la excelencia de la formación como un activo imprescindible para la creación de empleo en nuestra tierra. Se han tenido que gestionar las miserias de un Gobierno central que te limita, competencialmente hablando, que limita y trata con muy poco cariño las políticas más cercanas al ciudadano. Se ha tenido que lidiar con un Gobierno que ha recortado las políticas activas de empleo año tras año, que le ha recortado a Andalucía 1.600 millones de euros en lo que llevamos de legislatura. Hemos sufrido cómo ministros de Andalucía se sienten andaluces solamente los quince días de campaña electoral, solamente los quince días de campaña electoral

[Aplausos.]

Estamos viendo cómo nos imponen de forma malintencionada objetivos de déficit que aprietan y aprietan para que las comunidades vayan dejando de ser las grandes prestadoras de servicios sociales, señorías. Sí, porque, para algunos, el Estado del bienestar lo garantiza el color del billete que llevamos en la cartera.

Nos han echado en cara la confrontación con el Gobierno central porque el Gobierno andaluz defiende los intereses de Andalucía. Porque, señoría, no puede ser más importante pagar anticipadamente la deuda a los bancos que dotar presupuestariamente las políticas de sanidad, las políticas de educación, la dependencia, las políticas de empleo.

Señorías, en Andalucía se viene demostrando que se puede gobernar de otra manera, que se apuesta por el empleo y se ponen en valor los consorcios escuela como un importante activo para la formación especializada y de calidad, y como un activo para la consecución de un empleo con un alto valor añadido. Las normas estatales podrían haber tenido como consecuencia la liquidación y la extinción de los consorcios y el despido de sus profesionales, pero una vez más la voluntad del Gobierno andaluz da un paso en firme, porque hablar de los consorcios de formación en Andalucía tiene que ser a partir de ahora hablar de futuro. Hablar de los consorcios de formación después de convalidar este decreto ley tiene que ser hablar de excelencia, de competitividad, de personal cualificado, de grandes profesionales. Hablar de los consorcios tiene que ser hablar de empleabilidad, de formación de calidad, de conexión con el tejido productivo andaluz.

Señorías, la unanimidad que pide el Grupo Socialista para la convalidación de este decreto es la misma que esperan los trabajadores, ni más ni menos, la misma que esperan los trabajadores. El decreto ley es el resultado de un acuerdo de todos los grupos políticos con representación parlamentaria en agosto este año en Mijas, un acuerdo donde se instaba a la Junta de Andalucía a la adopción de las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los consorcios de formación en Andalucía. Este decreto es el cauce para la solución definitiva que integrará a los consorcios en la agencia SAE, recuperando su normalidad. Se cumple lo

establecido en los decretos de estructura de las consejerías de la Junta de Andalucía. El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio asume todas las competencias en materia de gestión de consorcios asumidas anteriormente por la APAEF de la Consejería de Educación.

La red de consorcios de la Junta quedará integrada en el SAE, que se subroga en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de las que son titulares. Mucho se ha especulado sobre la situación del Ciomijas, porque no aparece en la disposición transitoria única del decreto. Señorías, el consejero lo ha dicho, el Ciomijas se incorporará a este decreto cuando lo apruebe el consejo rector, garantizándose así el funcionamiento y la viabilidad del mismo mediante su integración en el SAE.

El compromiso del Gobierno andaluz con este consorcio es el mismo que con el resto de consorcios incluidos en el decreto que hoy traemos a convalidación. El compromiso del Gobierno andaluz es firme en la continuidad de la oferta formativa de los consorcios. Ayer en el Consejo de Gobierno se aprobó una transferencia de crédito por valor de casi trece millones de euros para financiar el proceso de integración de los consorcios en el SAE. Este es el paso decisivo y determinante para el futuro de los consorcios de formación de Andalucía.

Señorías, a la hora de culminar la integración de los consorcios en la estructura del SAE, garantizar el funcionamiento de los servicios formativos y velar por la actuación laboral de sus profesionales no vale el gris. Hoy no valen las medias tintas, señorías, hoy no vale eso de tirar la piedra y esconder la mano. Hoy el Parlamento andaluz tiene que dar ejemplo de compromiso con los consorcios escuela y con sus profesionales, unos profesionales que, a pesar de las dificultades, han sabido hacer de los consorcios un referente nacional. Hay que cumplir las expectativas de solución que nos demandan, señorías, y eso únicamente se hace con consenso político y dando la cara.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, votaremos en primer lugar la convalidación del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y posteriormente, a petición del Partido Popular, se hará la votación sobre si la Cámara decide su tramitación como proyecto de ley. Comienza entonces la votación para la convalidación del decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

Señorías, votamos ahora si este decreto ley, ya convalidado, tiene que ser tramitado como proyecto de ley. Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 71 votos en contra, una abstención.*

[Aplausos.]

## 10-15/APP-000171 y 10-15/APP-000166. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance de la temporada turística del verano de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día... Si sus señorías guardan un poquito de silencio... Pasamos a la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el balance turístico del verano 2015 en Andalucía. Les recuerdo a sus señorías que esta comparecencia será conjunta de todos los grupos.

Tiene la palabra su señoría, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para dar a conocer los últimos datos turísticos registrados en Andalucía, que, les adelanto, están superando todas las expectativas más optimistas.

Las cifras ofrecidas tanto por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Ocupación Hotelera como las que recoge la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera que publica el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, indican que Andalucía está viviendo un momento histórico en cuanto a datos turísticos. El año 2014 fue un año récord para el turismo en Andalucía, el mejor de los últimos siete años. Pues bien, ya les adelanto que 2015 ha llegado dispuesto a batir cualquier registro anterior, hemos tenido el mejor mes de agosto de toda la historia, y aunque aún no han sido publicados los datos de septiembre, nuestras mejores previsiones para este verano van camino de cumplirse con creces.

Los datos indican que no estamos ante una excepción, sino que este crecimiento se está convirtiendo en una tendencia, una tendencia que ha permitido que en los ocho primeros meses de 2015 los establecimientos hoteleros de Andalucía muestren cifras muy importantes, tanto de viajeros alojados como de pernoctaciones registradas. Y, además, esta tendencia sitúa a Andalucía como la comunidad que más crece en turismo internacional entre los cinco principales destinos españoles. Son varios los factores que justifican este éxito, y en el centro de todos ellos está, sin duda, el esfuerzo realizado por empresarios, agentes, administraciones y trabajadores de la industria turística, que hacen un compromiso continuo con el sector y con el futuro de Andalucía.

Pues bien, señorías, para consolidar el crecimiento que estamos experimentando y conseguir un incremento justo para todos y todas es imprescindible que los buenos datos turísticos se traduzcan en empleo estable y de calidad. Y es aquí donde se pone de manifiesto el esfuerzo de los empresarios y agentes del sector, unos empresarios que son los que arriesgan su presupuesto para mantener la generación de riqueza y, por supuesto, para mejorar sus beneficios, pero que deben dar un impulso más y posibilitar un empleo de calidad en el sector, pues ya nadie duda de la capacidad estratégica del turismo para incidir en el tejido productivo andaluz, de su impacto sobre el empleo o de su incidencia sobre la producción.

Frente a la grandiosidad de estas cifras, no podemos olvidar los problemas estructurales que subyacen en el empleo turístico y que pueden afectar a la calidad de los servicios. La competitividad del destino Andalucía solo se puede basar en aspectos como la sostenibilidad, la innovación, la segmentación y la excelencia, y no en la reducción de precios. Mucho menos se puede basar en la pérdida de capacidad económica de las personas trabajadoras del sector, y debe apostarse siempre por la estabilidad y la calidad del empleo. Un trabajador y una trabajadora formados, motivados, con empleo estable y de calidad constituyen la mejor apuesta para ofrecer un óptimo servicio a las personas que visitan Andalucía. Se contribuye así a alcanzar la excelencia turística, a incrementar la satisfacción de los turistas y la fidelización y a afianzar la diferenciación de nuestra oferta, configurándose, además, como la mejor herramienta para la promoción del destino turístico andaluz.

Señorías, permítanme que continúe esta comparecencia destacando que, de confirmarse el ritmo de crecimiento, podríamos cerrar el periodo estival, de junio a septiembre, afirmando que se han producido en torno a un millón y medio de pernoctaciones hoteleras más que en el verano anterior. Esto significa que el crecimiento en pernoctaciones hoteleras rondaría el 7%, por lo que estaríamos superando nuestras propias estimaciones, que fijamos en un 5%, y, en términos absolutos, un millón de pernoctaciones, tal como informé a sus señorías en esta Cámara el 22 de julio pasado.

Señorías, centrándome en agosto, que son los últimos datos publicados a los que tenemos acceso, les comento que en este mes nuestra región recibió la llegada de algo más de 1,26 millones de turistas extranjeros, un 5,1% más que el año anterior, y triplicando la media de crecimiento del país. Como les decía al inicio de esta intervención, es el mejor resultado en turismo internacional que hayamos contabilizado nunca para este mes estrella, por lo que también es, y por extensión, el mejor registro mensual de toda la serie histórica en el turismo andaluz.

El Instituto Nacional de Estadística, por su parte, nos indica que los establecimientos hoteleros ubicados en Andalucía también han notado una significativa mejoría, en concreto, durante el mes de agosto más de dos millones viajeros pasaron por estos alojamientos, donde aportaron cerca de 7,2 millones de pernoctaciones totales, ambas cifras reflejan unos crecimientos del 5 y 6% respectivamente. Si bien el mercado nacional mantiene un comportamiento positivo y algo más estable respecto al año anterior, el internacional ha contribuido con subidas del 13% en ambos conceptos, pernoctaciones y visitas de turistas extranjeros.

Si ponemos en perspectiva estos datos, de nuevo podríamos afirmar que se trata del mejor mes de agosto y, por ende, de cualquier mes, en general, que hayamos observado en los establecimientos hoteleros andaluces, y por lo que podríamos estar hablando también de cerrar el mejor verano de nuestra historia con diferencia. Incluso confiamos en que estos datos tan positivos se extiendan al presente mes de octubre para el que esperamos un crecimiento que podría superar el 4%.

En cuanto al acumulado de los ocho primeros meses, señorías, con los anteriores indicadores hablamos de un total registrado de 6,4 millones de llegada de turistas extranjeros, 11,4 millones de viajeros alojados en los establecimientos hoteleros andaluces y 33,7 millones de pernoctaciones hoteleras registradas. Se trata, por tanto, de un crecimiento del 6,4% en estos ocho meses, tanto en viajeros alojados como en pernoctaciones y con la circunstancia añadida de que en estas estancias hoteleras todas las provincias han anotado subida: en Sevilla y Jaén se incrementaron por encima del 10%; Granada y Huelva se acercaron a esa ratio de crecimiento en los entornos también del 10%; Almería, Cádiz y Córdoba subieron alrededor del 6%; y Málaga

ga, pese a crecer solo un 3%, fue la provincia donde se contabilizaron los mayores volúmenes de pernoctaciones de toda Andalucía en términos absolutos.

Y repito, Andalucía es la comunidad que más sube entre los cinco principales destinos españoles de turismo exterior, al producirse un alza del 6,7% de llegada en el turismo internacional en estos ocho meses, un crecimiento que se sitúa 2,6 puntos por encima de la media del país.

En cuanto al desglose de los mercados emisores, el acumulado de enero a agosto nos ofrece también cifras muy positivas: el mercado británico ha aumentado su llegada a Andalucía casi un 5%; el francés, un 9%; y los países nórdicos, un 7%; belgas y holandeses están respondiendo con unas espectaculares subidas del 11 y 18% respectivamente; Rusia continúa aportando cifras positivas en Andalucía, pese a que desciende una media del 37% en el resto de los destinos españoles; y otros crecimientos destacados son el 14% en el caso del turismo procedente de Estados Unidos, o el 44% en el grupo de otros mercados, donde se incluyen los emisores orientales. Únicamente italianos y portugueses presentan cierta debilidad, junto al mercado alemán, que es el único entre nuestros principales emisores que está tardando en volver a las cifras positivas, tanto en Andalucía como en el resto del país, por lo que ya estamos pensando en nuevas acciones para recuperarlos.

En resumen, dato, en general, más que positivos, y que confiamos mantener, incluso mejorar, de aquí al cierre del ejercicio. Cifras que avalan nuestra estrategia de extender la temporada alta más allá de la época estival, como demuestran los buenos registros de los meses previos al verano, coincidiendo con las fiestas de primavera y su prolongación a octubre a tenor de las buenas sensaciones que nos transmite el sector.

En este sentido, señorías, quisiera añadir que ayer mismo presentamos el sondeo de ocupación previo al puente del Pilar, que recoge la previsión que manejan los empresarios hoteleros de cara a esta festividad, en concreto, estiman que los establecimientos hoteleros de nuestra comunidad superarán el 87% de ocupación media durante este puente. Sevilla se situará a la cabeza de una ocupación estimada con el 92%, seguida de Málaga con cerca del 91%, y de Granada con el 90%, Córdoba, Cádiz y Jaén alcanzarán un 88, 84 y 83% de cobertura de sus plazas, mientras que en Huelva este porcentaje será del 82%, y en Almería, del 79%. Prácticamente todos los empresarios hoteleros encuestados han opinado que el puente aportará resultados iguales o mejores que los del año anterior. De hecho, nos indican que es posible conseguir un incremento medio 14 puntos superior a la ocupación que manejó este mismo sondeo en el puente del año 2012. Comparamos con el año 2012 porque 2014 y 2013 no son equiparables en cuanto a periodo y características del puente.

Señorías, me gustaría insistir en que la alegría que nos producen estas cifras deben tener una traslación en el sector laboral. Entre todos y todas debemos contribuir a la transformación del empleo en la industria turística que, como sabemos, proporciona trabajo en España a más personas que cualquier otra industria u otro sector tras la educación y el comercio minorista. Una industria que está basada en una relación directa: personas atendiendo a personas. Por lo tanto, desde aquí quiero agradecer también el esfuerzo que están realizando, que se está realizando por los profesionales para acoger y mimar a toda esa población turística con las máximas garantías de calidad en la oferta.

Quiero destacar igualmente que es muy gratificante comprobar que esta evolución, esta tendencia tan positiva que se va consolidando, despierta el interés de turistas y también de inversores que están dispuestos a apostar por Andalucía.

La respuesta de la Consejería de Turismo y Deporte, y de todo el Gobierno andaluz, a este cálido escenario que nos ofrecen las estadísticas turísticas, es contundente. Y para ello realizamos un especial esfuerzo, un esfuerzo con los mercados que responden bien, como el nacional y los principales internacionales, como británico, alemán, francés y holandés. Con otros mercados cuando detectamos que el momento y la coyuntura son los adecuados para poder atraer más visitantes a Andalucía. Es contundente cuando aplicamos políticas activas de lucha contra la estacionalidad, uno de los grandes males endémicos de nuestro turismo, y, por supuesto, peleando para consolidar estas buenas cifras y que se traduzcan en una mayor estabilidad y calidad del empleo turístico en Andalucía.

Con estos propósitos, por ejemplo, ya trabajamos en la redacción de un nuevo Plan Director de Promoción Turística de Andalucía con el horizonte de 2020, que recogerá las claves de difusión y comercialización de la oferta de nuestra región, y que va a ser nuestra hoja de ruta en esta materia. Como en el anterior, buscaremos el consenso con el sector y con los profesionales de la industria turística andaluza. Además, quiero anunciarles también que estamos promoviendo entre el sector una alianza por el turismo que se asimila al V Plan por el Turismo de Andalucía, a la que pretendemos sumar el máximo de actores protagonistas del sector en Andalucía, para lo cual ya hemos mantenido los primeros contactos con profesionales, empresarios y sindicatos.

Por otra parte, señorías, y para propiciar que tanto la oferta como la demanda puedan moverse en un marco cada vez más garantista, vamos a desarrollar diversas normativas que aseguren la prestación y la recepción óptima de los servicios turísticos en Andalucía, como muestra de la calidad y la excelencia. Con este fin, y entre otras regulaciones, tenemos previsto aprobar, en los primeros meses de 2016, el primer decreto de alquiler de viviendas con fines turísticos, primer decreto que se dará en Andalucía, un decreto que nace del acuerdo con el sector, y que va a ser el mejor instrumento para erradicar el fenómeno de los alojamientos ilegales y sus consecuencias en nuestra comunidad. Entre otros, también vamos a aprobar el nuevo decreto de campos de golf, que incluirá todos los requisitos de sostenibilidad y viabilidad turística que necesita esta actividad para su desarrollo en un entorno de sostenibilidad.

Hay trabajo por hacer, pero tenemos las ganas, la capacidad y el equipo necesario para llevarlo a cabo, con el fin de mantener la buena marcha del sector y consolidar estas buenas cifras, y que no sean cifras flor de un día, sino riqueza y empleo estable de calidad para Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, y para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en su nombre, la diputada, señora Pérez.

Señora Pérez, cuando quiera.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, esperábamos en este Parlamento, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que usted rindiera cuentas con un informe balance del turismo en Andalucía, pero realmente no ha sido así.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece como uno de los principios rectores de la política de la comunidad autónoma el fomento del sector turístico como elemento económico estratégico de Andalucía. Es uno de los sectores que mayores repercusiones, en términos de renta y empleo, generan en nuestra tierra y, consecuentemente, es una de las principales palancas dinamizadoras de nuestro crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Si queremos un nuevo modelo productivo, debemos ir hacia un turismo permanente y no estacional. Mantener la relevancia del turismo en nuestra economía exige abordar numerosos retos presentes y futuros: profunda crisis económica, incremento de la presión fiscal, creciente competencia a nivel internacional, aplicación de las nuevas tecnologías y de las redes sociales a las actividades productivas, turistas más autónomos y exigentes con experiencia a la hora de diseñar sus viajes, estacionalidad estructural, saturación estacional, sistema turístico de promoción turística, competencia desleal o déficit de infraestructuras en determinadas zonas, entre otras más...

Señor consejero, el pasado 18 de febrero de 2013, se firmó, entre la Consejería de Turismo y los agentes sociales, el primer pacto andaluz por el turismo... Éste, consejero. Me imagino que lo conocerá. Acuerdo por la sostenibilidad, el empleo, la excelencia y la competitividad del sector turístico andaluz, firmado por todos los sindicatos y por la patronal. Y se consolidaba un foro permanente de negociación y de diálogo entre la Administración autonómica y los agentes económicos y sociales, en el seno siempre de esa mesa del turismo, tan importante para hablar de turismo en nuestra comunidad.

Desde que usted es consejero —y lamento mucho decirlo—, y desde que lleva las competencias de turismo a la cabeza, no se habla en Andalucía de empleo turístico. El año 2015 ha sido un año vacío —estamos ya en octubre—, sino que ha sido un año perdido en cuanto a gestión política, un año sin convocatoria para el sector, sin iniciativa de turismo sostenible, sin inversiones, sin continuidad... Empleo en precario, nula defensa del Programa del Imsero en Andalucía. Pues lo único que ha hecho, hasta el momento, ha sido generar incertidumbre en cuanto a los campos de golf. Y lo mismo ha hecho también con el decreto de regulación de viviendas turísticas, que usted anuncia que lo aprobarán para 2016. Y, mientras tanto, el año 2015 ha estado totalmente vacío, cuando ya había un borrador que ya tenía informes del Consejo Consultivo.

Después de anunciar la presidenta de la Junta de Andalucía un recorte de 120 millones de euros en inversiones, díganos, señor consejero, cómo va a afrontar la Consejería de Turismo y Deporte el siguiente presupuesto para el año 2016 y cómo va a desarrollar lo que se ha quedado por el camino durante este año 2015, que desgraciadamente ha sido mucho, porque se puso el cuentakilómetros a cero. Ha sido, como ya le he dicho, un año en barbecho.

Hoy es el día del empleo decente. ¿Qué tiene usted que decirles a los trabajadores y a las trabajadoras que han sido despedidos y despedidas de su puesto de trabajo, en el sector hotelero, porque los beneficios que tenían sus empresarios les parecían poco? ¿Y a los trabajadores y a las trabajadoras que tienen jornadas interminables por salarios basura?

No me negará, señor consejero, que los buenos datos del turismo han sido buenos sólo para algunos, y está claro para quién no.

Señor consejero, habla de datos positivos. Desde luego que son positivos, y desde nuestro grupo nos alegramos enormemente de que así sea, pero estos resultados ya eran buenos también el año pasado. Y lo bueno de estos resultados es mantenerlos no sólo durante la época de verano, sino a lo largo de todas las estaciones. Y para eso hay que poner en marcha un plan de lucha contra la estacionalidad. Yo ya se lo he dicho en numerosas ocasiones, en la comisión: hay que crear esa red de municipios por la estacionalidad, esos 53 municipios andaluces que están esperando que ustedes, desde la consejería, tomen riendas en el asunto y constituyan esa red tan necesaria para evitar esa estacionalidad, y que los hoteles cierren durante los meses de invierno.

Esperaba también, consejero, que en esta comparecencia nos explicara las medidas que se han llevado a cabo desde su consejería para mejorar los datos, los programas que se van a llevar a cabo de ahora en adelante, porque a nuestro grupo no le vale vanagloriarnos con los datos estadísticos que no son reflejo de gestión política ninguna por parte de la Junta.

¿Cómo puede prometer —hemos leído estos días al Alcalde de Huelva el apoyo para la construcción de un nuevo aeropuerto—, si no es capaz ni tan siquiera de impulsar las mesas provinciales de los aeropuertos que se constituyeron en la anterior legislatura?

Díganos qué medidas se van a llevar a cabo para que los hoteles no cierren fuera de la época de verano, y que no despidan, que es lo fundamental. O qué va a hacer para que los programas del Imsero vuelvan a tener normalidad en nuestra comunidad; si se ha reunido con el Ministro Soria, en algún momento, para defender que los hoteles permanezcan abiertos durante todo este tiempo... Permanezcan abiertos significa que no despidan a su personal.

También nos gustaría saber qué se está haciendo con respecto al turismo de compra. Hay muchas cuestiones y muchos interrogantes todavía sin desarrollar.

El sindicato de Comisiones Obreras ha dado la voz de alarma y les invita a que impulsen un turismo sostenible que genere empleo de calidad y con derechos, y que siga sirviendo de motor de otra serie de actividades económicas como son la agricultura, la construcción, la industria auxiliar, la artesanía, el comercio o el transporte, entre otras. Y le invita, el propio sindicato, a que aborde medidas que solucionen las debilidades y las amenazas que se ciñen sobre esta actividad fundamental para la economía andaluza.

Los datos de la industria turística mundial son alentadores. En los seis primeros meses de 2015, más de quinientos treinta y ocho millones de turistas internacionales viajaron por el mundo, un 4% más que el mismo período del año anterior. Europa fue la zona más visitada del mundo, liderando este crecimiento, mientras que la única región del mundo que baja en turismo es África —en torno a un 6%—, debido a la situación que todos conocemos de inestabilidad política en Egipto, Túnez y Siria.

En lo que respecta a España, la industria turística sigue siendo un sector clave para el desarrollo económico, tanto por su aportación al PIB como por la generación de empleo y la incidencia que debe tener en la producción de bienes y servicios en otros sectores de la economía.

En este contexto, Andalucía lidera el crecimiento del número de turistas: pernoctaciones, ocupaciones, ingresos..., situándose por encima de la medida nacional, incluso. Según los datos de agosto, Andalucía crece un 6,44% en número de viajeros, un 6,26% en pernoctaciones y un 4,27% en empleo respecto a la misma fecha del año anterior. Por tanto, tenemos una buena racha. Al tiempo que también sube un 4,91% la factu-

ración media diaria de los hoteles por habitación ocupada, y casi un 11% el ingreso medio por habitación disponible. Todos esos datos, son cifras —usted habla mucho de sondeos—, pero no hay gestión política, y es lo que echamos en falta. Usted habla de planes para 2020. Para 2020 faltan más de cuatro años; queremos medidas concretas en un breve período de tiempo.

Sin embargo, todas estas buenas cifras —que, evidentemente, son buenas— no se traducen en la creación suficiente de empleo, y el que se crea es precario, a tiempo parcial y, en muchos casos, también es fraudulento. Díganos, señor consejero, si se van a tomar en consideración todas las reivindicaciones que ha planteado el sindicato, que, en definitiva, se resumen en unos puntos muy sencillos: el primero, lo que pide es que se impulse una industria turística de calidad, en la que se regulen las viviendas turísticas mediante un pacto entre empresarios, asociaciones profesionales, Gobierno central y sindicatos, que regule esa oferta ilegal, esa que usted anuncia para 2016 y que se hace urgente.

En segundo lugar, que se preserve el litoral, los recursos naturales y culturales sobre los que se asienta la viabilidad a largo plazo de la industria turística, así como que se mantengan los elementos característicos vinculados al concepto de bienestar y seguridad europeos, y que se apueste por la sostenibilidad económica, ambiental y social de los distintos territorios.

Ha hablado usted del decreto de campos de golf, y, como recordará, ya había un decreto sobre la mesa. Ese decreto también tenía ya el informe del Consejero Consultivo, y usted ha levantado la voz de alarma, de nuevo, con un nuevo decreto que no sabemos, concretamente, qué es lo que modifica. Desde Izquierda Unida, tenemos nuestras sospechas.

Lo que dice el sindicato es también que se modernice el modelo turístico avanzado, en aspectos cualitativos tales como la formación de los recursos humanos, la consolidación del empleo y la regulación de los derechos laborales mediante convenios colectivos justos, que den estabilidad a la plantilla, que es la única forma de conseguir la excelencia que los clientes van buscando cuando disfrutan de sus vacaciones.

Y, finalmente, que se aborden medidas que solucionen esas debilidades y esas amenazas, las que viene teniendo una de las actividades fundamentales para nuestra economía como es el turismo. Haga un balance, señor consejero, se lo pido desde esta tribuna, de lo que se ha cumplido, de lo que se ha hecho durante este tiempo que usted lidera la consejería y de lo que va a hacer, si es que tiene intención de hacer algo más, porque por lo que respecta a las ITS ya sabemos que no, no tiene intención de hacer nada más. Y cuando haya hecho un programa con trabajo y cuando tenga otro programa con trabajo pendiente, pues le instaremos a que también comparezca en esta Cámara y dé cuenta no solo de los buenos resultados sino también de la gestión que se hace por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre lo hará la diputada señora Rivera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, consejero.

Ya comentábamos en el Pleno del día 22 de julio que el turismo es, sin duda, clave en nuestra región y una de las fortalezas de la economía andaluza. Recordando los datos entonces mencionados, que siguen siendo válidos, muestran la importancia del sector turístico en la economía andaluza, tanto en la producción como en el empleo. En cuanto a producción, recordemos que en 2014 se estima que el peso del sector turístico en la economía andaluza representa el 12,6% del producto interior bruto. En cuanto al empleo, el número de trabajadores ocupados en la industria turística andaluza representa el 12,6% de los 2,63 millones de trabajadores ocupados en Andalucía. Es decir, que de cada ocho ocupados en Andalucía uno trabaja en el sector turístico. Fíjense, para ver la importancia y la fortaleza de la industria turística como generadora de empleo en Andalucía, obsérvese que en el periodo de crisis 2007-2012 la caída de la población ocupada en el sector turístico andaluz ha sido una media del 2%, mientras que el empleo en Andalucía se perdía a razón del doble, de un 4% anual.

¿Cuál es la situación actual? En lo que llevamos de 2015 y a falta de contabilizar el mes de septiembre, la tendencia al alza se mantiene, como bien comentaba el señor consejero. Tal y como ha señalado, Andalucía está viviendo un verano y un año récord. Los datos sobre llegada de turistas internacionales hechos públicos por Turespaña en su última nota de coyuntura muestran que en Andalucía han crecido un 5% interanual, triplicando el dato para el total de España. Asimismo, anteayer lunes, el INE actualizaba los datos de la Encuesta de Coyuntura Turística Hotelera, avanzados el 23 de septiembre, relativos al mes de agosto. Aun cuando el grado de ocupación medio por plazas en Andalucía se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional y lejos de las Islas Baleares, con un 92%, ciertamente hay zonas turísticas andaluzas que se comportan de manera excelente, como, por ejemplo, la Costa del Sol, con un grado de ocupación en agosto del 85%. En el acumulado del año, los datos, tanto de viajeros como de pernoctaciones en establecimientos hoteleros suponen crecimientos respecto al mismo periodo del año 2014, en un 6,4%. Y estimamos que, posiblemente, a finales de año alcanzaremos un crecimiento del 7%. Pero atención, porque nuestro éxito no ha venido tanto por el incremento del turismo nacional, aquel que en Andalucía se muestra, por lo general, más fuerte —por ejemplo, el turismo nacional apenas ha crecido un 0,3% en Andalucía en el mes de agosto—, sino por el viajero residente en el extranjero, motivado, sin duda, por razones geopolíticas, por las difíciles circunstancias que están viviendo en países del Mediterráneo como pueden ser Egipto, Grecia, Túnez, Turquía. Con lo cual, quizás, debemos hacer una referencia y tener en cuenta, precisamente, este dato. Si bien nos ayudarán, como decíamos, a que a finales de año tengamos un crecimiento del 7%, no debemos de olvidar, y lo comentaba también la compañera de Izquierda Unida, que, si queremos que realmente haya éxito dentro del turismo durante todo el año, los retos del sector turístico andaluz son principalmente dos. El primero el tiempo, la estacionalidad, que es una de las principales debilidades que tiene el sector turístico andaluz. Y también en espacios, porque, fíjense, lo comentaba antes por los datos de la Costa del Sol, dos de cada tres camas están en zonas de costa, el 42% de las mismas aglutinadas en la Costa del Sol. ¿Cómo podemos conseguir romper con esos factores? Pues yo creo que lo principal es escuchar. Y lo digo muchas veces en esta Cáma-

ra, porque considero que no solamente en el sector turístico, sino en cualquier sector, lo más importante es escuchar y aplicar las ideas de los profesionales, que para Ciudadanos es, sin duda, lo más importante. Los políticos somos interlocutores, afortunadamente con capacidad de traer la voz de los profesionales a esta Cámara, y nuestro objetivo es conseguir que se lleven a cabo sus propuestas, que deben ser las nuestras.

Señor consejero, le recuerdo algunas de esas propuestas que hablábamos ya en el mes de julio. Ahí, con la asociación de empresarios hoteleros de la Costa del Sol, nos trasladaba entonces la importancia de la formación de los trabajadores del sector turístico, y hablaremos más adelante sobre este tema.

Norberto del Castillo decía lo importante que es la diferenciación vía calidad, nos hablaba del clásico sol y playa, por supuesto, que debemos seguir aprovechando en Andalucía, dándole el valor, que consideramos que sigue siendo importante. Pero tenemos que saber qué es lo que queremos y hacia dónde vamos, y consolidar una estrategia que sea más cercana a destinos como Italia, Francia o Mónaco.

Romper la estacionalidad, yo creo que es la barrera más importante que debemos de conseguir mediante el turismo cultural, el de congresos, turismo deportivo. Y, bueno, empieza precisamente ahora, dentro de poco, la temporada invernal, con lo cual pues también ahí se puede aprovechar esta temporada para muchos deportes. Por supuesto, por qué no, pues también el turismo gastronómico en nuestra región.

Para Ciudadanos es también importante potenciar el turismo rural, de naturaleza y de interior, y aprovechar la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la RENPA. También es importante utilizar sinergias de municipios de iguales características, esto nos lo citaba en su día Norberto del Castillo, presidente de los empresarios andaluces de playa. Y del mismo modo, Félix Pinar, de AECA, Asociación Empresarial de Coches de Alquiler en Andalucía, nos hablaba de la importancia en su gremio de que exista una armonización en el impuesto de circulación, que actualmente es diferente para cada ayuntamiento, como sabemos. Es muy importante y fundamental, también, ser capaces de vender nuestro modelo turístico dentro y fuera de España, lo mencionaba también Norberto del Castillo, y nos decía que es muy importante crear..., para crear una estrategia a largo plazo, conseguir que la marca de Andalucía sea capaz de vender, cosa que los españoles, a veces, no sabemos hacer tan bien dentro y fuera de nuestras fronteras. Y fundamental, punto fundamental, como decía al principio, apostar por la formación de los trabajadores en el sector turístico en Andalucía.

Miren, en este sentido, hoy hemos mencionado, aunque no depende exhaustivamente de esta consejería, al Ciomijas, que es un centro de referencia nacional del sector turístico y que sabemos que hoy se encuentra en proceso de liquidación. Insistimos en que es importante que estos centros no se pierdan y, aunque pasen a formar parte del SAE, podamos dar no solamente a los trabajadores una respuesta, y devolver, por supuesto, las nóminas atrasadas, sino también garantizarles una opción de futuro a ese centro. Ese compromiso lo adquirió el director general de Formación para el Empleo, Manuel García, con nosotros en Mijas, con nosotros y con el resto de partidos políticos en el Ayuntamiento de Mijas, para que esta propuesta siga adelante. Y hoy mismo, se lo agradezco también al Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, que lo mencionaba en el Pleno, que, efectivamente, se va a incorporar también el Ciomijas en el SAE. Pensamos que es muy importante porque, como le digo, es un centro de referencia nacional y que, a su vez, crea empleo en el sector turístico.

También recordarle, señor consejero, que lo comentábamos también en una comisión, lo recordará, Andalucía Lab está dentro de la..., está en Marbella, y es un centro que sirve como incubadora, dando espa-

cio, asesoría y formación a pequeñas empresas y autónomos y especialmente sobre nuevas tecnologías y *e-commerce*, dentro del sector turístico. Fíjese, aun siendo un centro que tiene financiación y que tiene, digamos, recursos, que tiene espacio disponible y técnicos, la ocupación del centro es muy baja, es ahora mismo del 20%. Hay espacio para 300 personas y apenas hay 50. Y le proponíamos también una solución sobre la mesa, porque consideramos que, precisamente, muchos jóvenes del interior de Andalucía especialmente no vienen a este centro porque resulta muy caro alojarse en Marbella. Sin embargo, al lado, justamente al lado, a la vuelta de la esquina, está la residencia de tiempo libre de Marbella, que podría dar servicio, sobre todo fuera de los meses de verano, que está cerrada, a alojar a esos jóvenes emprendedores para que, ciertamente, sea atractivo, y el Andalucía Lab estén a rendimiento al ciento por ciento. Está claro que con una oferta de alojamiento integrado la ocupación de la Andalucía Lab sería muy superior a la actual.

Desde Ciudadanos, creemos que es un buen proyecto porque es sinergia entre turismo y emprendimiento, y que ayudaría a desestacionalizar uno de nuestros problemas clave y a crear una nueva vía de turismo especializado que sería el turismo de negocio segmentado, el Comercial Marketing Digital en este caso en concreto.

Sin duda, nos quedamos con un excelente dato: el crecimiento del sector turístico andaluz previsto para 2015, cercano al 7%.

Y ya, con esto termino, y ya que el turismo va tan bien, señor consejero, quizás deberíamos hacer una reflexión y centrar los esfuerzos de la consejería en el deporte, especialmente en crear una buena ley, como actualmente estamos en debate en esta Cámara, contando con profesionales del deporte y, por supuesto, aumentando la inversión que ha disminuido drásticamente, como sabemos, en los últimos seis años, que había pasado de los 16,56 euros en 2009, a solamente 2,7 euros en 2014 por año y habitante, y ya afectando especialmente al deporte base.

Desde la oposición, en Ciudadanos velaremos por que así sea.

Muchísimas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rivera.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y lo hará, en su nombre, el diputado señor Moscoso Sánchez.

Señor Moscoso, tiene la palabra.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy en esta Cámara ha expuesto el balance del Gobierno de la Junta sobre la campaña turística de verano, y lo ha hecho presentando un amplio elenco de cifras, de visitantes, de pernoctaciones y de ingresos asociados a la actividad turística, de las cuales, sin lugar a dudas, desde el Grupo Podemos, nos alegramos. Pero, al mismo tiempo, hemos de decir que entendemos que esta cifra proporciona una visión li-

mitada y parcial de los resultados de la actividad turística, porque esta no se circunscribe solamente al número de visitantes, de pernoctaciones y de ingresos, los datos, los datos que también nosotros hemos analizado con profesionales del sector y expertos del ámbito turístico, son para estar preocupados por la ciudadanía andaluza, y preocupados por la orientación del modelo turístico de Andalucía.

En primer lugar, su Gobierno parece no darse cuenta de que el modelo turístico perpetúa los grandes desequilibrios de la economía y del territorio andaluz. Señor Fernández, no es admisible que, de los turistas que han visitado Andalucía este verano de 2015, prácticamente la mitad de ellos haya ido a recalar a Málaga o a Cádiz, mientras que en Jaén o en Córdoba apenas ha llegado uno de cada diez. Es verdad que usted ha dicho que se ha producido un aumento en la evolución de la llegada de turistas en estas provincias en los últimos años, pero los datos, los datos que vienen en el Instituto de Estudios Turísticos, que están publicados hoy mismo, ponen de manifiesto que en el caso de Jaén, solamente ha llegado un 2% de los turistas que ha recibido Andalucía en estos tres últimos meses, y en el caso de Córdoba, un 5%.

Al Grupo Podemos esta situación no le vale, señor consejero, le parece insatisfactoria, si el turismo representa una actividad de vital importancia, como lo es, para la economía y la sociedad andaluza, si genera empleo, ingresos, vertebramos territorios y diversifica la actividad económica de nuestros pueblos. Si es tan importante por todo ello a nosotros estos datos no nos valen. Y no nos vale que los turistas no se acerquen a los rincones más exóticos de Jaén, a los parques naturales de Jaén, ni al hermoso atractivo de Los Pedroches, o a la zona, al patrimonio monumental de Córdoba. No nos vale que Andalucía quede tan solo en el imaginario cultural de los turistas que nos visitan en verano como tierra de chiringuitos y de sangría.

En segundo lugar, señor consejero, también ha manifestado que la industria turística ha generado importantes ingresos a Andalucía. Lo ha generado, pero la pregunta, y en este sentido coincido con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, ¿a quién, a quién ha beneficiado la temporada turística de verano?

Es una buena noticia que miles de turistas se acerquen a nuestra tierra para pasar sus vacaciones, pero ¿cómo piensa que puede alegrarse ningún diputado de esta Cámara, señoría, si durante la mayor bonanza del turismo de nuestra comunidad, como está poniendo de manifiesto el desempleo registrado, sigue vergonzosamente cerca del millón de andaluces y andaluzas, en una época de bonanza del turismo, cuando, además, este mes de septiembre le ha devuelto a la realidad con más de trece mil nuevos parados. Sí, ha aumentado considerablemente la rentabilidad de los establecimientos hoteleros, por encima del 5%, y también han aumentado los beneficios del conocido Lobby Exceltur con inversiones en Andalucía. Pero, paradójicamente, ni ha aumentado así el empleo ni las condiciones de trabajo, ni el salario de los trabajadores del sector. Según la EPA, durante este mismo verano, Andalucía ha sido la comunidad autónoma con una mayor tasa de temporalidad del sector turístico, la mitad, el doble que en el conjunto del país, once puntos más de la media nacional, y, prácticamente, la mitad de la población ocupada en el sector turístico durante este verano. Y según el INE, también Andalucía es la comunidad autónoma con los salarios más bajos del sector.

Por poner un ejemplo de la situación de precariedad del sector: el PSOE en su discurso hace gala de la igualdad de sus políticas, pero parece no importarles la creciente externalización de servicios del colectivo de camareras de hoteles, con más de veinte mil trabajadoras en Andalucía. Las empresas están dejando de aplicar los convenios colectivos de la hostelería, vigentes, por las de multiservicios que subcontratan, aplicándoles salarios entre un 30 y un 40% más bajos. Y esto tiene un nombre y se llama explotación laboral, y en

particular explotación laboral de las trabajadoras andaluzas. Y tiene lugar en Andalucía y tiene lugar bajo el mando de un gobierno, que es el Gobierno del PSOE de la Junta de Andalucía. Son ustedes los que tienen que resolver esta situación. ¿Qué están haciendo al respecto, señor consejero?

He de decir, en todo caso, señor consejero, que le agradezco la crítica que usted ha manifestado respecto a las condiciones laborales que se dan en el sector del turismo y la necesidad de, bueno, pues llegar a acuerdos, acuerdos con el sector empresarial para mejorarla, ¿no? Es una autocrítica que le agradezco desde el Grupo Podemos.

En tercer lugar, el verano pone de nuevo el acento en tres cuestiones que ya abordábamos en las intervenciones a las que usted aludía el pasado 22 de julio: la primera sigue siendo la estacionalidad del sector turístico. ¿Qué se ha previsto hacer tras el verano para desestacionalizar el sector? Es la pregunta que le lanzamos. ¿Y qué se pretende hacer para dejar de depender de las grandes distribuidoras, que son las que establecen al final la estacionalización, en cierto grado y en cierta forma?

Porque, de verdad, nos preocupan esos trece nuevo mil parados más del mes de septiembre, que seguramente estuvieron contratados en la hostelería desde junio hasta agosto, porque me imagino que usted, coincidirá conmigo, en que las familias andaluzas no solo comen de junio a agosto, ¿no? Por lo tanto, ¿tiene alguna alternativa que ofrecer a esas trece mil familias andaluzas frente al paro y la precariedad, tras esta campaña del verano, el sector turístico, desde las actuaciones de la Consejería de Turismo y Deporte? Es otra pregunta que le lanzo.

La segunda preocupación, señor consejero, es la tensión permanente entre la actividad turística y la ordenación del medio ambiente. Parece que su Gobierno insiste en mantener una economía del ladrillo que tantos dolores de cabeza nos ha procurado. ¿No se dan cuenta de la crisis que estamos viviendo por el modelo de especulación en legislaturas anteriores? Explíquenos, por favor, si la apuesta de este Gobierno en materia turística va a seguir siendo la del ladrillo o a través del turismo. Explíquenos si este Gobierno no tiene otra alternativa y explíquenos su voluntad para seguir proporcionando barra libre a la especulación inmobiliaria a través del golf, tal como parece que ha manifestado hace unos días en prensa, fruto de la intervención ante los medios. O en cualquier caso, aclárenos, y, si no hubiera sido el caso, que se hubiera explicado debidamente esta noticia y esta situación.

Y la tercera preocupación, señor consejero, es la de resolverse la frágil convivencia en las áreas turísticas saturadas que provoca conflictos cada verano entre la población residente y la población turística en muchos puntos de nuestra geografía. Este verano ha surgido de nuevo el debate, lo hemos visto en prensa, y por eso considero que es oportuno saber qué medidas se plantean desde la Consejería de Turismo y Deporte para resolver ese asunto. Y, sobre todo, de cara al próximo año ¿cómo se va a controlar, en definitiva, la capacidad de carga, la capacidad de carga del turismo en las áreas especialmente masificadas?

Señor consejero, termino, y lo hago con una reflexión por parte de nuestro grupo parlamentario a la luz de los datos de la estructura de empleo que se está generando en torno a la actividad turística en Andalucía y que nos desaniman, sinceramente, frente a esos buenos datos, esos datos positivos de visitantes e ingresos por turismo que usted ha presentado.

Nos preocupa, realmente, que con este modelo turístico que se está promoviendo desde el Ejecutivo andaluz nuestras costas se estén convirtiendo en el latifundio del siglo XXI. Porque sentimos que detrás de esos

embelesados datos macroeconómicos se lastra el progreso y el bienestar de una parte importante de la ciudadanía andaluza. Somos muchos, créanme, los andaluces y andaluzas que no nos sentimos cómodos con una Europa al sur al servicio de nuestros vecinos del norte. Una estampa que teníamos olvidada hace varias décadas, una tierra de camareros y de emigrantes. Ni nos sentimos cómodos ni creemos que sea el futuro que desean los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Desde Podemos nos alegraríamos, nos alegraremos realmente cuando desde nuestra tierra lideremos la economía de Europa y seamos fruto del subdesarrollo prolongado al que tiene sometida..., al que nos tiene sometidos nuestro Gobierno por la falta de un profundo plan de transformación económica de nuestra tierra.

Por todo ello, señor Fernández, creemos que la apuesta política de esta consejería hacia el futuro no puede concretarse en traer más turistas a Andalucía —y lo hago en alusión al nuevo Plan de Promoción Turística al que usted ha aludido—, sino de vertebrar, de vertebrar un modelo turístico que garantice una mejor distribución de los ingresos a lo largo de todo el territorio andaluz, que preserve la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y paisajísticos y que mejore, cualitativamente, las condiciones de trabajo y la calidad de vida del conjunto de la población.

Siempre que sean éstos los fines, señor Fernández, y no seguir sosteniendo una estructura laboral precaria y temporal de limpiadoras y camareros, sabe que estaremos a su disposición para trabajar por mejorar el desarrollo de la actividad turística en Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario del PP, su diputada, señora Alarcón.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias y muchas gracias a la presidenta y al resto de compañeros que están felicitándome por mi santo, y desde aquí felicito a todas las Rosario de Andalucía, como es lo suyo.

Bueno, pues buenas tardes, señorías. El verano ha acabado, estacionalmente hablando, pero turísticamente hablando, señor consejero, no ha acabado. No ha acabado porque, además, con nuestra excelente climatología aún podemos alargarlo mucho más. Creo que ése es, además de felicitarnos, como no podía ser de otra manera, por los resultados analizados, debe ser el debate de esta comparecencia.

La señora Pérez esperaba mucho de esta comparecencia; yo, sinceramente, señor consejero, no, no lo esperaba, y aquí todos los grupos políticos que han intervenido yo creo que hemos coincidido, yo creo que también lo voy a hacer, en todo lo que tenemos que mejorar.

Por lo tanto, señor consejero, no se esconda tras los buenos resultados del verano, porque a veces el éxito puntual puede tapar problemas de fondo y profundos que tenemos y que todavía no hemos subsanado.

Además, aún no conocemos los datos todavía a 30 de septiembre, sólo podemos hablar de los datos de los resultados a 31 de agosto, aunque así yo espero que los datos han sido y podrán ser formidables.

Pero cómo no van a ser formidables. Yo creo que es que estamos acostumbrados, y nos pasa absolutamente a todos, a convivir con el inmenso patrimonio cultural y natural que tenemos, y sinceramente creo que no lo valoramos suficientemente, no valoramos lo que tenemos y lo que somos. Por suerte, creo que sí nos valoran los turistas nacionales y los turistas extranjeros, que eligen cada vez más a nuestra tierra para venir a pasar sus vacaciones.

Pero un año más, señor consejero, estamos ante la comparecencia del verano, esa grata comparecencia que a usted y a todos sus antecesores pues les toca hacer cada año en esta época y que suele ser muy favorable y absolutamente cómoda.

Yo no voy a entrar en un debate sobre datos, entre otras cosas porque no en todas las provincias, ni mucho menos en todos los municipios de Andalucía, los datos han sido positivos. Así que, si me lo permite, señor consejero, yo prefiero centrarme en cómo consolidar y cómo crecer para que los resultados positivos lleguen a todos los rincones de Andalucía y por más días, que ése es el debate: por más días.

Además, señor consejero, permítame que le recuerde que estos datos, los que usted ha traído aquí y nosotros suscribimos, responden a la lógica y al sentido común: excelente resultados, en excelente tierra y excelente destino turístico de sol y playa. Pero no en todos los municipios de las provincias de Andalucía.

Como puro sentido común es que la recuperación y estabilidad de España que se ha logrado con el Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy ha contribuido de manera directa en la recuperación anual que llevamos acumulada de los turistas nacionales. Hasta usted mismo lo reconoció el 23 de septiembre en unas declaraciones; dijo usted: «Somos la primera comunidad autónoma de España en turismo nacional». Reconózcame por lo menos la mayor, señor consejero, o si no, dígamele: ¿cómo se recupera el turismo nacional si no es a través del empleo y de los recursos en el bolsillo del turista nacional?

Hasta aquí supongo que estaremos todos de acuerdo. Pero ayer mismo, señor consejero, que estuvo usted en mi ciudad, tuvimos, además, la ocasión de saludarnos, Córdoba, y seguro que habrá podido apreciar la excelencia de la inmensa riqueza de mi provincia y la enorme potencialidad que tiene, en verano y en invierno, en primavera y en otoño, aunque no tengamos costa y aunque no tengamos Palacio de Congresos, gracias, entre otras cosas, a la Junta de Andalucía. Pero estos datos sí, ya no son tan cómodos como nos gustaría a todos, ni hablar de esto tampoco.

Y mire usted, señor consejero, yo como cordobesa quiero más turistas también en verano en mi provincia, y los sevillanos, los granadinos, los jienenses, los cazorleños, los ubetenses. Todos quieren más turistas para el verano, por supuesto, están en su derecho.

Por lo tanto, señor consejero, hay mucho recorrido y les queda mucho por hacer, porque turistas hay y, además, hay días para todo, para combinar cultura, naturaleza y playa, que también lo hay, pero hay que potenciarlo, hay que potenciarlo con dos cosas, fundamentalmente: inversión y promoción, fundamentalmente.

Nuestra obligación y la suya, especialmente, es convertir esta temporada, excelente para nuestro litoral, en excelente temporada también para el resto de municipios de interior, claro que sí. Sinceramente creo que, en más de tres décadas, señor consejero, que lleva el Partido Socialista gobernando en esta tierra, les queda aún mucho por hacer para que esta etapa de casi cuatro meses sea más fructífera, se alargue lo más po-

sible y vayamos llenando, sobre todo, el calendario andaluz de turistas los 365 días del año. No sólo puentes, no sólo festivos y periodos vacacionales.

Ahí es donde tenemos que poner todo nuestro esfuerzo, en la Andalucía de los 365 días. Y es que el verano no es suficientemente largo. ¿Sabe usted, señor consejero, para quién es demasiado corto, insuficiente, breve e inestable? Pues para todos estos trabajadores eventuales de la industria del turismo que no ven colmadas sus necesidades porque el verano en Andalucía sigue siendo, a pesar de todo nuestro potencial y climatología, demasiado poco. Y ni los empresarios ni muchísimo menos la reforma laboral, por más que quieran confundir a los andaluces, tienen nada que ver con el contrato temporal, que antes se llamaba fijo discontinuo y que, por cierto, lleva aplicándolo en la industria turística andaluza desde que existe.

Por eso le pido un favor, señor consejero: no engañen más a los andaluces, la temporalidad o estacionalidad jurídica arrastra temporalidad laboral, por más que no nos guste a nadie. Y lo que nosotros queremos, lo que quiere el Partido Popular y seguro que ustedes también, todos lo comparten, es conseguir estabilidad en el empleo andaluz de la mano de nuestra mayor industria, la turística.

De la misma manera que la competencia desleal arrastre con llevar precariedad laboral y economía sumergida, y más todavía, señor consejero, si ustedes dan por válido un recibo, en lugar de una factura, para todas esas viviendas turísticas que están, o así rezan al menos todavía, en el actual borrador del Decreto de Viviendas Turísticas.

El debate, por lo tanto, no es lo bien que ha estado el verano, sino analizar qué hacer para que los datos de empleo sean favorables. No tenemos nada de qué alegrarnos si uno de cada tres parados en España es andaluz, tal como muestran los datos nacionales de paro en septiembre.

Dígame, señor consejero, qué tenemos que celebrar si en pleno verano, si con una Andalucía que ha dado unos datos históricos excelentes turísticos, todavía nuestra tierra lidera la tasa de paro nacional y europeo. Pues yo le voy a decir qué tenemos que celebrar: nada. Si los datos son éstos, absolutamente nada.

Y lo siento, lo siento mucho si le bajo la euforia, pero tenemos que coger el asunto por donde hay que cogerlo, por ser elegante.

Por eso hace falta prolongar al máximo nuestro verano o, lo que es lo mismo, romper con la estacionalidad a lo largo y ancho de toda Andalucía.

Fíjese si le quedan cosas por hacer. Y, desde luego, ya le digo, desde este mismo momento —y ya se lo he dicho en anteriores ocasiones— que cuente usted con nosotros, cuente usted con nosotros, con todo el Grupo Popular, para ayudarle en todo lo que esté en nuestra mano, desde la oposición y, por supuesto, desde el Gobierno. Como ha hecho, por cierto, y como llevan haciendo, incansablemente y en circunstancias muy adversas, los ayuntamientos, y como está haciendo el Gobierno de la nación, y Mariano Rajoy. Sí, señor consejero.

Para lograr el objetivo que todos compartimos de más empleo, empleo estable, y romper con la estacionalidad, hacen falta infraestructuras, como hemos hecho con un gobierno del Partido Popular en mitad de una crisis feroz. Y lo digo alto y claro, y para que todos lo escuchen: el Partido Popular y el presidente Mariano Rajoy han tenido el coraje de terminar la A-7, tras años de reivindicaciones, muchas de ellas en años de bonanza, y tras centenares de mociones, en ayuntamientos y Parlamento, de alcaldes y alcaldesas. Y somos nosotros, el Partido Popular, cuando gobernamos, quienes cumplimos, a pesar de la adversidad, con el presente y futuro turístico de Andalucía.

Y le voy a poner algunos ejemplos más. Hemos bajado considerablemente los precios de los billetes y aplicado ventajas y descuentos muy ventajosos en los desplazamientos. Hemos exigido a las compañías aéreas que abaraten los vuelos. Hemos llevado el AVE a Los Pedroches, en mi provincia, y dentro de muy poco, a principios de 2016, lo llevaremos a Granada. Esto es gobernar, y esto es hacerlo por el turismo.

Señor consejero, para lograr este objetivo de más empleo y más estable con el turismo hacen falta carreteras, caminos y senderos, que ustedes no empiezan o nunca acaban. Hacen falta equipamientos de playa, que ustedes no pagan. Hacen falta iniciativas de turismo sostenible, que ustedes retrasan, año tras año y legislatura tras legislatura.

Señor consejero, para lograr el objetivo de más empleo, y de calidad, y autoempleo, hace falta —y lo hemos visto en el día de hoy— invertir en formación, y llevan años poniéndole zancadillas a los consorcios de formación de hostelería, impidiendo la formación de nuestros futuros profesionales del sector, que se han ido a otras comunidades autónomas a formarse. ¿Sabe usted lo que pasa con estos profesionales del sector? Que se van a quedar allí, creciendo y creando empleo en otra tierra que no es la suya.

Hace falta sacar de la invisibilidad y de la mala gestión a las villas turísticas, también para crecer en turismo. Y hace falta sacar de la inseguridad jurídica a los chiringuitos.

Fíjese usted si le quedan cosas por hacer, y han tenido más de treinta años.

Claro que se han hecho cosas, claro que sí, pero han sido insuficientes y no tan lucidas como merece nuestra tierra.

Les queda...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Alarcón, le ruego concluya.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando enseguida.

Les queda también plantarle cara a la competencia desleal y potenciar mucho, mucho, el turismo de interior.

Señor consejero, cada euro que pongan en turismo se multiplica por tres, y eso se traduce en empleo. Espero que usted lo tenga en cuenta y lo tenga en cuenta la señora Díaz también a la hora de confeccionar los presupuestos de 2016. Pero ese será otro debate.

Y para concluir le diré que, por supuesto, nos alegramos muchísimo de los datos positivos. Pero nos alegraríamos muchísimo más si usted confirma —y me confirma hoy— que todo lo que yo hoy le he recordado que queda por hacer, y que es necesario, va por buen camino y en la buena dirección, como va España.

Y para terminar: bienvenidos todos al otoño, que es otra magnífica estación para venir a Andalucía a hacer turismo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Alarcón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene su diputada, la señora Bustinduy.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas los presentes aquí.

Que yo sepa esta comparecencia se denominaba «balance turístico del verano 2015 en Andalucía», que es que me ha llamado mucho la atención que la portavoz del Partido Popular recrimine que se hable de los datos y de las cifras del verano en 2015, y creo que justamente era nuestra obligación y lo que debemos hacer.

Claro, lo que pasa es que no le gusta mucho porque los resultados son buenos, y, claro, para ponerles defectos a estos resultados, la verdad, es que hay que darle muchas vueltas al asunto. Porque, realmente, creo que los datos son unos datos incontestables. Es decir, por primera vez hemos tenido unas cifras que no se habían tenido antes en Andalucía, y además superamos la cifra, a nivel nacional, prácticamente en todos los parámetros. Y la superamos en sitios que tradicionalmente y de manera emblemática, desde el punto de vista histórico, siempre han estado por delante de nosotros. Por lo tanto, creo que, como bien ha dicho el consejero, los datos son unos datos muy buenos y son incontestables. Y eso es una realidad, le guste o no le guste a la portavoz del Partido Popular.

Hemos tenido, por supuesto, viajeros a nivel nacional, y volvemos otra vez a recuperar esa capacidad. Pero se le ha olvidado hablar de un apartado tan importante como es el internacional. Que es que solo en el mes de agosto hemos tenido la llegada de 1,26 millones de turistas internacionales, que hemos crecido por encima del 5% respecto al año anterior, y que somos el triple..., hemos crecido el triple que en el resto de España. Creo que es una realidad que está ahí. Y hemos llegado a alcanzar casi 7,2 millones de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros de nuestra comunidad; hemos incrementado la cifra en un 6%, y es el mejor registro que hayamos tenido nunca. Insisto que no entiendo, sinceramente, por qué esa actitud tan absolutamente negativa.

Porque es verdad que se han superado las expectativas. Es que tuvimos en el mes de julio una comparecencia, y las expectativas que se habían planteado, que ya eran unas expectativas que se planteaban con optimismo, pues se han visto superadas, y creo que hay que reconocerlo.

Hay también que ser conscientes de que son buenas cifras, pero tenemos mucho trabajo por hacer, tenemos mucho trabajo por hacer todos y todas, también somos conscientes.

Y yo creo, sinceramente, que el planteamiento de que unas ciudades han crecido más que otras... Hombre, es que en verano a la gente le gusta ir a la playa. Es que los cordobeses se van a Málaga, a la playa, en una cantidad muy importante; los de Jaén también... Es decir... Pero también tendríamos que echar una visión de qué ha pasado en el acumulado de los ocho primeros meses del año para ver con claridad y nitidez que todas las ciudades, capitales de Andalucía, han crecido porcentualmente respecto al año anterior de una

manera importante; es decir, ratios positivas en todas las ciudades capitales. Y, por lo tanto, creo también es un indicador que nos indica que no vamos tan mal, no vamos tan mal.

Yo, sinceramente, creo que es verdad que como es la primera vez que se tienen estos registros..., que es lo que yo esperaba oír, propuestas de decir: al ser la primera vez, podemos interpretar que puedan ser registros de coyuntura, pues ahora pongámonos todos a trabajar, y toda la carne en el asador, para que lo que hemos conseguido lo podamos convertir en estructural. Y, en ese sentido, por supuesto, desde este grupo, estamos de acuerdo absolutamente con el consejero.

Desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros queremos felicitar al consejero por los datos que hemos tenido en Andalucía, y queremos felicitar a toda la comunidad turística porque también estos datos son gracias al esfuerzo de tantas personas que trabajan en el sector. Y también coincidimos con el consejero en que hay que apretar el acelerador en aquellos destinos emisores que se muestran más remolones, y que hemos visto que hay que apretarles un poquito. Y, por supuesto, mantener la oferta que se ha planteado hasta ahora a los que están respondiendo bien.

Pero nosotros también coincidimos con la mayoría de los oradores y también con el consejero en que no vemos realmente que estos resultados se hagan compatibles con la creación de un empleo estable y de calidad, y eso nos preocupa enormemente, ya lo hemos planteado en esta tribuna en alguna que otra ocasión. Y entendemos que, efectivamente, la realidad turística de Andalucía invita a pensar que esos buenos indicadores en ocupación y en viajeros y en rentabilidad se deben traducir en empleo, y, por tanto, en la dinámica económica de la hostelería, el sector servicios debe generar mayor incremento de empleo y una mayor capacidad de contratación. Porque los hechos son que la llegada de..., el incremento de llegadas de turistas y los vaivenes continuados en las cifras de empleo del sector pues acechan a una posible pérdida de calidad y a un debilitamiento de la competitividad. No lo digo yo sola, lo ha planteado también el consejero, señorías. Y esto está ocurriendo, le guste o no le guste a la portavoz del Partido Popular, porque se ha precarizado el mercado laboral en nuestro país, también en la hostelería, porque el gobierno de Rajoy aprobó una reforma laboral que, por supuesto, pone en bandeja que ocurra esta problemática, y que, por lo tanto, a nosotros nos preocupe esta situación. Lo ha dicho la presidenta de la Junta de Andalucía en muchas ocasiones: le preocupa enormemente la situación de precariedad laboral que ha generado la reforma laboral, que además se aprobó con el rodillo de la derecha y de espaldas absolutamente al resto de los representantes en el Congreso de los Diputados de todo el resto de las organizaciones políticas representadas. Eso es una realidad.

Dice la portavoz del Partido Popular que no engañemos a los andaluces. No, no, si no vamos a engañar a los andaluces ni a ningún español, que están sufriendo en sus propias carnes y en su vida cotidiana los efectos de esa reforma. Y que, desde luego, ustedes, por mucho que quieran predicar lo harán en el desierto, porque mientras no se corrija esa reforma no va a haber una solución a esta precarización en el empleo, incluido también el sector del turismo.

Hay también algunas otras cuestiones, que cojo el guante de la portavoz del Partido Popular, porque ha dicho que está dispuesta desde su grupo a apoyar para que el gobierno, donde ellos están, pueda echar una mano. Pues, mire usted, le voy a decir algunas cuestiones que también nos preocupan, porque realmente dañan enormemente a este sector. Que hasta ahora estas cifras son gracias al esfuerzo de los

trabajadores del sector, de los empresarios, y de las administraciones andaluzas, pero no, desde luego, la del Gobierno de España.

Ha planteado el consejero, y todos planteamos, la lucha contra la estacionalidad. Pues, por ejemplo, tenemos un problema importantísimo con el escándalo que hay ahora mismo sobre la mesa con los viajes del Imsero. El conflicto en la adjudicación de los paquetes vacacionales del Imsero está retrasando el inicio de estos programas, y están dejando, por un lado, a los pensionistas con la incertidumbre de si este año van a poder viajar o no; y, por otro lado, los hoteleros están mostrando la preocupación de que justamente un programa que se piensa en un apartado social importante, pero en otro para luchar contra la estacionalidad, ahora resulta que está suspendido precisamente por un lío en la adjudicación, que cuando ocurre aquí en Andalucía algún problema en adjudicación, ustedes montan la marimorena, pero como resulta que eso lo ha hecho su gobierno, miran para otro lado como si aquí nada ocurriera. Pero que van a ser muchas plazas de hotel las que se van a quedar vacías y que se empiezan a quedar vacías ya en este mes de octubre. Y eso tiene un nombre y un apellido de responsabilidad, se llama gobierno del Partido Popular.

Y con respecto a otra cuestión que también se plantea por parte de todos, que es la revitalización de los destinos maduros, quiero decirle también al Partido Popular que espero que echen una mano en la enmienda que nuestros compañeros de Andalucía han presentado a los Presupuestos Generales del Estado para apoyar 2 millones de euros para el Plan Qualifica. Que llegó el señor Rajoy al gobierno, metió el Plan Qualifica en el congelador y todavía no lo ha sacado. Pero los destinos maduros necesitan revitalización, y desde luego, hasta ahora, lo poco que se ha hecho ha sido a pulmón por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que sí cree en la revitalización y sí cree en la lucha contra la estacionalidad.

También ha planteado el consejero que nuestra competitividad debemos basarla en la calidad, la excelencia, la innovación y en la sostenibilidad, no en el deterioro de la calidad. Y en esto el Gobierno de España tampoco echa ninguna mano, no ayuda nada, no ayuda en absoluto ni en la calidad, ni en la excelencia, ni en nada. Es decir, hay, por ejemplo, un tema que creo que es absolutamente lamentable, y sobre todo incomprensible. Se han criticado muchos aeropuertos que se han hecho y no había pasajeros. Pues hay uno que tiene muchos pasajeros, que es la principal entrada de turistas internacionales, no solo a Andalucía sino una de las principales entradas de España, es el aeropuerto de Málaga. El gobierno del Partido Socialista hizo una inversión de 624 millones de euros en una segunda pista, que no se utiliza. Y la no utilización de esa segunda pista está suponiendo retrasos y, por lo tanto, pérdida de calidad en los vuelos internacionales para quienes vienen a visitarnos a Málaga.

Creo que también hay otro tema muy importante, el tema de la seguridad. Nosotros entendemos que se hace mucho trabajo cada día, pero, cada vez que hay un tiroteo en cualquiera de los municipios de la Costa del Sol, estamos destruyendo lo que hemos conseguido entre tanta gente en un sitio privilegiado y atractivo. Los titulares como: «Las mafias se dejan ver de nuevo en la Costa del Sol», «La Costa del Sol más negra», «Expertos coinciden en que la Costa del Sol es un refugio ideal para delincuentes vinculados al crimen organizado», actúan como verdaderos obuses al trabajo y al esfuerzo de tanta gente. Y no parece importarles, ni mucho, ni poco ni nada, al Gobierno de la Nación, que no pone efectivos ni de Policía ni de Guardia Civil, que no aumenta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

... y que mira para otro lado. Solo por poner un ejemplo: el señor Sanz tiene la desfachatez de ir allí a anunciar que va a haber 20 efectivos para sustituir a 1.000 que iban a tener vacaciones en el mes de agosto. Creo que no podemos consentir lo que está ocurriendo.

Señorías, a pesar del Gobierno central, las cifras van bien. Las cifras de septiembre no las tenemos, pero estoy segura de que van a corroborar la tendencia. Y estamos viendo ya titulares de previsiones para el puente del Pilar, que va a estar la ocupación en torno al 90%.

La verdadera muestra del buen comportamiento es que inversores internacionales se están interesando ya en la compra de hoteles en nuestros destinos. También inversores nacionales lo están haciendo.

Y, por último, decirle a la portavoz del Partido Popular: ha dicho todo lo que ha hecho bien el Partido Popular. Yo le voy a decir algunas cosas más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, pero tiene que concluir ya.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino enseguida.

... de piedras en el camino en este sector turístico.

Ha subido el IVA incumpliendo su programa electoral. Las inversiones en Andalucía lo que ha hecho ha sido terminar lo que poco le faltaba por hacer, y ha tardado los cuatro años. Eso sí, ahora está viniendo todos los días aquí Mariano Rajoy, cuando no había puesto los pies en toda la legislatura.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, concluya.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Ha subido las tasas aeroportuarias, y ha vendido Aena. A pesar de todo eso, las cifras son buenas, porque el sector aquí tira y porque estamos obteniendo un fruto de apuestas del Gobierno de la Junta de Andalu-

cía en un sector como es el turismo, que vamos a procurar que no sea como el velo de Penélope, que lo que aquí construyamos no lo destruya el Partido Popular desde el Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Turismo y Deporte, señor Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Pues menos mal que los datos eran buenos, ¿eh? Porque, si no, no sé qué habríamos visto aquí.

Quiero dar unos datos, quiero seguir dando datos: empleo en el sector turístico. Los últimos datos sectoriales de la encuesta de población activa, referida al segundo trimestre de 2015, reflejan que el número de ocupados en la industria turística en Andalucía se sitúa en 380.993 personas. Ello supone un incremento del empleo sectorial del 12,6% respecto al mismo trimestre de 2014, es decir, 42.746 personas ocupadas más. Son datos positivos que han permitido que el empleo turístico en Andalucía haya crecido en este periodo más del doble que el porcentaje a nivel nacional, que ha sido el 5,8%. Los ocupados en el sector turístico andaluz supusieron en el segundo trimestre el 13,6% del empleo total en la economía andaluza. Y Andalucía representó en el trimestre el 16,2 del total de ocupados de la industria turística en España, solo por detrás de Cataluña, con un 16,9. Ha sido el mejor dato de ocupados para el segundo trimestre que se ha contabilizado en los últimos años, a pesar de que este año la Semana Santa cayó en el primer trimestre. Y, según los datos ofrecidos por Turespaña, de los 380.993 ocupados en la industria turística andaluza durante el segundo trimestre de 2015, el 80%, es decir, 305.173 personas son empleadas y empleados asalariados, mientras que el restante, el 20%, se corresponde con 75.820 autónomos. Pero, a pesar de estos buenos datos, no podemos sentirnos satisfechos y no vamos a caer en la autocomplacencia. Debemos recordar que la tasa de temporalidad del sector andaluz, es decir, la proporción de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados continúa siendo un problema, y es por ello que esta Consejería va a realizar un especial esfuerzo en aplicar políticas activas de lucha contra la estacionalidad. Lucha contra la estacionalidad, señora Alarcón, que se está viendo entorpecida por problemas como los que están teniendo el Imsero y la adjudicación del Imsero. Problemas que afectan a muchos profesionales, que afectan a muchos de nuestra planta hotelera y también afectan a muchas personas que es el único recurso y es la única forma que tienen de viajar, porque su capacidad económica no se lo permite de otra forma.

Quiero decirle, señora Pérez, que si nosotros tenemos algo es un compromiso con la sostenibilidad. Con la sostenibilidad en el sector o en el sentido más amplio de la palabra, la sostenibilidad ambiental, económi-

ca y social; la sostenibilidad que nos puede hacer crecer y permanecer, y mantener el patrimonio que tenemos para las generaciones futuras.

Por tanto, señora Pérez, ése va a ser el criterio que tengamos en la modificación del decreto, la sostenibilidad ambiental. Cualquier otra interpretación o cualquier otra postura que vaya en aras de recuperar la especulación o el ladrillo no está en la intención ni en los objetivos de esta consejería. Pero esa sostenibilidad también la queremos alcanzar con el consenso y la participación de todo el sector, y eso ha sido lo que ha movido a esta consejería a tener una nueva participación y un nuevo contacto con todos los sectores, desde el sector empresarial, el de turismo residencial, pero también desde los ecologistas, los consumidores y los sectores sociales que están implicados en la defensa del medio ambiente, del territorio y en la defensa de los derechos de los trabajadores. Porque esa participación y ese consenso son los que deben marcar y es el objetivo que nos marcamos desde esta consejería. Le debo decir, claro que tenemos que tener la perspectiva hasta el 20-20, hasta 2020, tenemos que tener una perspectiva porque es el marco estratégico en el que nos tenemos que mover, es el marco estratégico que tiene que marcar las líneas que se hagan en los cuatro próximos años, porque esto no se hace de un año para otro. El plan terminaba, era 2014-2016 y terminaba este año, y nosotros ya estamos marcando cuáles son las líneas que tienen que marcar en esta década, hasta terminar esta década en el turismo andaluz. Por tanto, creo que es obligatorio tener esa previsión, ese marcar las líneas estratégicas en una visión, la perspectiva con luces largas y con largo plazo.

Y esto es una cosa que le digo, y se lo digo a usted y se lo digo a todos los portavoces que han..., han participado o han intervenido. Nosotros tenemos claro que tenemos una oferta, una oferta de una Andalucía única, una Andalucía única en el territorio pero también en el tiempo, que nosotros no vamos a inclinar ni vamos a pensar sólo en una Andalucía de sol y playa, pero tampoco sólo en una Andalucía de interior, sino en una Andalucía que dé una oferta que pueda capacitar, que pueda aprovechar todo el potencial turístico y todo el potencial que tiene para mostrar a todos los ciudadanos, de España, de Europa y del resto del mundo. Y ésa es nuestra labor, porque lo que no me vale es que los datos de visitas sean lógicos con las características de Andalucía, pero cuando hablamos, señora Alarcón, cuando hablamos de que estos datos son gracias a las acciones del Gobierno popular, del Gobierno de Rajoy, entonces sí, entonces sí vale. Ésos sí son los datos que son válidos, estos datos son un éxito gracias a ellos, pero por el resto es gracias a las capacidades de Andalucía para tenerlos. Pues no, estos datos son gracias al compromiso de todo un sector, gracias al compromiso de los empresarios, de las administraciones, pero también de los trabajadores que día a día son los que dan la marca de calidad a Andalucía. Y ése es el compromiso que nosotros estamos dispuestos a ofrecer y estamos en intención de solicitar. Un compromiso que mejore a Andalucía día a día, que mejore a Andalucía y mejore la imagen de Andalucía. Nosotros no dependemos de que le vaya mal, lamentablemente, a otros países, nosotros no tenemos el mismo público ni tenemos el mismo turismo que iba a otros países que, ya digo, lamentablemente lo están pasando mal. Andalucía no se va a beneficiar nunca de los países que tengan la lacra del terrorismo, nunca, y no creemos que seamos el objetivo o que seamos el destino al que se desvíen a esos turistas. Nosotros lo que queremos es que el día que esos destinos, y Dios quiera que eso sea pronto, se recuperen, Andalucía esté fuerte como para no notarlo, Andalucía tenga una oferta integral, una oferta única que permita seguir eligiendo a Andalucía tanto para el turismo nacio-

nal, que, por cierto, éramos los primeros antes de la crisis y durante la crisis, y el turismo internacional, que es nuestro gran reto. Porque nosotros tenemos que hacer promoción en el exterior para enseñar lo que tiene Andalucía, para enseñar todo lo que tiene Andalucía, para enseñar la capacidad que tiene como destino medioambiental, como destino patrimonial, como destino cultural, como destino gastronómico y todos esos segmentos que nos harán tener éxito en la lucha contra la estacionalidad, y que ya tenemos algunas experiencias que son de éxito en ese sentido, y que estamos consiguiendo que a Andalucía venga, que a Andalucía se venga, se venga con una imagen de abierto todo el año.

Por tanto, creo que esto se basa en un trabajo continuo, esto se basa en un trabajo de todos y de todas, se basa en un trabajo donde la innovación, donde las posibilidades de innovar, donde las posibilidades de seguir creciendo son dentro de un ordenamiento. Un ordenamiento que va a intentar y que cree..., que creo que tiene el objetivo principal de no enfrentar a ciudadanos contra turistas, de no enfrentar a las personas que ya viven en esas ciudades contra los turistas, a no hacer que el turismo sea una amenaza sino hacer que el turismo sea una oportunidad. Y creo que los territorios que están optando por ese enfrentamiento, por esa lucha entre vecinos y turistas se están equivocando y están haciendo un flaco favor a España y al turismo en España.

Por tanto, decirles que sí vamos a estar, que sí vamos a estar trabajando continuamente, que vamos a estar trabajando para dirigir los flujos turísticos a donde consideremos que sea mejor. El turista, hoy en día, es un turista que va movido por objetivos, movido por la búsqueda de sensaciones y experiencias, y ese turista tiene que tener el máximo de información por parte de Andalucía. Y Andalucía va a tener un plan de acción para los próximos años donde mostremos la capacidad, mostremos la potencialidad, mostremos la posibilidad de que Andalucía sea el sitio elegido por el máximo de turistas, por el máximo de visitantes.

Por tanto, eso exige una complicidad y una colaboración de todo el sector. Indudablemente, esa complicidad y esa colaboración tiene que tener también su reflejo en el empleo. Indudablemente, todos estos datos, ese 13% que todos hemos dicho de aportación al PIB, tiene que estar acompañado de una creación de empleo de calidad. Y creo que no he sido yo, señora Alarcón, el que ha dicho aquí la reforma laboral y la ha sacado a relucir, la reforma laboral del señor Rajoy, pero creo que sí ha hecho mucho daño, creo que ha hecho mucho daño la posibilidad de tener la inhabilitación de los convenios colectivos cuando no se firman o la imposibilidad de llegar a acuerdos en el marco territorial, en vez de en un marco general.

Por tanto, yo quiero pensar que el compromiso que encontramos en la sociedad por hacer un turismo mejor, el compromiso que encontramos en todos los agentes debe ser un compromiso que también, y aquí le doy mi mano tendida a todos los grupos, se dé en esta cámara, porque lo que es bueno para Andalucía, para el turismo en Andalucía, es bueno para el turismo de España. Y si Andalucía va bien, el resto de España va bien. Y si cada uno de los territorios de Andalucía van bien, el turismo en Andalucía será una de las oportunidades, de las grandes oportunidades que tenga Andalucía para mejorar su economía, para mejorar la economía de los ciudadanos y, en definitiva, para mejorar la sociedad andaluza.

Por tanto, quiero la colaboración, doy la mano tendida de esta Consejería, doy la mano tendida de este Gobierno, porque esto es una labor de todos y de todas, una labor donde tenemos que encontrarnos caminando en el mismo sentido, y no metiéndonos palos en las ruedas que puedan dar una imagen de que An-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 14

X LEGISLATURA

7 de octubre de 2015

---

dalucía no tiene claro dónde va, que Andalucía no tiene claro lo que ofrece, y que Andalucía no es un buen destino para los que nos visitan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

  

---

## **10-15/APP-000064, 10-15/APP-000168, 10-15/APP-000038 y 10-15/APP-000092. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución, gestión, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo en Andalucía**

### **El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Pasamos ahora a la segunda comparecencia. En este caso, es la comparecencia del consejero de Empresa, Empleo y Comercio, a propuesta del Grupo Popular, para informar sobre la situación de evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo, a la que se han agrupado otra misma del Partido Popular, una más del Grupo Socialista, y otra más del Grupo de Podemos. Por tanto, será una comparecencia agrupada.

Para la exposición de esta comparecencia tiene la palabra el señor Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Señoría, tiene la palabra.

### **El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta Cámara a petición de los Grupos Socialista, Popular y Podemos, para informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, en Andalucía, en la comunidad autónoma.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, como todos saben, es el Servicio Andaluz de Empleo, el SAE, quien tiene atribuidos los servicios, funciones, bienes y derechos que hasta entonces venía ejecutando el antiguo Instituto Nacional de Empleo, el conocido INEM, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Asimismo, como órgano gestor de las políticas activas de empleo, al SAE le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, el fomento del empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Unas funciones que se han realizado en nuestra comunidad de manera dinámica, gratuita y ágil, atendiendo a las distintas particularidades de nuestro territorio y coparticipando con los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra comunidad autónoma, de Andalucía.

Para articularla, se ha seguido la línea de la concertación social, la línea del acuerdo y el consenso con todas las fuerzas sociales de Andalucía, con todas las fuerzas sindicales de Andalucía, y con toda la sociedad de Andalucía, en aras de conseguir algo que es lo que nos preocupa a todos los andaluces en general, y al Gobierno andaluz, en particular, que es la consecución de un mayor nivel de empleo, de un mayor nivel de bienestar para Andalucía. De ahí que la Administración andaluza ponga todo su empeño e invierta un gran esfuerzo y numerosos recursos para incrementar el número de personas que encuentran y mantienen un empleo, sabedores de que, por nuestras condiciones demográficas y socioeconómicas, somos la comunidad autónoma que más desempleo soporta.

También, como de todos es conocido, el mercado de trabajo está atravesando una importante transformación en los últimos años, y muy especialmente como consecuencia de la crisis económica y de las reformas laborales que en estos últimos tiempos se han venido desarrollando. Este nuevo contexto, este nuevo estado de las cosas, hace que las políticas activas de empleo sean instrumentos fundamentales para mejorar la situación de las personas en desempleo y para lograr su vuelta al trabajo en el menor tiempo posible. Y, como digo, en este orden de cosas, uno de los principales retos de las políticas activas de empleo es aumentar las posibilidades de las personas para encontrar y mantener un empleo mediante la mejora de su empleabilidad. Y para ello el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, estructura y distribuye sus diferentes acciones dando servicios de diversa naturaleza, como son básicamente cinco: los de orientación profesional, por un lado; los servicios de intermediación, por otro; los de fomento del empleo, en tercer lugar; los servicios de ayuda al emprendimiento, en cuarto lugar, y los servicios de formación profesional para empleo.

Empezando por estos últimos, el servicio de orientación profesional —como todos saben— es un servicio integral, cuya finalidad es la información, diagnóstico de la situación individual, asesoramiento, motivación y acompañamiento en las transiciones laborales, bien desde la educación al mundo laboral, o entre las diversas situaciones de empleo y desempleo que puedan generarse a lo largo de la vida laboral de los desempleados.

En particular, estos servicios dirigen sus esfuerzos en Andalucía en diversos segmentos. En primer lugar, el diagnóstico individualizado y la elaboración del perfil profesional de los desempleados. En segundo lugar, en el diseño de un itinerario personalizado para el empleo. En tercer lugar, el acompañamiento personalizado en el desarrollo de este itinerario, y el cumplimiento del compromiso de actividad. En cuarto lugar, el asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum y para la aplicación de técnicas, para que aprendan técnicas los desempleados para la búsqueda activa de empleo. En quinto lugar, hacemos información y asesoramiento adicional sobre la situación del mercado de trabajo y la oferta educativa. Y, por último, nos centramos en el apoyo a la gestión de la movilidad laboral.

También tengo que decir que se incluye, dentro de estas políticas activas de empleo —como he dicho, anteriormente—, algo muy importante: junto a la formación, tiene también una naturaleza importante la función de intermediación, el servicio de intermediación, que consiste en identificar y gestionar ofertas de empleo, localizar y desarrollar nuevas oportunidades de empleo, tratando siempre de vincularlas a los usuarios que mejor se ajusten a las mismas en función del perfil y de las competencias de estos desempleados.

Concretamente, las actividades a desarrollar en este servicio de intermediación las podemos enumerar como sigue. Por un lado, la gestión de las ofertas de empleo, la información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la [...], la comunicación de la contratación laboral y el apoyo a los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.

Por otra parte, y además de todo esto, además de los servicios de orientación y de intermediación ofrecidos por el SAE, dentro de las políticas activas están las destinadas al fomento del empleo y, como he dicho anteriormente, también, que son muy importantes, las de formación profesional.

Para el desarrollo de todas estas políticas se venía obteniendo financiación desde la Administración General del Estado, pero, con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, el panorama financiero cambió drásticamente. En concreto, el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, siguiendo la secular línea de recortes económicos que ha venido aplicando a las distintas administraciones públicas desde

que llegó al poder en el año 2012, redujo en un 57% los recursos destinados a las políticas activas de empleo para el conjunto del Estado español. Una decisión política que supuso, solo en aquel año 2012, que estos fondos pasaran de 3.061,34 millones de euros en 2011, a 1.318,77 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas; una merma, en principio, de más de mil setecientos cuarenta millones de euros para la gestión de unas políticas que habían traspasado, y que, en esos momentos, correspondían a las comunidades autónomas.

La repercusión en nuestra comunidad autónoma ha sido aún peor, porque a Andalucía en aquel año 2012 se le asignaron poco más de doscientos noventa millones de euros; en concreto, 298,4 millones de euros en 2012, frente a los cerca de setecientos millones de euros del año 2011. Esta reducción se ha venido consolidando en el tiempo, ejercicio tras ejercicio. Y ya van cuatro consecutivos, que hace que, en el acumulado, hasta llegar a este año 2015, se les hayan restado a los andaluces 1.600 millones de inversión pública destinada a políticas activas de empleo. Esto a los andaluces, al conjunto de España, 9.000 millones.

Además, del mencionado recorte, el Gobierno del Partido Popular ha impuesto una fórmula que nos parece injusta de reparto, por cuanto el presupuesto se distribuye entre las comunidades autónomas sin tener en consideración, sin tener en cuenta, la verdadera realidad de los mercados de trabajo, diferenciales que existen en cada una de las comunidades autónomas. Esta nueva distribución de recursos provoca que, si bien todas las comunidades autónomas reciben menos fondos que en años anteriores para sus políticas activas de empleo, Andalucía salga perjudicada en relación con las demás regiones, dejando de recibir casi treinta y cinco millones de euros, poniendo, además, en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo.

Si desde 2011 el número de personas desempleadas registradas en Andalucía se ha incrementado en un 12,8%, en Andalucía 3,1% puntos porcentuales por encima de España, los fondos destinados a políticas activas de empleo por el Estado central a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en términos de inversión por persona parada, han descendido en un 65,4%, es decir, 2,2 puntos más que para la media del territorio nacional. De esta manera, de este modo, mientras que en 2011 el gasto por persona parada ascendía en Andalucía a 743,25 euros; en 2014 se cifra en 257,49 euros, mucho menos de la mitad.

¿Esto, qué ha provocado? Esto ha provocado que hayamos pasado de estar en la ratio de gasto de 26,20 euros por parado por encima del conjunto del Estado español, en ese año 2011, a estar 6,36 euros por debajo de la media en el año 2014. También, por comunidades autónomas, Andalucía ha sido la cuarta comunidad con mayor descenso de la ratio de gasto por persona en este tiempo.

Ante esta actitud de castigo y de estos hechos consumados, desde el Gobierno andaluz se ha venido reclamando de manera reiterada un plan especial de empleo para nuestra comunidad autónoma, pero ante la negación absoluta del Estado a este plan de empleo y los continuos recortes que han venido sufriendo las políticas de empleo a nivel nacional y a nivel autonómico, nosotros hemos actuado, dentro de nuestras competencias y dentro de nuestras fuertes limitaciones presupuestarias, de nuestra fuerte restricción presupuestaria también —en la cual tienen mucha culpa las políticas de financiación del Partido Popular—, hemos venido articulando medidas destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en Andalucía en sectores y en grupos laborales clave. Lo hemos hecho implantando medidas de empleo financiadas directa y transitoriamente desde el sector público andaluz, para reducir el desempleo de larga duración y para reducir el desempleo de la población joven de Andalucía.

También hemos reforzado las políticas de inclusión, que atienden, sobre todo, a las familias sin recursos y a aquellas familias en las cuales todos sus miembros están en desempleo. Y también hemos actuado, cómo no, con políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo y sus posibilidades de encontrar empleo. Algo, señorías, ante la irresponsable actitud y la irresponsable desidia del Gobierno de España, que nunca nos ha dado respuesta a por qué no hay un plan especial de empleo para Andalucía, cuando sí lo hubo para Extremadura, cuando sí lo hubo para Canarias. Y no es que Extremadura y Canarias no lo merecieran, pero, hombre, si nosotros, como se jactan de decirnos cada día, tenemos la mayor tasa de desempleo en Andalucía, gracias a la actuación del Gobierno andaluz..., parece que no existe el Gobierno de España para Andalucía, parece que Andalucía no tiene nada que ver con el Gobierno de España nada más que cuando interesa. La verdad es que nunca hemos tenido ninguna justificación de por qué se niega el pan y la sal a los desempleados andaluces, como se ha venido negando en estos últimos años.

[Aplausos.]

Y digo, señorías, que ante la irresponsable actitud y la desidia del Gobierno de España, que solo le encontramos una justificación política, no hay justificación que la política, hemos aprobado medidas como el Decreto Ley 8/2013, de creación de empleo y de fomento del emprendimiento. Desde este decreto ley se han puesto en marcha líneas de ayudas, como el Programa Bono de Empleo Joven, el Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, el Programa de Apoyo a la Economía Social o el Programa de Becas de Internacionalización para técnicos superiores de Formación Profesional. O como el Decreto Ley 6/2014, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la iniciativa Andalucía Emprende+, que concentra iniciativas para mejorar la empleabilidad y las oportunidades de empleo de la población joven andaluza, decreto que recoge también iniciativas como la iniciativa de cooperación social y comunitaria para el impulso del empleo joven, la iniciativa de prácticas profesionales en empresas, la iniciativa Bono de Empleo y la iniciativa becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i. O medidas como el Decreto 9/2014, por el que se aprobaba el Programa Emplea 30+, que compone iniciativas como la iniciativa de cooperación social y comunitaria o iniciativas de proyectos de interés general y social. O el Decreto 2/2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad del empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, que está en estos momentos tramitándose como proyectos de ley en este Parlamento. En definitiva, medidas que han supuesto más de mil cuatrocientos millones de euros de inversión y que han afectado a más de ciento setenta y cuatro mil empleos.

Frente a esta realidad, que es concreta y que acabo de referenciar, 1.400 millones de inversión sacados a sangre y fuego de un presupuesto minimizado por las políticas de financiación del Estado central..., frente, digo, a estas políticas, nos encontramos..., o tenemos las políticas del Partido Popular, que se han orientado y se orientan a vaciar de competencias a las administraciones autonómicas y, sobre todo, a las administraciones locales, amparándose en una supuesta eficiencia en términos de concentración administrativa y competencial, que se han venido demostrando y se demuestra día tras día que son totalmente ineficaces.

En cambio, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha impulsado, y lo va a seguir haciendo, políticas de generación de empleo que hacemos con la alianza —y desde aquí lo quiero agradecer— del conjunto de las administraciones locales de nuestra comunidad autónoma..., la ayuda y el apoyo que están dando al Gobierno de la Junta para poner en marcha estas medidas de creación de empleo, en-

tendiendo..., porque estamos convencidos de que la lucha contra el desempleo tiene que ser una lucha de todos, una lucha de todas las administraciones. En el caso de Andalucía, nos falta..., tenemos tres administraciones que colaboran y que cooperan en la lucha contra el desempleo: la de la Unión Europea, las corporaciones locales y el Gobierno regional. Desgraciadamente, no contamos, y espero que cambien su actitud..., me gustaría contar también con la ayuda del Grupo Popular en este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, consejero.

Bien. Corresponde ahora a los grupos del Parlamento, en este caso, a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del consejero, en una materia no solo compleja sino que forma parte —lamentamos tener que constatarlo e incluso decirlo tan coloquialmente— del desaguado, del quirigay o de la chapuza que la Consejería de Empleo ha heredado después de años de políticas en muchos casos improvisadas, en otras muchas políticas muy oportunistas, que llevaron a la construcción de una arquitectura administrativa y política altamente viciada. Y eso se nota en las PAE, se nota en las políticas activas de empleo.

Es decir, hablamos de un área —el empleo en general, las PAE en particular— muy deteriorado en dos vertientes, a día de hoy. Una, una vertiente que podríamos denominar simbólica, es decir, el estigma que hoy pesa sobre una gestión bajo sospecha y altamente judicializada. Pero también una vertiente real, y es que nos encontramos con unas estructuras, si pensamos, por ejemplo, en el SAE, que después de un proceso, vamos a decir bastante chirriante —no sé si se me entenderá— de racionalización del sector público, con una crisis que nos ha pesado, y de qué manera, con una serie de conflictos que hoy todavía siguen latentes, con empleados públicos que juegan o debieran jugar un papel muy importante, y con una..., bueno, y con el propio cuestionamiento de la Consejería de Empleo, pues nosotros creemos que requieren de una reestructuración y definición de objetivos, de métodos, de recursos..., es decir, tomar decisiones. En algunos casos, en algunos aspectos, se está haciendo, en otros, habría que hacerlo, desde nuestro punto de vista, más integralmente.

Y es verdad, en Andalucía subirse aquí, a esta tribuna, y no hablar del punto inevitable de partida nos parece, como en casi todas las materias, que no sería honesto. ¿Con esto, qué queremos decir? Que hay que reconocer que es muy complicado, teniendo un entorno jurídico y normativo tan perverso como este, con las reformas laborales que se han ido aprobando, que han ido laminando los derechos de los trabajadores y tra-

bajadoras, pero también los recursos públicos y la dedicación de lo público en esta materia, pues es una dificultad; es decir, no podemos —ya nos gustaría, lo he dicho muchas veces en esta Cámara— derogar la reforma laboral, aunque esto, por supuesto, esta aseveración, esta afirmación, esta constatación de que no podemos reformar, o derogar, mejor dicho, la reforma laboral, no nos debe llevar a cruzarnos de brazos y depositar toda la confianza, por ejemplo, en la Virgen del Rocío, ¿no?, que podrían hacer otros. Hay que tomar decisiones, hay que actuar.

Y también es verdad, hay que reconocerlo: tenemos un maltrato, ya casi perverso, por parte del Gobierno de España hacia Andalucía, y aquí sobresale la inquina del andaluz Montoro y sobresale la frenética inacción, ensimismamiento, de la ministra andaluza, Fátima Báñez. Porque es verdad, supongo que saldrán aquí el portavoz o la portavoz del Grupo Popular a decir que hemos subido este año en la asignación de políticas activas de empleo en Andalucía, que subimos a 299,23 millones, si no me equivoco, señor consejero; 28,4 millones más que el año pasado. Pero es que nos deja en los niveles de 2013, y lo es más grave, se ha explicado también aquí, en esta tribuna, hoy se reparten algo más de mil cuatrocientos millones de euros en España, pero es que en 2011 se repartían más de tres mil millones de euros en este país para las políticas activas de empleo. Son recortes brutales los que hemos tenido todas las comunidades autónomas, pero en especial ha sido Andalucía, con un recorte —que, bueno, aquí se ha dicho— que ya supera los mil millones de euros perdidos.

Y, cómo no, Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía. Y es que esto es de justicia; es más, desde nuestro punto de vista, es irrefutable en argumentos. Es decir, a defender por todos los aquí presentes, y yo vuelvo a hacer el mismo llamado que le hemos hecho otra vez a la bancada de la derecha..., de la derecha del Partido Popular, en este caso, me refiero. Ustedes tienen una responsabilidad muy grande, y es que su partido, el que gobierna en España, y si ustedes no han sido capaces, o no han querido convencerlos de situar a Andalucía, como en otros periodos, a la misma altura que Extremadura o Canarias; o ahora que se le dedique ese plan extraordinario de empleo, pues ustedes serán responsables directos, ante los andaluces, de que no tengamos ese plan de empleo.

Vayamos a las PAE, en los cinco minutos que me quedan.

Nosotros pensamos en algo que viene en las definiciones. Aquí muchos diputados y diputadas dicen: «En el DRAE dice...». No, políticas activas de empleo son dos cosas, ¿no?: una, la formación que tenemos que proveer a los trabajadores y trabajadoras, y, por otro lado, tienen que proveer el acceso al empleo, bien a través de que consigo un trato, o me hago autónomo, y tengo una actividad. Bien.

Políticas activas de empleo, formación, por aquí; contratación, por allá.

La formación. Hoy hemos arreglado lo de los consorcios; no hay escuelas taller, las prácticas en empresas van como van, las ayudas para la formación para el empleo, pues lo vamos a ver ahora en una comisión de investigación. Y si vamos a lo que es el otro apartado de las PAE, la facilitación del empleo, pues ahí nos encontramos un SAE con muchos problemas, y una serie de operadores de la intermediación —que ha llamado usted—, que están reventados; es decir, SAE no sólo es la Faffe, que les tocó la lotería, y no se les ha tocado un pelo; son los Memta, los orientadores; son los Alpes, son UTEDLT..., todos esos están reventados, en la calle, y además con una concertación que hoy no existe, y que no hemos sido capaces de pasar de la concertación fallida y agotada, al nuevo diálogo económico y social que hay que instaurar en Andalucía, don-

de, además, los interlocutores tienen que ser más, no digo otros, pero más, porque son operadores económicos de primer rango, de primer nivel, en nuestra tierra.

Y nos encontramos los programas y planes de empleo, que también adolecen de esa evaluación —que ahora haré una referencia más profunda— que siempre hemos reclamado. Es decir, las PAE en Andalucía, la formación, y la contratación, es igual a follón, follón mayúsculo, en nuestra tierra, hoy.

Nuestra contribución, señor consejero —si es que se tiene a bien—, pues se pone al servicio de clarificar el follón, el tremendo follón; fortalecer los instrumentos públicos y orientar, democrática y decididamente, las políticas activas de empleo en Andalucía. Porque después de estos años de crisis, de la evolución de la legislación y, por tanto, del mundo del trabajo, una evolución para que el mundo del trabajo no sea mundo, sea mercado de trabajo, que es lo que todas sus señorías dicen aquí. Y, hombre, el empleo no puede considerarse estrictamente, o solamente, un mercado.

Hoy nos encontramos, como en casi todo, la atención de dos modelos de las PAE: el modelo mercado de trabajo-reforma laboral, con un papel de lo privado en la gestión, muy fuerte, agencias de colocación, etcétera, y un modelo público que hoy, desde nuestro punto de vista, está muy indefinido, está acorralado y deteriorado. Por lo tanto, hay que llegar al fondo de lo que anunciaban en enero: «La Junta de Andalucía revisará las políticas activas para intentar frenar el desempleo».

Y me voy al Informe del Observatorio Económico de Andalucía porque ejemplifica muy bien esto que estoy diciendo de las tensiones entre lo privado y lo público. Dicen que los incentivos y la atención personalizada es la búsqueda de empleo: tutorización. ¿Quién la hace? Sobre todo teniendo en cuenta que ése va a ser uno de los criterios que van a tener en cuenta, la evaluación, para otorgar las PAE. ¿Quién hace la evaluación? ¿Qué evaluación? Nosotros seguimos repitiendo que debe haber un modelo participado, que Andalucía imponga, y que se vele por el cumplimiento de objetivos, pero no para ver los repartos y la evaluación de las PAE, como lo quiere hacer el Gobierno del Partido Popular, sino una evaluación compartida, participada, con todos los agentes, que nos permita seguir avanzando.

Dice el informe: «Rediseño de las plantillas y los métodos de trabajo en el SAE». De acuerdo, arreglemos de una vez por todas el follón que tenemos con todos esos agentes, promotores, asesores, Alpes... Tenemos que tomar una decisión ya, porque estamos tirando dinero y recursos humanos a espaldas, y además podemos estar —y lo advertimos nuevamente— rayando en la ilegalidad. Pero aquí, en el rediseño de las plantillas, vuelven las agencias de colocación, vuelven a insistir en la benevolencia del sector privado. Por cierto, dicen que no hay que darles el dinero a las administraciones públicas, que tiene que ir todo a la empresa porque las administraciones públicas son ineficaces. ¿A ver quién me demuestra la eficacia de lo privado, que parece que no hace falta?

Y termino, señor presidente.

Señor consejero, toda tensión entre modelos como piezas necesarias para que el sistema vaya bien. Ahora está por ver en qué sentido irá bien, si en uno o en otro. Hoy parece que a la clase trabajadora no le va nada bien.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ofrece, desde una posición muy crítica a cómo se han ido haciendo las cosas hasta ahora, y muy firme, en defensa de políticas públicas, y de izquierda, que tendrá que confrontar con lo que hay. Y usted sabe que cuando hemos tenido la oportunidad de legislar, de poner

en el *BOJA*, lo hemos hecho sin titubeos, pues hay que hacerlo, y para eso vamos a estar al lado de la consejería. Si no es para eso, nos tendrá enfrente.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, don Sergio Romero.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor ROMERO JIMÉNEZ**

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos tardes a todos y a todas.

Las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía no han funcionado, no se han hecho bien las cosas, y seguimos sin hacerlas bien. Ésa, hoy en día, es la realidad de Andalucía.

Y a día de hoy, señor consejero, las políticas activas de empleo son políticas ineficaces de empleo porque no dan resultado, y así lo demuestran no solamente los datos, que todos conocemos y que son fríos y rotundos, sino que nos lo demuestran cada día las andaluzas y los andaluces que tienen trabajo pero que no llegan a final de mes porque no generamos un empleo de calidad. Nos lo demuestran los ciudadanos que están más cerca hoy de la pobreza, porque no somos capaces de mejorar su bienestar. Nos lo demuestran los jóvenes que, con un índice de paro de más del 50%, no encuentran un empleo. O nos lo demuestran los autónomos y la pequeña y mediana empresa, que, en vez de encontrar más facilidades por parte de las administraciones para crear empleo y riqueza, se ven obligados a echar el cierre a sus negocios.

El giro, señor consejero, que tiene que realizar el Gobierno andaluz ha de ser de 180 grados, porque, en Andalucía, el problema es histórico y es estructural, y las cosas aquí, en esta tierra, no ocurren por casualidad. Y si esto es estructural e histórico, las conclusiones son también sencillas: el Gobierno no ha acertado con sus acciones, la oposición tampoco ha sabido aportar nada para modificar las cosas y el cambio, por lo tanto, es una obligación.

Hay que rectificar, y lo tenemos que hacer ya. Tenemos que aprender de los errores y hay que plantear medidas más efectivas para luchar contra nuestro enemigo número uno, que es el desempleo. Y no nos vamos a cansar de decirlo: si queremos resultados diferentes tenemos que hacer, señor consejero, cosas diferentes. No podemos seguir mirando para otro lado y no podemos estar eternamente echando la culpa al de enfrente, porque, además, tampoco estamos haciendo nada nuevo.

Señorías, todos tenemos también algo que tener claro: la realidad política en Andalucía ha cambiado, los andaluces quieren y nos están exigiendo una actitud diferente y sensata cuando hablamos de Andalucía y de los problemas que tienen en su día a día para salir adelante. Ciudadanos pone sobre la mesa dos puntos fundamentales para atender a esa exigencia de cambio que ni unos ni otros han sabido todavía interpretar. Por una parte, propuestas. El proyecto de Ciudadanos, como digo, de cambio sensato y de regeneración para An-

Andalucía, y para luchar contra el desempleo, pasa por las propuestas y por las ideas. Y lo hemos hecho. Nuestras propuestas no van dirigidas al 20 de diciembre, nuestras palabras no van dirigidas a las urnas y nuestra política no va dirigida al tendido. Nuestro proyecto, donde sí va dirigido es a transformar Andalucía, y nuestras propuestas son sensatas, son viables, las cuantificamos y son concretas. Porque, por encima de las intenciones, por encima de la confrontación y de las palabras, pues están los hechos. Y Ciudadanos está haciendo sus deberes. Hemos asumido nuestra responsabilidad y, como posición firme, constructiva y de cambio, hemos elaborado un conjunto de medidas que estamos absolutamente convencidos van a fortalecer el músculo productivo de nuestra comunidad, que es de lo que se trata y que es de eso de lo que adolece, precisamente, esta tierra, de músculo productivo, de generación de riqueza, de apoyo real a quien genera empleo o de darle un respiro, por primera vez en 33 años, al bolsillo de los andaluces, bajando el IRPF. Pero, por otra parte, señorías, hay que dialogar. Porque, como he dicho antes, la realidad así lo requiere. Porque si las políticas activas de empleo, si la creación de tejido empresarial y productivo, si la gestión del talento, si la simplificación burocrática ha fallado, lo que tenemos que hacer es plantear, entre todos, entre todos, señorías, medidas más efectivas para transformar Andalucía. Y todo eso pasa, sin excusas, por el diálogo y por el consenso. Eso es lo que queremos ver en todos los grupos parlamentarios. Aquí no estamos solamente para confrontar y para acusar. Nosotros, los representantes de los andaluces, tenemos que estar siempre dispuestos a sumar, a aportar, y juntos, repito, juntos, a dar solución a los problemas de Andalucía.

Diálogo y consenso, señorías, en esta institución, en esta Cámara, pero también entre las instituciones. Lo decimos cada vez que Ciudadanos sube a esta tribuna. Vamos a dejar ya, de una vez, la confrontación. Porque si techo de gasto sí, que si planes de ajuste no, que si financiación injusta, que si reparto justo, que si a mí me aprietas el cinturón pero tú no te lo aprietas... Miren, señorías, ¿empezamos a mirar por los andaluces, empezamos a mirar por los andaluces? ¿De qué se trata esto? ¿De tener menos paro que el vecino? ¿De que mis políticas son malas pero, por lo menos, son menos malas que las tuyas? Si en España es que, en definitiva, tampoco tenemos un proyecto de país. Si cualquier vecino de Europa nos puede poner la cara colorada en tema de empleo.

Tenemos que tener sentido de Estado, porque, independientemente de las competencias de unos y otros y de los porcentajes de paro de unos y de otros, está la responsabilidad, porque, si no, quienes gobiernan entenderemos que no están capacitados para luchar activamente contra el paro. Y si hay algo en lo que estoy seguro de que estamos de acuerdo es que quienes hoy tenemos la responsabilidad de estar aquí sabemos que Andalucía ni puede ni debe ni se merece seguir soportando los índices de desempleo que soporta.

Señores diputados y diputadas, Ciudadanos seguirá exigiendo y tomando sus decisiones únicamente en beneficio de los andaluces. Para eso han confiado en nosotros y por eso nuestro tiempo lo dedicamos a proponer y a exigir cambios. Y les digo algo: somos cada día más y más ciudadanos los que sabemos que las cosas se pueden hacer de otra manera, que no es imposible, que este lastre se puede eliminar y que la resignación ante el desempleo que tenemos en Andalucía podemos dejarla en el pasado, pero siempre que haya un plan y siempre que haya un cambio. Esa, esa es la mejor política activa de empleo para Andalucía: un cambio, un giro, un plan.

Dada la situación, no se puede dejar a nadie en la cuneta y, por lo tanto, las medidas de ayuda para quienes más lo necesitan deben seguir. De eso no cabe ninguna duda. Pero, dicho esto, no podemos confor-

marnos, porque tampoco es soportable, de ninguna de las maneras, con implantar únicamente medidas paliativas. Los parches son eso, parches, señor consejero.

Por eso, nuestro plan pasa por crear músculo, porque una sociedad sin músculo, sin empleo de calidad, sin riqueza, sin educación de primer nivel, sin actividad comercial, sin empresas y sin ideas, hace inviable el bienestar social y el progreso de una sociedad. El sistema que queremos es el de reparto de la riqueza, y no el reparto de la pobreza. El siglo que yo quiero ya es el siglo XXI, donde la libertad y el bienestar social se generen por un modelo productivo donde el talento, la innovación y el empleo de calidad sean las referencias. Tenemos que incentivar, señorías, la contratación, y no incentivar el despido, como ha hecho la reforma laboral del señor Rajoy. Tenemos que luchar contra la precariedad laboral y la temporalidad, y que contratar no sea una carga para, al final, caer, sino una herramienta para, por fin, crecer.

Tenemos que reducir y simplificar la burocracia administrativa, tenemos que facilitar la modernización y la diversificación industrial en Andalucía, apostando decididamente por los sectores productivos de futuro. Tenemos que conseguir que quienes puedan crear empleo y crecer tengan también acceso al crédito. Tenemos que sacar adelante un plan integral de apoyo a los autónomos y a las pymes, y nosotros lo hemos exigido. Tenemos que hacer de Andalucía una tierra más competitiva, y hay que dinamizar la economía y el consumo. Hay que unir el talento que sale, que sale del sistema educativo, con la demanda que existe en el mercado. Y tenemos que gestionar bien los fondos, señor consejero, los fondos y los recursos. Debemos abordar también un modelo de financiación autonómica diferente al actual, y tenemos que racionalizar la Administración pública, eliminando lo que sobra para invertir en lo que falta.

Señorías, señor consejero, en Ciudadanos queremos una economía andaluza simple y llanamente al servicio de las personas y que nos haga crecer. Ese es nuestro papel: propuestas y hechos. Y este es el plan que nosotros le proponemos, un plan que sí representa un cambio de 180 grados en las políticas activas de empleo para Andalucía. Y lo he dicho al principio: ideas diferentes porque queremos y porque necesitamos resultados diferentes.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene, a continuación, la palabra el diputado señor Rodríguez González, en representación del Grupo Podemos Andalucía.

Señor Rodríguez, es su turno.

## El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo creo que sería temeroso hacerle caso a las cifras del SAE, del INEM, que se hacen con muy poco crédito. Incluso, el maquillaje estadístico con el que se hacen las cifras de desempleo, en nuestra tierra y en el conjunto del país por parte de la EPA, no tiene ningún tipo de credibilidad, y, aun así, es difícil maquillar el impacto y la gravedad de las cifras de desempleo en nuestra tierra.

Y esas cifras de desempleo en nuestra tierra sirven y están siendo utilizadas para condicionar a la baja las condiciones de trabajo, los derechos laborales, sociales, democráticos de la clase trabajadora de Andalucía. En definitiva, conseguir esa devaluación salarial. Y eso se consigue gracias a las reformas laborales que unos y otros vienen haciendo en cada legislatura, a veces sin acuerdo, a veces se ponen ustedes de acuerdo al unísono. Pero es el chantaje del desempleo el que se está utilizando para rebajar las condiciones laborales y, sobre todo, los salarios de la mayoría de los trabajadores de Andalucía.

Y el desempleo, el desempleo estructural, como decía antes un diputado, que es un desempleo que, pese a los ciclos, no desciende, ese desempleo tiene una causa. Esa causa no es lo que ustedes llaman las políticas activas de empleo, esa causa tiene que ver con el modelo productivo de nuestra tierra, que es un modelo productivo al que había que haberle metido mano desde hace décadas, y no se cambia. Seguimos siendo el sur del sur, la periferia de la periferia. Tenemos un modelo de baja productividad y de bajo valor añadido, y no se cambia. Y es por eso que cuando vienen los momentos de auge económico, ya veremos 2016 si sigue siendo momento de auge económico y seguimos rebajando la austeridad, pero cuando vienen los momentos de auge económico, pues claro, cuando hay baja productividad aumenta el empleo muy rápidamente, pero con salarios bajos, con condiciones laborales precarias. No hay otra con ese modelo productivo. Y cuando vienen los momentos de *shock*, de crisis, pues evidentemente el desempleo se dispara, y es el sino de la población en Andalucía. No ha cambiado, no hay ciclos distintos, en cada crisis, en cada periodo de crecimiento económico, se produce lo mismo. Y no dejamos de tener un desempleo estructural.

Por lo tanto, cuando llamamos políticas activas de empleo, de verdad, que vayamos a decir que las políticas activas de empleo son la formación y los planes de empleo... Las políticas activas de empleo tendría que ser cambiar el modelo productivo de Andalucía, salir de la situación periférica dependiente en la que nos encontramos, no solo de la Unión Europea, es que también del conjunto del Estado: somos el sur del sur. Y para eso, primera política activa de empleo, deberíamos plantearnos qué vamos a hacer con la inversión pública en los próximos presupuestos. Claro, si tenemos el corsé de la austeridad... Y yo sé cuál va a ser la respuesta: el corsé de la austeridad es responsabilidad del Partido Popular. Como si ustedes no hubieran consagrado, constitucionalizado la austeridad, con la reforma que hicieron ustedes... Vaya olfato que tuvieron, vaya olfato, con el 15-M en las calles todavía calentito en aquel verano. Pues, en aquel verano se pusieron ustedes para constitucionalizar los recortes. Tendrán que decir ustedes algo sobre la inversión pública para cambiar el modelo productivo. Bajo el corsé de la austeridad es imposible. Esa debería ser la prioridad para hacer una política activa de empleo.

La segunda, ¿qué vamos a hacer con el ahorro de los andaluces? ¿El ahorro de los andaluces debe servir para cambiar el modelo productivo, para ir destinado a las prioridades de consumo y de inversión de nuestra tierra, o el ahorro lo van a seguir manejando aquellos que tienen únicamente intereses en la economía de casino, aquellos que únicamente piensan en la rentabilidad financiera a corto plazo? Habrá que hablar de la banca pública en algún momento determinado; habrá que hablar que el ahorro de los andaluces debe ir destinado a las prioridades de consumo y de inversión de esta tierra. Bueno, porque creo que esa sería la segunda política activa de empleo.

La tercera política activa de empleo: no se puede hacer nada con las reformas laborales. Bueno, al menos garantizar que las subcontratas o las contratatas que trabajan con la Junta de Andalucía garanticen los dere-

chos democráticos y laborales que tienen sus trabajadores, y no tenemos al 061 como lo tenemos; no tenemos a los intérpretes de lenguaje de signos como los tenemos; no tenemos a los monitores de Educación Especial como los tenemos. Tienen ustedes al menos una responsabilidad subsidiaria, al menos subsidiaria, ¿eh? Me plantearía lo de «subsidiaria» con los trabajadores de las contratas. Claro que se puede hacer, claro que se puede velar por el cumplimiento de los derechos básicos mínimos, o los convenios de los trabajadores. Mínimo eso, se puede hacer algo. Eso es una política activa de empleo para salir de la precariedad.

Y claro que tendríamos que hablar de la tierra, tendríamos que hablar de la energía, del agua, del transporte, de las comunicaciones, del conocimiento... Ahí, el Plan Bolonia. Tendríamos que hablar de eso. ¿De verdad vamos a seguir diciendo que el mercado, que el sector privado es el que mejor vela para que los recursos estratégicos de nuestra tierra sirvan para un cambio de modelo productivo? ¿Con las relaciones de dominación y de control que existen detrás del mercado? Si es que siempre mandan los mismos. ¿Vamos a tener alguna propuesta para que el agua, la energía, el transporte, las comunicaciones, el conocimiento, estén al servicio de los intereses del conjunto de los andaluces, o se los vamos a seguir entregando al sector privado? Eso sí que es una política activa de empleo.

Y sigo. Hablando de políticas activas de empleo, nos tendríamos que plantear en algún momento qué pasa, efectivamente, con la formación, con la orientación, con los ERE, con las jubilaciones... Claro, la formación está en los tribunales; la orientación —ALPE— está en los tribunales; los ERE están en los tribunales... Es que, las políticas que ustedes llaman activas, porque me parece que lo activo es lo anterior, nos seguimos manejando en los códigos de la economía ortodoxa que tan brillantes resultados ha dado en nuestra tierra... Pues, si nos seguimos manejando en esos códigos, es que las políticas activas de empleo están judicializadas. Y la respuesta que da este gobierno es que como la formación está en los tribunales, no me gasto el dinero de la formación. Me parece de una irresponsabilidad enorme. Es verdad que la política de formación de esta tierra debería ir a un plan integral, una formación integral, que no es un negocio, que se ha convertido en un negocio para algunos. Sé que molestó la intervención de Teresa a algún dirigente sindical. Habría que hablar también de la patronal y de algunas empresas que también se han beneficiado de la formación. Pero la formación tiene que formar parte de un plan integral. Y hay que atender a gente que se tiene que reciclar, que sufre las crisis en sectores concretos, en coyunturas concretas. Pero en un plan integral, y no está. Perdimos, en 2014, 800 millones, 800 millones en formación. Y en 2015, ¿qué ha pasado con la formación? Estamos hablando de las políticas de austeridad del Partido Popular y estamos sin ejecutar millones de euros en formación. Y echamos la pelota al otro tejado. Bueno, aquí hay una responsabilidad. Creo que esta es la responsabilidad que tiene que tener este gobierno. Porque, además, es competencia de este gobierno, y si no la hace este gobierno no la hace nadie. Y se quedan miles de jóvenes esperando una posibilidad de reciclaje. Y si no, lo único que ustedes les van a pagar es el billete barato de Ryanair para que se vayan al extranjero. Es lo único que queda. Entonces, las políticas activas de empleo, la formación, tienen una parte que ustedes no están ejecutando, ni siquiera diseñando.

Y después nos queda lo segundo, que son los planes de empleo. Me decía el otro día el señor Jiménez Barrios —lo tengo aquí a mi izquierda—, me decía: «es que a los planes de empleo se apuntaron después todos». Pues claro, ¿si yo soy alcalde, no me voy a apuntar? Si es la única manera de que haya una cierta renta subsidiada para alguna gente en nuestros pueblos. Pero no es política de empleo. ¿Cuánto empleo se sostiene

ne cuando se acaban esos planes? ¿Cuánto se consolida en el tiempo? Son políticas de renta, claro. Pero, al final, lo que pasa es que tenemos ayuntamientos endeudados que han tenido que anticipar, con liquidez propia, el dinero de los planes de empleo, y cuando terminan tenemos los chalecos amarillos, que se han dedicado a —eso lo dicen las asociaciones de formadores—..., se dedican a limpiar, a barrer, se acaba el plan de empleo y volvemos al paro. Eso no es generar empleo. Estamos hablando de políticas activas de empleo, era la pregunta, ¿no? Si hablamos de políticas de renta, de renta mínima, de subsidio, hablamos de eso. Quizás debería ser otro consejero el que se encargara. Estamos hablando de cuánto empleo se consolida.

Claro, aquí hay tres patas: estructura productiva, cambio productivo, nuevo modelo productivo. Y a partir de ahí hablaremos de qué formación para ese modelo productivo y qué planes de empleo. Pero, bueno, creo, creo que su modelo deja mucho que desear en ese sentido. No hay un plan estratégico, al menos no lo vemos. Y, desde luego, lo que hay es una inactividad en lo que se refiere a la formación.

Muchas gracias, consejero.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene a continuación la palabra el diputado señor Molina, en representación del Grupo Popular Andaluz.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas noches ya.

Señor consejero, mire, una cosa que yo le digo al vicepresidente, que también está aquí presente. Cuando se habla tanto del nuevo tiempo, le digo que lo que yo defino ya como el segundo tiempo del nuevo tiempo se parece mucho al primer tiempo del nuevo tiempo, que era lo que teníamos antes. Y hay cosas que son comunes, que ya estaban en el primer tiempo del nuevo tiempo. Una es usted, que estaba antes. Y otra, que sigue siendo lo mismo, y desgraciadamente para todos los parados andaluces, es la parálisis en la que viven las políticas activas de empleo en Andalucía. Ahí tenemos a todos esos ayuntamientos que llevan reclamando esas escuelas-taller o talleres de empleo desde la última convocatoria que tuvieron, que fue la de 2011. Algo que tampoco cambia, desde luego, en este segundo tiempo del nuevo tiempo es buscar siempre los culpables fuera de lo que es su responsabilidad, de lo que tiene que ser su gestión. Usted nos ha hecho una teoría bastante profunda de lo que son las políticas activas de empleo, y todas esas funciones que tiene que tener el SAE. Desde luego, yo me quedo con ese objeto de mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo. Ese acceso que es urgente, que es la región con más paro de la Unión Europea, es urgente y muy necesaria. Y por eso creo que no podemos seguir perdiendo más el tiempo a la hora de poner en marcha todas estas políticas.

De hecho, quizás una de las razones por las que estamos donde estamos, es que en los peores años de esta horrible crisis que ha azotado nuestro país, Andalucía ha tenido paralizadas esas políticas, cosa que no han hecho otras comunidades autónomas. Los peores años de crisis aquí resulta que no teníamos funcionando esas políticas activas de empleo. Y dinero ha venido. Dinero ha venido. En el mismo porcentaje que ve-

nía antes, lo que pasa es que la tarta era más pequeña. También es que el Gobierno anterior, el Gobierno de la Nación anterior se había comido la tarta, se la había comido. Luego la tarta luego era más pequeña y había que repartir menos. Pero a Andalucía, en el mismo porcentaje que antes, y siempre la comunidad autónoma que más ha percibido del Gobierno de la Nación para esas políticas activas de empleo. Repito, dinero ha venido: 2012, 319 millones de euros asignados; 2013, 298; 2014, 265... Oiga, éstos son muchos millones de euros, ¿dónde están los millones de euros? Porque, lo que hemos visto luego, también es que encima no se han ejecutado muchos de esos millones de euros que venían y que los han deducido luego, el SEPE, del dinero que tiene que venir a Andalucía, porque no han justificado ese dinero, porque están pidiendo dinero por un lado, pero resulta que, luego, el que han mandado no han sido capaces de gastarlo. La comunidad con más paro de nuestro país pierde 240 millones de euros por la mala gestión de las políticas activas de empleo, y esto es un despropósito, esto es un despropósito. Su falta de gestión y las graves irregularidades detectadas, que quien al final las paga son los desempleados andaluces. Y eso lo dice el informe del Observatorio Económico de Andalucía que antes ha citado el señor Castro.

¿Qué habla ese informe? De graves irregularidades, de escasa y fragmentaria información sobre las políticas activas en Andalucía, de poca transparencia sobre el dinero destinado, así como sobre los procedimientos de asignación, evaluación y desarrollo. Falta de evaluación, que lo hemos dicho siempre: hay que evaluar las políticas y ver si funcionan, como así se hace en otras zonas de España. Y de esto, de esto que le estoy diciendo, que no lo digo yo, que lo dice el Observatorio Económico de Andalucía, el responsable es usted, el responsable es el Gobierno andaluz.

Y si a esto unimos la ejecución presupuestaria del SAE, que es de sonrojo, que al final lo que se ejecuta es el gasto de funcionamiento y de estructura; que ustedes, como aquí se ha dicho ya también, se han encargado de despedir a los colectivos que tenían que buscar empleo a los desempleados, que ahí tenemos los Alpes, los promotores, los asesores..., todos esos colectivos que hoy tienen en pie de guerra, desmantelaron esos colectivos que tenían esa importante función de buscar un empleo a nuestros demasiados desempleados andaluces. Y que llevamos ya unos años donde las noticias más importantes relacionadas con el empleo en Andalucía aparecen en la sección de tribunales, ahí es donde se está hablando de las funciones y de la Consejería de Empleo: en la sección de tribunales de los periódicos.

Seguimos siendo la comunidad en la que menos se reduce el desempleo en el último año, a un ritmo más de dos veces inferior a la media nacional; nuestro paro juvenil sigue siendo insostenible; el paro femenino sigue siendo insostenible. Y aquí seguimos hablando del plan, del plan que le solicitan a Madrid, que ahora mismo —si es que se ha dicho ya en esta tribuna muchas veces— ninguna comunidad autónoma tiene ningún plan especial de empleo; había cuatro que los tenían con el Gobierno de Zapatero, ahí no dijeron nada desde luego, ahí estuvieron callados, pero ahora mismo, ninguna, pero siguen pidiendo y no ejecutan los fondos que tienen y no ejecutan todos esos fondos que les envía el Gobierno de España.

¿Por qué durante los veintidós años que ha estado el Partido Socialista en el Gobierno de Madrid siempre hemos estado en Andalucía muy por encima de la media nacional en desempleo?, ¿por qué cuando este país creaba empleo a esa velocidad anhelada, aquí nunca bajamos en los mejores años, nunca bajamos de dos cifras en la tasa de desempleo? Es que ha estado muchos años el gobierno también del Partido Socialista en Madrid, mucho antes de que llegase el señor Rajoy, y aquí seguíamos siendo..., estando a la cabeza en paro de nuestro país.

Y, mire, yo me niego a pensar que en Andalucía llevamos el paro en las venas, no llevamos el paro en las venas. Señor consejero, se lo decía el otro día: aquí no hay ninguna maldición bíblica a la que debamos resignarnos, yo me niego a resignarme. Aquí lo que llevamos es más de treinta años con unas políticas de empleo que no están dando resultados y la soberbia de un gobierno que no es capaz de reconocer que se equivoca y que las cosas se pueden hacer mejor, y que cuando uno está errando en el camino, lo sensato es cambiar las políticas, evaluar y cambiarlas, rectificar, porque, al final, ¿quién sufre esa soberbia de no querer cambiar lo que no funciona? Pues los parados andaluces. Y creo que, en la región con más paro de Europa, es un lujo que no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado, el señor Sánchez Haro.

Señor Sánchez Haro.

### El señor SÁNCHEZ HARO

—Señora presidenta, con su permiso.

Señor consejero, señorías, esta noche nuevamente hemos vuelto a presenciar aquí que contamos con el halo celestial de José Luis Rodríguez Zapatero, que no se va José Luis Rodríguez Zapatero, aquí Rajoy no ha existido, no ha existido, no ha existido.

[Aplausos.]

Señor consejero, señor consejero, muchas gracias por su comparecencia. Una vez más ha demostrado que el Gobierno de la Junta de Andalucía y su Consejería están trabajando en los asuntos de interés para los andaluces y para los representantes políticos de esta cámara. El empleo, como así lo está demostrando, es el principal objetivo del Gobierno liderado por nuestra presidenta Susana Díaz, y ello, todo ello a pesar de la merma importantísima de fondos impuesta por el Gobierno central. La Junta de Andalucía está priorizando los escasos recursos para hacer frente al problema del desempleo y también para garantizar el acceso a los derechos básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Los andaluces se merecen una respuesta clara y social, y este Gobierno la está dando.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reafirmar nuestro apoyo claro y contundente a la política del Gobierno andaluz, también en materia de empleo. Y queremos animar a los demás grupos a sumarse a esta importante tarea con la mayor de las lealtades al pueblo andaluz. Tristemente, señorías, una vez más, el portavoz del Partido Popular ha demostrado que su grupo, en vez de pedir perdón y admitir el grave perjuicio a Andalucía que está realizando su Gobierno, especialmente en materia de empleo, prefieren una huida hacia delante, enturbiando el debate político con falsedades sobre las políticas activas de empleo llevadas a cabo en Andalucía.

Ustedes sólo persiguen tratar de desviar la atención, desviar la atención de los ciudadanos, y todo ello por dos razones fundamentales: una, porque les interesa en este momento, y les interesa porque tienen en sus filas el mayor caso de corrupción de la historia política de este país, con una organización, el Partido Popular, que, como ya les he dicho anteriormente, está corroída por la carcoma de la corrupción y con destacados dirigentes y miembros de gobiernos anteriores que han saqueado las arcas públicas en beneficio propio. Y, en segundo lugar, porque mientras tratan de desviar la atención poniendo el foco sobre presuntas irregularidades en la formación, en los ERE, etcétera, etcétera, ustedes siguen aplicando de forma perversa su ideario político, limitando y desposeyendo a las clases medias y trabajadoras de derechos adquiridos durante mucho tiempo, con sangre, sudor y lágrimas, y sometiéndolas a un cruel castigo.

Y es que ustedes no son capaces de reconocer que, como consecuencia de los drásticos recortes que su Gobierno está ejecutando, muchos andaluces no encuentran respuesta al grave problema de desempleo que padecemos.

Señorías, durante esta legislatura del Partido Popular en el Gobierno de España, llena de agravios a Andalucía, que más adelante profundizaré, desde esta cámara y desde el Gobierno andaluz se les ha reclamado lo que por derecho nos corresponde y tantas y tantas veces se nos ha negado. Los datos expuestos por el consejero en su intervención así lo demuestran, y el objetivo siempre ha sido el mismo: favorecer a través del empleo de calidad el desarrollo personal de los andaluces, a través de políticas activas de empleo realizadas de forma dinámica, gratuita y ágil, atendiendo a las particularidades de nuestra comunidad autónoma y haciendo partícipes a los agentes sociales y económicos.

La Junta de Andalucía ha liderado la generación de empleo y la inversión en esta materia gracias al diseño y puesta en práctica de un programa para la empleabilidad a través de diferentes acciones. Señorías, las cifras son claras: 175.000 nuevos puestos de trabajo y más de 1.400 millones de euros de inversión, con los que se han desarrollado hasta diez planes y programas de empleo que han dado respuesta a miles de andaluces de todas las edades.

Señorías, las políticas activas de empleo son una de las mejores opciones para generar empleo, aún más en las condiciones laborales que nos han impuesto desde el Gobierno de España, porque no debemos olvidar que estas políticas son más que necesarias ante la reforma laboral brutal que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular desde Madrid. Con las acciones de las políticas activas de empleo conseguimos con..., como nuestra sociedad, conseguimos que cientos de miles de personas vuelvan a confiar en sí mismas y adquieran conocimientos y habilidades. Con ello conseguimos que quienes se quedaron descolgados del mercado de la construcción o de otros sectores de actividad se formen en un nuevo oficio. Conseguimos dar una nueva oportunidad desde la Administración pública a los andaluces jóvenes y mayores que, a través de las políticas activas de empleo, además de desarrollar un trabajo adquieran nuevas competencias y habilidades adaptadas a las nuevas demandas del mercado de trabajo.

En general, señorías, son valores que nuestro grupo siempre ha defendido frente a los ataques de otros partidos políticos. Ustedes, señorías del Partido Popular, no están legitimados para dar ninguna lección sobre políticas activas de empleo. Han demostrado sobradamente que detestan esta forma de impulso a la inserción laboral. Han reconocido desde su bancada que no creen en las políticas activas de empleo como una herramienta para hacer descender las cifras de parados en nuestra tierra. Que ustedes gobiernen en cualquier administra-

ción es una mala noticia para el país y para los trabajadores, pero especialmente es terrible la realidad cuando ustedes lo hacen desde la Moncloa, y todo ello a pesar de que Mariano Rajoy se hiciera la foto en la cola del INEM, que pasará a la historia como la mayor burla y engaño hecho por un presidente del gobierno a la clase trabajadora. Sí, señorías, la mayor burla y engaño hecha por un presidente del gobierno a la clase trabajadora.

Y es que su Gobierno aceptó desde el primer momento la herida de muerte a la forma de empleabilidad que hoy es objeto de este debate: las políticas activas de empleo. Ustedes, nada más llegar al gobierno, recortaron casi un 60% la partida destinada a las políticas activas de empleo e hicieron una reducción de estas políticas, para todas las comunidades autónomas, de más de mil trescientos millones de euros, nada más y nada menos. Y en Andalucía, como siempre, el recorte y el daño fueron aún mayores.

Como ha dicho el consejero, las partidas del Gobierno central en políticas activas de empleo para Andalucía pasaron de casi setecientos millones de euros en 2011 a menos de trescientos millones de euros que se destinan actualmente en los Presupuestos Generales del Estado, un recorte acumulado durante la legislatura del Gobierno de Mariano Rajoy que asciende ya a 1.600 millones de euros en los fondos destinados a nuestra comunidad autónoma. Además, no es admisible que nuestra comunidad autónoma no cuente ni haya contado con un plan especial de empleo, tal y como se concedió en ejercicios anteriores a otras comunidades autónomas y que se sigue negando a Andalucía de forma reiterada por el Gobierno de España.

Les recuerdo que Andalucía tuvo entre 2008 y 2011, con un gobierno socialista, dos programas de empleo, que alcanzaban una cifra total de inversión de casi ochenta millones de euros para la provincia de Jaén y la Bahía de Cádiz, unas provincias especialmente castigadas por el desempleo y que estuvieron presentes en la sensibilidad del Gobierno socialista. Ahora, señorías, la única respuesta del Partido Popular es la negativa por sistema, y todo ello por el comportamiento electoral de los andaluces, que les han parado los pies, y se los han parado elecciones tras elecciones. Y también por un Gobierno central que está aprovechando este contexto de crisis para aplicar los mayores recortes económicos y de derechos que hemos sufrido desde la restauración de la democracia.

Y todo esto, señorías, ¿en qué se traduce? En que ustedes, con sus decisiones, hacen que una parada o un parado andaluz no sea igual que uno de otra comunidad autónoma. Los recortes del Partido Popular para esta y otras partidas muy sensibles para la ciudadanía y, en especial, para los que peor lo están pasando, están provocando el aumento del desempleo y la precarización del existente. Esta es la fórmula ideológica que han tratado de imponer desde su Gobierno y que los ciudadanos se la van a hacer pagar el próximo 20 de diciembre.

Señorías, trabajar contra esta lacra, que está sacrificando cientos de miles de proyectos de vida con nombres y apellidos debe ser nuestro principal objetivo, el de este Gobierno socialista y el de cualquier administración progresista. Frente al paro no hay más alternativa que sumar. Señorías del Partido Popular, sin embargo, ustedes lo único que hacen es restar, aunque ello suponga el sufrimiento de miles de andaluces.

A pesar de ello, tal y como se ha puesto de manifiesto por el consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que Andalucía va a seguir avanzando en la empleabilidad si continuamos por la senda de las políticas que ha diseñado el Gobierno andaluz, con el respaldo de una gran mayoría de andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, presidente, trataré de ser breve, porque yo creo que la hora ya también nos va poniendo con ganas de irnos a todos.

Permítanme una reflexión. Cuando hablamos de empleo, uno tiene la sensación de que muchas de sus señorías tratan a Andalucía como si Andalucía fuera un país independiente, como si todo lo que sucede en Andalucía solo dependiera del Gobierno andaluz. Y, hombre, yo creo que no está mal de vez en cuando echarle un vistazo a los artículos 148 y 149 de la Constitución, donde habla de lo que son competencias de las comunidades autónomas y lo que son..., exclusivas, y lo que son competencias exclusivas del Estado. Y Andalucía, en materia de política de crecimiento económico, de inversión pública, etcétera, en general de políticas macroeconómicas, tiene pocas competencias. Por eso, lo mismo que cuando se inaugura un trozo de carretera de competencia nacional en Andalucía corre Rajoy a venir a inaugurarla, cuando sube el paro en Andalucía debe correr también a Andalucía a explicar qué hace él en política económica para que haya menos paro en Andalucía.

[Aplausos.]

Señores, tiene que acudir. Y, señorías del PP, también ustedes, cuando hablan de desempleo en Andalucía, en el mes de agosto no vale que se callen cuando tres de cada cuatro desempleados menos de España se han generado en Andalucía, y salgan en el mes de septiembre, que saben que es un mes con las consecuencias estacionales que tiene el mes de septiembre, acusándonos de que sube el paro en Andalucía más que en el resto de España. Hombre, vamos a ser serios, vamos a ser serios y cada uno a tomar las competencias que tenemos y a hacernos responsables de lo que nos tenemos que hacer responsables.

Y, miren ustedes, y la culpa, la culpa fundamental de la política macroeconómica en este país la tiene el Gobierno de España, y la tiene también en parte el Gobierno de la Unión Europea, que para mí se ha equivocado mucho en esta crisis, haciendo políticas contracíclicas y políticas de austeridad, porque hacen las políticas contrarias al crecimiento del empleo, miren ustedes, políticas contrarias al crecimiento del empleo.

[Aplausos.]

Bajan impuestos cuando hay que subirlos, y suben impuestos cuando hay que bajarlos, macroeconómicamente hablando.

Y, hecha esta reflexión, sigo con mi teoría.

Señorías, cuando se hace una comparecencia como la de hoy yo creo que todos tenemos que tener claro de dónde venimos y adónde vamos. Y yo creo que eso he tratado de explicarlo en mi primera intervención, qué estamos haciendo unos y qué hacen otros con relación a las políticas activas de empleo, en función de sus competencias y en función de sus restricciones presupuestarias. Yo he enumerado aquí en mi primera

intervención cuáles son las actuaciones que han compuesto las políticas de fomento al empleo del Gobierno andaluz. Nadie... Ustedes en su intervención no han dado ni una sola cifra, ni una sola medida que incremente el empleo en Andalucía por parte del Gobierno de España, ni una sola. ¿Qué es, porque no la quieren decir o porque no existen? Ustedes sabrán, ustedes sabrán.

Lo que ha hecho el Gobierno de España en relación con las comunidades autónomas y las políticas de empleo ha sido recortar la financiación para las políticas de empleo en el conjunto de las comunidades autónomas. Y, a su vez, el Gobierno recorta y hace responsables a las comunidades autónomas de la caída de los servicios que ellos mismos recortan. Pero, a la vez, una cosa también que creo que hay que poner aquí de manifiesto: recortan lo público, pero incrementan la financiación a las agencias privadas de colocación. Recortan lo público y aumentan la financiación a las agencias privadas de colocación.

Yo creo que ustedes por una vez tienen que ser valientes y tienen que reconocer que no están defendiendo los intereses de los andaluces. Y yo creo que no los defienden por una cuestión política, porque no creen en el modelo de Andalucía, no creen en el modelo de Andalucía, y creen en las agencias de colocación privadas y no creen en las agencias de colocación públicas, y creen en la sanidad privada y no creen en la sanidad pública, y creen en la educación privada y no creen en la educación pública. En definitiva, son unos ultraliberales..., que yo les respeto que sean ultraliberales, pero díganlo, «somos ultraliberales y queremos privatizarlo todo», y yo lo entiendo. Yo trataré de convencer a los andaluces de que no les voten, como están haciendo hasta ahora, porque son unos ultraliberales. Claro, y es lo que vamos a hacer.

[Aplausos.]

Yo creo que tienen que ser valientes, tienen que ser valientes por una vez, y tienen que dejar de ser la franquicia del Gobierno de Rajoy. Mientras que no dejen de ser la franquicia del Gobierno de Rajoy o del..., ustedes no tienen nada que hacer en Andalucía, porque muchos nos vamos a encargar de decirles a los andaluces que como lleguen ustedes..., cómo les va a ir, cómo les va a ir.

Miren, ustedes, yo creo que las cifras no se pueden ocultar, con la tremenda disminución. Miren, Andalucía tiene para llevar a cabo las competencias que tiene que llevar a cabo —y esto, quien mejor lo sabe es la consejera de Hacienda, pero me voy a permitir decirlo yo también, con su permiso—, miren ustedes, si tenemos una financiación per cápita que está casi 2.000 o 2.500 euros por debajo de algunas otras comunidades autónomas para llevar a cabo servicios públicos que están íntimamente ligados a la población, como son educación, como son sanidad, como es dependencia, que es el ochenta y tanto por ciento de nuestro presupuesto. Y con esa restricción presupuestaria que ustedes se han encargado año tras año, día tras día de ir recortando, de ir recortando, estamos haciendo frente a estos servicios públicos en nuestra comunidad. Estamos prestándolos con calidad, estamos prestándolos con muchas dificultades, pero los estamos prestando, los estamos prestando con mucho sacrificio de nuestros empleados públicos, a los cuales, yo creo que teníamos que hacerles un monumento y pedirles perdón a estos maestros, a estos médicos, a estos enfermeros. Y ustedes hacia esos son impíos, no tienen piedad de ellos. Es recortar, recortar y recortar. Y encima nosotros en dos años nos hemos gastado 1.740 millones en políticas de renta. Pues claro, sí, en políticas de rentas, porque nos lo exige la ciudadanía, porque no tenemos posibilidades de hacer políticas de creación de empleo directo ni políticas de inversión pública, porque ni tenemos competencias ni tenemos financiación.

Pero 1.740 millones en políticas de empleo, ¿eh?, en estos años. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España por el empleo en Andalucía? ¿Qué ha hecho el Gobierno de España? ¿Qué hornada de lo que se le pide? Se le pide el corredor ferroviario de Algeciras, ni pío. Nada, nada, absolutamente nada. Cuatro trozos de carretera que la hacen de cinco en cinco kilómetros para venir, cuando no Rajoy, la ministra de Fomento.

[Aplausos.]

Eso es lo que han hecho en Andalucía. No han hecho otra cosa en Andalucía, señores, señores, de verdad. Y, después por último, también nos hablan de las irregularidades. Es verdad, es verdad que la formación está judicializada, que va a haber aquí una comisión de investigación. Ya saldrá, saldrá tanto de la justicia como de la comisión de investigación lo que pasa con la formación.

Pero, miren ustedes, ustedes, de irregularidades y de corrupción, saben un rato, ustedes saben un rato. Así que no nos vengan a dar lecciones.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

[Receso.]

